

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

Número 75

24 de noviembre de 2022

XII Legislatura

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

Página

#### 1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 2/2022 de la Comisión de Transportes e Infraestructuras**, de fecha 18 de noviembre de 2022, sobre la Proposición No de Ley PNL-259/2022 RGEF.16090, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que redacte un proyecto modificado del que se encuentra actualmente en licitación, en el que se incluya un nuevo acceso en la estación central de Cercanías de Alcalá de Henares para facilitar la movilidad de los vecinos de los barrios de la zona norte de Alcalá de Henares como pueden ser El Ensanche, Chorrillo o Campo del Ángel.....

20809

— **Resolución núm. 3/2022 de la Comisión de Transportes e Infraestructuras**, de fecha 18 de noviembre de 2022, sobre la Proposición No de Ley PNL-359/2022 RGEF.23127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. La creación de una nueva línea de autobuses interurbanos transversal para mejorar la conexión de los municipios del suroeste de la Comunidad de Madrid con el Hospital Universitario Infanta Cristina y la estación de Cercanías de Renfe en Parla, con cabecera en Batres, para continuar el itinerario en Serranillos del Valle, Griñón, Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Parla Hospital y final de línea en la estación de Cercanías de Renfe de Parla y viceversa. 2. El incremento de las frecuencias de las líneas de autobús interurbano 463 (Torrejón de Velasco-Parla-Madrid Plaza Elíptica) y la 466 (Parla-Valdemoro), de una hora a intervalos de 30 minutos en días laborables. 3. Se disponga de un servicio express directo a Madrid en la línea de autobuses interurbanos 463 (Torrejón de Velasco-Parla-Madrid Plaza Elíptica) en horas punta de

la mañana. 4. Aumentar las frecuencias los fines de semana de los autobuses interurbanos de las líneas 463 y 466, esta última actualmente sin servicio los sábados laborables, domingos y festivos. .... 20809-20810

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-22/2022 RGEF.23710 y RGEF.24601/2022.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEF.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023. .... 20810-20811

— **PL-22/2022 RGEF.23710 y RGEF.24625/2022.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEF.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023. .... 20811-20813

— **PL-22/2022 RGEF.23710 y RGEF.24866/2022.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEF.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023. .... 20814

### 2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-16/2022 RGEF.23077 y RGEF.24733/2022.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2022, por el que considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad manifestada por el Gobierno con la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-16/2022 RGEF.23077, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la financiación de las indemnizaciones y los gastos derivados de los daños ocasionados por las obras de ampliación de la línea 7 de Metro de Madrid, en el municipio de San Fernando de Henares, de Madrid, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto. .... 20814

### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-387/2022 RGEF.24554.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España a los efectos de: 1. No promover o apoyar ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar o reducir las penas del delito de sedición. 2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. .... 20815-20816

— **PNL-388/2022 RGEP.24789.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Asumir un compromiso firme contra la violencia de género, y en la defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación. 2. Seguir impulsando las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. 3. Instar a todas las Administraciones públicas competentes a desarrollar y dar cumplimiento a las medidas que forman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. 4. Apoyar el proceso de renovación y actualización del Pacto de Estado contra la violencia de género que se está iniciando en el Congreso de los Diputados. 5. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer..... 20816-20818

— **PNL-389/2022 RGEP.24832.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes en la Cañada Real Galiana, con las especificaciones que se citan. 2. Disponer los medios alternativos necesarios para que las familias afectadas tengan acceso cuanto antes a la energía, mientras se ejecuta el punto primero, mediante la instalación de generadores, placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema alternativo. 3. Facilitar los acondicionamientos necesarios para el acceso a contratos normalizados de suministro eléctrico de las familias residentes en Cañada Real. 4. Constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal mientras se implementan las medidas anteriores. 5. Facilitar los recursos necesarios de asistencia sanitaria y social para atender las urgencias sanitarias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, así como para el resarcimiento de los daños ocasionados en la salud de las personas afectadas mientras se implementan las medidas anteriores. 6. Facilitar los recursos necesarios para garantizar las necesidades de acceso a la educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes mientras se implementan las medidas anteriores. 7. Poner coto a los movimientos de tierras incontrolados en la llamada zona sin asfaltar y evaluar el impacto ambiental que han supuesto, así como abrir los caminos y liberar de residuos las zonas aledañas a las viviendas, cesando con el hostigamiento a sus residentes..... 20818-20823

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-3521/2022 RGEP.24464.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha efectuado el Gobierno el pago de todas las ayudas al alquiler de 2021 que han sido reconocidas. .... 20823

— **PE-3522/2022 RGEP.24510.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que el proceso electoral de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados desarrollado en el mes de noviembre de 2022, cumple con los requisitos que se señalan en los Estatutos de la referida Federación..... 20824

- **PE-3523/2022 RGE.24595.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado que se haya descartado la cesión del edificio de la calle Gaztambide, número 85, como posible ubicación del Centro de Salud Cea Bermúdez. .... 20824
- **PE-3524/2022 RGE.24596.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene la Comunidad de Madrid para la localización de nuevos espacios que sirvan como sede del nuevo Centro de Salud Cea Bermúdez. .... 20824
- **PE-3525/2022 RGE.24597.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra la licitación del contrato de explotación de la cafetería-restaurante instalación deportiva “Canal de Isabel II”, situada en la calle Islas Filipinas, 54 de Madrid. .... 20824
- **PE-3526/2022 RGE.24598.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tienen para la reapertura de la cafetería-restaurante de la instalación deportiva “Canal de Isabel II”, situada en la calle Islas Filipinas, 54 de Madrid. .... 20824
- **PE-3528/2022 RGE.24758.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la empresa Ferromóvil 3000, S.L., para Metro de Madrid. .... 20824
- **PE-3529/2022 RGE.24759.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la empresa Ferromóvil 9000, S.L., para Metro de Madrid. .... 20824
- **PE-3530/2022 RGE.24760.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la empresa Plan Azul 07, S.L. para Metro de Madrid. .... 20824
- **PE-3531/2022 RGE.24761.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la empresa Plan Metro, S.A., para Metro de Madrid. .... 20824
- **PE-3532/2022 RGE.24762.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivos optó Metro de Madrid por fórmulas de alquiler con opción a compra en la adquisición de material móvil rodante. .... 20825
- **PE-3544/2022 RGE.24774.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que han desarrollado para Metro de Madrid las empresas que han participado en las operaciones de alquiler con opción a compra de material rodante en Metro de Madrid. .... 20825

### 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-9880/2022 RGE.24629 (Transformada de PE-3527/2022 RGE.24629).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas protegidas se han entregado desde el año 2019 hasta la actualidad. .... 20825

- **PI-9881/2022 RGEP.24764 (Transformada de PE-3534/2022 RGEP.24764).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste de las operaciones de alquiler con opción a compra de material rodante realizadas por Metro de Madrid..... 20825
- **PI-9882/2022 RGEP.24765 (Transformada de PE-3535/2022 RGEP.24765).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid en los contratos suscritos con Plan Metro, S.A..... 20825
- **PI-9883/2022 RGEP.24766 (Transformada de PE-3536/2022 RGEP.24766).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid en los contratos suscritos con Ferromóvil 3000, S.L..... 20826
- **PI-9884/2022 RGEP.24767 (Transformada de PE-3537/2022 RGEP.24767).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid en los contratos suscritos con Ferromóvil 9000, S.L..... 20826
- **PI-9885/2022 RGEP.24769 (Transformada de PE-3539/2022 RGEP.24769).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál era el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid de las unidades que se alquilaron a la empresa Ferromóvil 3000, S.L. .... 20826
- **PI-9886/2022 RGEP.24770 (Transformada de PE-3540/2022 RGEP.24770).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál era el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid de las unidades que se alquilaron a la empresa Plan Metro, S.A..... 20826
- **PI-9887/2022 RGEP.24771 (Transformada de PE-3541/2022 RGEP.24771).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste medio de adquisición de un coche, unidad de material rodante, en Metro de Madrid desde el año 2020..... 20826
- **PI-9888/2022 RGEP.24773 (Transformada de PE-3543/2022 RGEP.24773).** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste de intermediación de las empresas que han participado en las operaciones de alquiler con opción a compra de material rodante en Metro de Madrid..... 20826
- **PI-9889/2022 RGEP.24775 (Transformada de PE-3545/2022 RGEP.24775).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda Social (AVS) había en 2019. .... 20826
- **PI-9890/2022 RGEP.24776 (Transformada de PE-3546/2022 RGEP.24776).** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda Social (AVS) hay en la actualidad. .... 20827

**2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

- **PE-1213/2022 RGEF.2 (Transformada de PCOP-1/2022 RGEF.2)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno la independencia del tejido cultural..... 20827
- **PE-1241/2022 RGEF.172 (Transformada de PCOP-37/2022 RGEF.172)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para el Metro de Madrid. .... 20827
- **PE-1257/2022 RGEF.231 (Transformada de PCOP-53/2022 RGEF.231)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de familia..... 20827-20828
- **PE-1265/2022 RGEF.239 (Transformada de PCOP-61/2022 RGEF.239)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de justicia..... 20828
- **PE-1316/2022 RGEF.541 (Transformada de PCOP-126/2022 RGEF.541)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la lista de espera en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI)..... 20828-20829
- **PE-1324/2022 RGEF.650 (Transformada de PCOP-184/2022 RGEF.650)**. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera protege el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas migrantes. .... 20829-20830
- **PE-1328/2022 RGEF.657 (Transformada de PCOP-188/2022 RGEF.657)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que se deben contemplar los Fondos Europeos para la Reconstrucción y Resiliencia en la construcción de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. .... 20830
- **PE-1371/2022 RGEF.1079 (Transformada de PCOP-296/2022 RGEF.1079)**. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Ley Ómnibus anunciada por su Gobierno. .... 20830
- **PE-1384/2022 RGEF.1236 (Transformada de PCOP-309/2022 RGEF.1236)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha incluido el Gobierno en los Presupuestos 2022 alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. .... 20830-20831
- **PE-1391/2022 RGEF.1266 (Transformada de PCOP-318/2022 RGEF.1266)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los impactos sobre el gasto público del modelo financiero propuesto para la realización del proyecto Ciudad de la Justicia..... 20831
- **PE-1393/2022 RGEF.1294 (Transformada de PCOP-321/2022 RGEF.1294)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de las bases de datos de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid..... 20831

- **PE-1406/2022 RGE.1538 (Transformada de PCOP-342/2022 RGE.1538)**. De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, una vez finalizada su vigencia. .... 20831-20832
- **PE-1411/2022 RGE.1624 (Transformada de PCOP-352/2022 RGE.1624)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad. .... 20832
- **PE-1434/2022 RGE.1790 (Transformada de PCOP-389/2022 RGE.1790)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se reunirá la presidenta Isabel Díaz Ayuso con los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la construcción de la Línea 7B de Metro para escuchar sus problemas y demandas. .... 20832-20833
- **PE-1460/2022 RGE.2052 (Transformada de PCOP-431/2022 RGE.2052)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en materia de prevención de incendios forestales..... 20833
- **PE-1474/2022 RGE.2182 (Transformada de PCOP-454/2022 RGE.2182)**. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valoran tomar medidas sancionadoras ante la campaña contraria al aborto que se ha publicitado en el Metro de nuestra región..... 20833-20834
- **PE-1475/2022 RGE.2184 (Transformada de PCOP-455/2022 RGE.2184)**. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conocían la campaña publicitaria contraria al aborto en el Metro de la región antes de que tuviera lugar. .... 20834
- **PE-1476/2022 RGE.2186 (Transformada de PCOP-456/2022 RGE.2186)**. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado tras conocer la campaña contraria al aborto visible en el transporte público regional. .... 20834
- **PE-1477/2022 RGE.2192 (Transformada de PCOP-458/2022 RGE.2192)**. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué ha hecho el Gobierno regional tras conocer que la campaña publicitaria contraria al aborto tenía presencia en el Metro de nuestra región. .... 20834-20835
- **PE-1492/2022 RGE.2278 (Transformada de PCOP-481/2022 RGE.2278)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en materia de emigración y retorno..... 20835-20836
- **PE-1523/2022 RGE.2694 (Transformada de PCOP-551/2022 RGE.2694)**. De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid reinaugar los aparcamientos disuasorios de Colmenar Viejo, Nuestra Señora del Recuerdo, Wanda Metropolitano y Avenida de Portugal. .... 20836

- **PE-1541/2022 RGE.2941 (Transformada de PCOP-587/2022 RGE.2941)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios utilizados para acordar el precio por plaza ocupada al día de los menores en acogida, en los Acuerdos Marco 006/2019 y 001/2021 con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. .... 20836-20837
- **PE-1542/2022 RGE.2944 (Transformada de PCOP-588/2022 RGE.2944)**. Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la inauguración del aparcamiento disuasorio de Ciudad Universitaria..... 20837
- **PE-1548/2022 RGE.3005 (Transformada de PCOP-603/2022 RGE.3005)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la ejecución del Acuerdo Marco de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor (120 plazas), expediente AM 006/2019 atendidos con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social..... 20837
- **PE-1618/2022 RGE.3999 (Transformada de PCOP-716/2022 RGE.3999)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación institucional entre la Comunidad de Madrid y Castilla y León..... 20837
- **PE-1619/2022 RGE.4000 (Transformada de PCOP-717/2022 RGE.4000)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las relaciones de cooperación entre la Comunidad de Madrid y Castilla y León..... 20837-20838
- **PE-1620/2022 RGE.4001 (Transformada de PCOP-718/2022 RGE.4001)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cooperación entre la Comunidad de Madrid y Castilla y León..... 20838
- **PE-1633/2022 RGE.4244 (Transformada de PCOP-745/2022 RGE.4244)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la situación de los españoles de segunda generación en la Comunidad de Madrid..... 20838
- **PE-1635/2022 RGE.4251 (Transformada de PCOP-752/2022 RGE.4251)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la situación de la población migrante en la Comunidad de Madrid..... 20838-20839
- **PE-1648/2022 RGE.4681 (Transformada de PCOP-768/2022 RGE.4681)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre los niveles de contaminación que respiran los niños y niñas en los centros educativos madrileños. .... 20839
- **PE-1649/2022 RGE.4682 (Transformada de PCOP-769/2022 RGE.4682)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional para garantizar la calidad del aire en los centros educativos y sus entornos..... 20839



- **PE-1650/2022 RGEF.4683 (Transformada de PCOP-770/2022 RGEF.4683)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la calidad del aire que respiran los niños, niñas y jóvenes en los centros educativos y sus entornos es buena. . . . . 20839-20840
- **PE-1657/2022 RGEF.4887 (Transformada de PCOP-806/2022 RGEF.4887)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional del nuevo decreto de mínimos operativos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. . . . . 20840
- **PE-1707/2022 RGEF.6076 (Transformada de PCOP-884/2022 RGEF.6076)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias que tiene previstas el Gobierno regional para garantizar la sostenibilidad de los sueldos del profesorado universitario en la Comunidad de Madrid. . . . . 20840
- **PE-1711/2022 RGEF.6124 (Transformada de PCOP-888/2022 RGEF.6124)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la construcción de carriles Bus VAO en la Autovía del Nordeste (A2) a su paso por la Comunidad de Madrid. . . . . 20841
- **PE-1712/2022 RGEF.6126 (Transformada de PCOP-889/2022 RGEF.6126)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de atender las demandas de la ciudadanía para eliminar el transbordo de la Línea 10 en la parada de Metro de Tres Olivos. . . . . 20841
- **PE-1713/2022 RGEF.6128 (Transformada de PCOP-890/2022 RGEF.6128)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la construcción de carriles Bus VAO en las carreteras nacionales de la Comunidad de Madrid. . . . . 20841-20842
- **PE-1714/2022 RGEF.6130 (Transformada de PCOP-891/2022 RGEF.6130)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno regional de avanzar hacia la eliminación de las zonas tarifarias hasta implantar un precio único en el transporte público de la Comunidad de Madrid. . . . . 20842
- **PE-1730/2022 RGEF.6255 (Transformada de PCOP-920/2022 RGEF.6255)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid se asegura el cumplimiento de la legislación de la UE que adquiere automáticamente carácter vinculante desde su fecha de entrada en vigor. . . . . 20842-20843
- **PE-1736/2022 RGEF.6513 (Transformada de PCOP-928/2022 RGEF.6513)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la transparencia del Gobierno regional. . . . . 20843
- **PE-1737/2022 RGEF.6517 (Transformada de PCOP-932/2022 RGEF.6517)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no comparece en la Asamblea de Madrid a petición propia para esclarecer las informaciones relativas a la relación entre la Comunidad de Madrid y Priviet Sportive, S.L. . . . . 20843

- **PE-1738/2022 RGEP.6523 (Transformada de PCOP-933/2022 RGEP.6523)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2016-2021. .... 20843-20844
- **PE-1773/2022 RGEP.7791 (Transformada de PCOP-1034/2022 RGEP.7791)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras judiciales en Valdemoro. .... 20844-20845
- **PE-1774/2022 RGEP.7792 (Transformada de PCOP-1035/2022 RGEP.7792)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desarrollo de las obras para infraestructuras judiciales en Valdemoro..... 20845
- **PE-1796/2022 RGEP.8565 (Transformada de PCOP-1129/2022 RGEP.8565)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a tomar para acoger a los refugiados ucranianos. .... 20845
- **PE-1797/2022 RGEP.8566 (Transformada de PCOP-1130/2022 RGEP.8566)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están valorando para atender a los refugiados de la guerra de Ucrania. .... 20846
- **PE-1850/2022 RGEP.9223 (Transformada de PCOP-1235/2022 RGEP.9223)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a mejorar la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid..... 20846
- **PE-1851/2022 RGEP.9225 (Transformada de PCOP-1237/2022 RGEP.9225)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera afectará a la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. .... 20846-20847
- **PE-1861/2022 RGEP.9237 (Transformada de PCOP-1249/2022 RGEP.9237)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la decisión para crear un registro propio para la atención de refugiados ucranianos..... 20847
- **PE-1862/2022 RGEP.9238 (Transformada de PCOP-1250/2022 RGEP.9238)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid ha creado un registro propio para los refugiados ucranianos..... 20847
- **PE-1872/2022 RGEP.9615 (Transformada de PCOP-1264/2022 RGEP.9615)**. Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades que va a destinar la Comunidad de Madrid de su presupuesto para el envío de material y la atención a los refugiados de Ucrania..... 20847-20848
- **PE-1878/2022 RGEP.9832 (Transformada de PCOP-1270/2022 RGEP.9832)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desempeño del área de contratación en la tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. .... 20848

- **PE-1881/2022 RGEF.9836 (Transformada de PCOP-1273/2022 RGEF.9836)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los procesos de contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en la Comunidad de Madrid. .... 20848
- **PE-1890/2022 RGEF.9938 (Transformada de PCOP-1288/2022 RGEF.9938)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. .... 20848-20849
- **PE-1894/2022 RGEF.10153 (Transformada de PCOP-1298/2022 RGEF.10153)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del mecanismo para designar al Director General de Radio Televisión Madrid recogido en el artículo 21 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. .... 20849
- **PE-1906/2022 RGEF.10599 (Transformada de PCOP-1323/2022 RGEF.10599)**. De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que implementa la Comunidad de Madrid para garantizar que las empresas del sector de la dependencia cumplan con su obligación de dar formación en prevención de riesgos laborales y psicosociales y aportar equipos de trabajo a las personas que realizan esta labor. .... 20849
- **PE-1920/2022 RGEF.10952 (Transformada de PCOP-1361/2022 RGEF.10952)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está haciendo un esfuerzo para mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Administración de Justicia. .... 20849-20850
- **PE-1941/2022 RGEF.11501 (Transformada de PCOP-1390/2022 RGEF.11501)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración del Gobierno respecto al aumento en las listas de espera en las unidades de tratamiento de los centros Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad. .... 20850
- **PE-1970/2022 RGEF.11831 (Transformada de PCOP-1441/2022 RGEF.11831)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está colaborando con la justicia en todas las causas abiertas relativas a la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid. .... 20850
- **PE-1983/2022 RGEF.12321 (Transformada de PCOP-1470/2022 RGEF.12321)**. De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el acceso a las ayudas económicas destinadas a víctimas de violencia de género en nuestra región. .... 20850-20851
- **PE-2001/2022 RGEF.12633 (Transformada de PCOP-1514/2022 RGEF.12633)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene Metro de Madrid para cumplir los acuerdos en tasa de reposición de contrataciones para 2022. .... 20851
- **PE-2002/2022 RGEF.12635 (Transformada de PCOP-1515/2022 RGEF.12635)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene Metro de Madrid para cumplir los acuerdos en materia de masa salarial para 2022. .... 20851

- **PE-2028/2022 RGE.12900 (Transformada de PCOP-1560/2022 RGE.12900)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno durante este año. .... 20851
- **PE-2029/2022 RGE.12902 (Transformada de PCOP-1562/2022 RGE.12902)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del primer año de su Gobierno. .... 20851
- **PE-2030/2022 RGE.12903 (Transformada de PCOP-1563/2022 RGE.12903)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que puede mejorar la lucha contra la corrupción en nuestra región. ... 20852
- **PE-2031/2022 RGE.12905 (Transformada de PCOP-1564/2022 RGE.12905)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está realizando una buena política para impedir la corrupción en nuestra región. .... 20852
- **PE-2032/2022 RGE.12906 (Transformada de PCOP-1565/2022 RGE.12906)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está realizando para prevenir la corrupción en nuestra región. .... 20852
- **PE-2041/2022 RGE.13084 (Transformada de PCOP-1574/2022 RGE.13084)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido reducir el peso de la asignatura de Ciencias Naturales (Biología y Geología) en el currículo de Secundaria y Bachillerato. .... 20852
- **PE-2045/2022 RGE.13091 (Transformada de PCOP-1580/2022 RGE.13091)**. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los criterios utilizados para las publicaciones en las redes sociales institucionales de la Comunidad de Madrid. .... 20852-20853
- **PE-2046/2022 RGE.13092 (Transformada de PCOP-1581/2022 RGE.13092)**. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso de las redes sociales institucionales de la Comunidad de Madrid. .... 20853
- **PE-2053/2022 RGE.13169 (Transformada de PCOP-1607/2022 RGE.13169)**. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del servicio de Metro Ligero en nuestra Comunidad Autónoma. .... 20853-20854
- **PE-2063/2022 RGE.13309 (Transformada de PCOP-1625/2022 RGE.13309)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para paliar la discriminación que sufren las personas migrantes en nuestra región. .... 20854
- **PE-2070/2022 RGE.13809 (Transformada de PCOP-1639/2022 RGE.13809)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se ha demorado casi cuatro años la resolución de la bolsa de empleo público para el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. .... 20854-20855

- **PE-2071/2022 RGEF.13810 (Transformada de PCOP-1640/2022 RGEF.13810)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la bolsa de empleo público de la Comunidad de Madrid para el personal de la Administración de Justicia no se abre desde el año 2018 siendo la única Comunidad que no convoca plazas desde el curso 2017/2018. .... 20855-20856
- **PE-2072/2022 RGEF.13989 (Transformada de PCOP-1649/2022 RGEF.13989)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras que considera que son necesarias en nuestra región. .... 20856
- **PE-2104/2022 RGEF.14394 (Transformada de PCOP-1710/2022 RGEF.14394)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la independencia de Radio Televisión Madrid, S.A. .... 20856
- **PE-2131/2022 RGEF.14474 (Transformada de PCOP-1749/2022 RGEF.14474)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que va a utilizar la Comunidad de Madrid para realizar la oferta pública de empleo en la educación para el curso 2022-2023. .... 20856
- **PE-2132/2022 RGEF.14475 (Transformada de PCOP-1750/2022 RGEF.14475)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. .... 20856-20857
- **PE-2162/2022 RGEF.15111 (Transformada de PCOP-1817/2022 RGEF.15111)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración por parte de la Comunidad de Madrid del modelo de contratación para prestación de servicios sociales denominado "Atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social"..... 20857
- **PE-2186/2022 RGEF.15326 (Transformada de PCOP-1856/2022 RGEF.15326)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la confianza transmitida por su Gobierno. .... 20858
- **PE-2192/2022 RGEF.15483 (Transformada de PCOP-1868/2022 RGEF.15483)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación económica de Metro de Madrid. .... 20858
- **PE-2196/2022 RGEF.15533 (Transformada de PCOP-1872/2022 RGEF.15533)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el derecho a la cultura está reconocido en la Comunidad de Madrid. .... 20858
- **PE-2197/2022 RGEF.15537 (Transformada de PCOP-1873/2022 RGEF.15537)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se reconoce el derecho al ejercicio de los derechos culturales en la Comunidad de Madrid. .... 20858
- **PE-2203/2022 RGEF.15584 (Transformada de PCOP-1880/2022 RGEF.15584)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué considera contenido sectario en los libros de texto. .... 20859

- **PE-2221/2022 RGE.15788 (Transformada de PCOP-1942/2022 RGE.15788)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que está desarrollando políticas públicas útiles para con la Comunidad de Madrid. .... 20859
- **PE-2227/2022 RGE.15796 (Transformada de PCOP-1950/2022 RGE.15796)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación económica de Metro de Madrid. .... 20859
- **PE-2228/2022 RGE.15797 (Transformada de PCOP-1951/2022 RGE.15797)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la confianza transmitida por su Gobierno. .... 20859
- **PE-2232/2022 RGE.15820 (Transformada de PCOP-1961/2022 RGE.15820)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de su gestión en el primer semestre de este año. .... 20859
- **PE-2233/2022 RGE.15871 (Transformada de PCOP-1968/2022 RGE.15871)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. .... 20860
- **PE-2234/2022 RGE.15873 (Transformada de PCOP-1969/2022 RGE.15873)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad presupuestaria de las Universidades públicas de la región. .... 20860
- **PE-2235/2022 RGE.15936 (Transformada de PCOP-1973/2022 RGE.15936)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la subvención suficiente al centro de rehabilitación y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género único en España y que se encuentra situado en la Comunidad de Madrid. ... 20860
- **PE-2236/2022 RGE.15937 (Transformada de PCOP-1974/2022 RGE.15937)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a asegurar el Gobierno subvención suficiente al centro de rehabilitación y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género que, por motivos de falta de financiación, su cierre supondría dejar en la calle a 22 mujeres víctimas de violencia machista. .... 20860-20861
- **PE-2237/2022 RGE.16025 (Transformada de PCOP-1976/2022 RGE.16025)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está estudiando el Gobierno de la Comunidad de Madrid un nuevo proyecto estilo Eurovegas, en este caso en 134 hectáreas en Torres de la Alameda a propuesta de la empresa Cordish. .... 20861
- **PE-2248/2022 RGE.16143 (Transformada de PCOP-2007/2022 RGE.16143)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de su actuación durante el actual periodo de sesiones. .... 20861
- **PE-2253/2022 RGE.16150 (Transformada de PCOP-2014/2022 RGE.16150)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política de su Gobierno en materia de defensa de la diversidad sexual. .... 20861

- **PE-2254/2022 RGEF.16151 (Transformada de PCOP-2015/2022 RGEF.16151)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso de las cuentas institucionales en redes sociales por parte de su Gobierno..... 20862
- **PE-2278/2022 RGEF.16447 (Transformada de PCOP-2066/2022 RGEF.16447)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza la perspectiva de género en sus políticas..... 20862
- **PE-2280/2022 RGEF.16464 (Transformada de PCOP-2081/2022 RGEF.16464)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades de su Gobierno..... 20862
- **PE-2281/2022 RGEF.16465 (Transformada de PCOP-2082/2022 RGEF.16465)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que tienen de cara al próximo semestre..... 20862
- **PE-2282/2022 RGEF.16466 (Transformada de PCOP-2083/2022 RGEF.16466)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el coste de criar un hijo en la Comunidad de Madrid..... 20863
- **PE-2283/2022 RGEF.16467 (Transformada de PCOP-2084/2022 RGEF.16467)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para el último año de Legislatura..... 20863
- **PE-2284/2022 RGEF.16468 (Transformada de PCOP-2085/2022 RGEF.16468)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si este Gobierno está comprometido con los valores de la igualdad, la inclusión y la tolerancia. .... 20863
- **PE-2286/2022 RGEF.16470 (Transformada de PCOP-2087/2022 RGEF.16470)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si este Gobierno tiene algún proyecto para ampliar derechos civiles. .... 20863
- **PE-2288/2022 RGEF.16473 (Transformada de PCOP-2090/2022 RGEF.16473)**. De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están realizando políticas para garantizar la libertad en nuestra Comunidad..... 20863-20864
- **PE-2298/2022 RGEF.333 (Transformada de PCOC-21/2022 RGEF.333)**. De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto resolver los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Casa de la Villa, conjunto de edificios de la Puerta del Sol, Real Casa de Correos, Banco Mercantil e Industrial -actual sede de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-, Edificio de la Fábrica de Cerveza El Águila, Palacio de Gaviria y Parque El Capricho que se encuentran incoados. .... 20864
- **PE-2300/2022 RGEF.394 (Transformada de PCOC-31/2022 RGEF.394)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno regional para efectuar el incremento del seguro de vida del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. .... 20864-20865

- **PE-2301/2022 RGE.395 (Transformada de PCOC-32/2022 RGE.395).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno regional para fortalecer los cuerpos de Policía Local en los municipios de menos de 5.000 habitantes..... 20865-20866
- **PE-2302/2022 RGE.398 (Transformada de PCOC-35/2022 RGE.398).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno regional para incentivar la creación de los Cuerpos de Policía Local en aquellas localidades que no tienen en la actualidad..... 20866-20867
- **PE-2303/2022 RGE.399 (Transformada de PCOC-36/2022 RGE.399).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno regional, en el presente ejercicio, para organizar con una plantilla estable en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid ..... 20867-20868
- **PE-2304/2022 RGE.401 (Transformada de PCOC-38/2022 RGE.401).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno regional para la celebración de festejos taurinos en la temporada del presente ejercicio..... 20868
- **PE-2305/2022 RGE.402 (Transformada de PCOC-39/2022 RGE.402).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa sobre el informe del equilibrio económico financiero respecto a la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021..... 20868
- **PE-2339/2022 RGE.674 (Transformada de PCOC-137/2022 RGE.674).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han empleado para la convalidación de la omisión de la fiscalización del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas en especie en quince centros de mayores aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-07-21..... 20868-20869
- **PE-2352/2022 RGE.782 (Transformada de PCOC-183/2022 RGE.782).** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas sentencias judiciales han sido redactadas en Lectura Fácil en la presente Legislatura (distribuidas por meses). ..... 20869
- **PE-2356/2022 RGE.809 (Transformada de PCOC-189/2022 RGE.809).** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: elementos que está considerando el Gobierno de la Comunidad de Madrid como una mejora de las Leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid..... 20869
- **PE-2357/2022 RGE.810 (Transformada de PCOC-190/2022 RGE.810).** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid necesario el modificar las Leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid. .... 20869
- **PE-2358/2022 RGE.811 (Transformada de PCOC-191/2022 RGE.811).** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid como necesario el derogar las Leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid..... 20870



- **PE-2359/2022 RGE.937 (Transformada de PCOC-195/2022 RGE.937)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid modificar las Leyes LGTBI y Trans de la Comunidad de Madrid..... 20870
- **PE-2360/2022 RGE.938 (Transformada de PCOC-196/2022 RGE.938)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes legislativos del Gobierno sobre los derechos y la igualdad efectiva que reconocen las Leyes de la Comunidad de Madrid..... 20870
- **PE-2364/2022 RGE.968 (Transformada de PCOC-203/2022 RGE.968)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuantas escuelas de educación infantil prevé construir el Gobierno de la Comunidad de Madrid a partir de la recepción de fondos para esa finalidad del Gobierno Central..... 20870
- **PE-2365/2022 RGE.969 (Transformada de PCOC-204/2022 RGE.969)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa Bilingüe en colegios públicos es una herramienta efectiva de mejora de la educación para todo el alumnado de dichos centros educativos. .... 20871
- **PE-2375/2022 RGE.1028 (Transformada de PCOC-228/2022 RGE.1028)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid necesario suprimir el segundo ciclo de Educación infantil, de 3 a 6 años, en las escuelas públicas de gestión directa de la Comunidad de Madrid. .... 20871
- **PE-2376/2022 RGE.1029 (Transformada de PCOC-229/2022 RGE.1029)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las necesidades educativas en los barrios de Solagua y Poza del Agua de Leganés. .... 20871
- **PE-2377/2022 RGE.1030 (Transformada de PCOC-230/2022 RGE.1030)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera asumible el Gobierno el número de centros educativos privados que han iniciado la tramitación para pasar a ser concertados en la Comunidad de Madrid en los últimos cinco años. .... 20871
- **PE-2396/2022 RGE.1274 (Transformada de PCOC-295/2022 RGE.1274)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los objetivos perseguidos con la Tasa por expedición del título de familia numerosa y las tarjetas individuales recogida en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid..... 20872
- **PE-2398/2022 RGE.1276 (Transformada de PCOC-297/2022 RGE.1276)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los objetivos perseguidos con la tasa por la emisión del informe de esfuerzo de integración para renovación de autorizaciones administrativas de residencia y trabajo por cuenta ajena, recogida en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid..... 20872

- **PE-2402/2022 RGEF.1280 (Transformada de PCOC-301/2022 RGEF.1280)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos digitales que tiene previstos para que el ciudadano consumidor pudiera denunciar, vía app pública, por presuntos incumplimientos de la legislación de derechos sanitarios en instalaciones públicas de la Comunidad de Madrid. .... 20872
- **PE-2407/2022 RGEF.1408 (Transformada de PCOC-320/2022 RGEF.1408)**. Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. .... 20873
- **PE-2410/2022 RGEF.1412 (Transformada de PCOC-324/2022 RGEF.1412)**. Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar el Decreto de creación de Consejo LGTBI previsto en la Ley 3/2016, de 22 de julio. .... 20873
- **PE-2415/2022 RGEF.1422 (Transformada de PCOC-334/2022 RGEF.1422)**. Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta como valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el programa que lleva a cabo la Administración Regional en materia de formación para policías locales y municipales, en materia de atención a personas LGTBI. .... 20873
- **PE-2416/2022 RGEF.1423 (Transformada de PCOC-335/2022 RGEF.1423)**. Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. .... 20874
- **PE-2432/2022 RGEF.1493 (Transformada de PCOC-361/2022 RGEF.1493)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar la Comunidad de Madrid para garantizar que no se cobren cuotas irregulares en los centros educativos concertados de la región. .... 20874
- **PE-2434/2022 RGEF.1516 (Transformada de PCOC-366/2022 RGEF.1516)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de centros concertados que no garantizan la coeducación en la Comunidad de Madrid y que educan por separado a niños y niñas. . 20874
- **PE-2435/2022 RGEF.1520 (Transformada de PCOC-367/2022 RGEF.1520)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el gasto destinado por la Comunidad a conciertos educativos con centros que no garantizan la coeducación, de conciertos en centros educativos que separan y educan por separado a niños y niñas. .... 20874
- **PE-2436/2022 RGEF.1558 (Transformada de PCOC-375/2022 RGEF.1558)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación de las obras de mejora de la seguridad y la accesibilidad de los graderíos de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid con número de expediente 38/2021. .... 20875

- **PE-2443/2022 RGEP.1575 (Transformada de PCOC-384/2022 RGEP.1575).** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué forma va a supervisar la Comunidad de Madrid la red de centros educativos concertados para que no se produzcan irregularidades en el cobro de cuotas obligatorias a los alumnos de estos centros. .... 20875
- **PE-2444/2022 RGEP.1577 (Transformada de PCOC-385/2022 RGEP.1577).** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid de un inventario de centros educativos con la presencia de amianto en sus infraestructuras. .... 20875
- **PE-2445/2022 RGEP.1591 (Transformada de PCOC-395/2022 RGEP.1591).** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas solicitudes de nuevos conciertos educativos ha recibido la Comunidad de Madrid en el último año..... 20875
- **PE-2446/2022 RGEP.1592 (Transformada de PCOC-396/2022 RGEP.1592).** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que va a utilizar la Comunidad de Madrid para realizar la oferta pública de empleo en la educación para el curso 2022-2023. .... 20876
- **PE-2476/2022 RGEP.1681 (Transformada de PCOC-431/2022 RGEP.1681).** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional..... 20876
- **PE-2478/2022 RGEP.1684 (Transformada de PCOC-434/2022 RGEP.1684).** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad. .... 20876-20877
- **PE-2479/2022 RGEP.1685 (Transformada de PCOC-435/2022 RGEP.1685).** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad..... 20877
- **PE-2485/2022 RGEP.1691 (Transformada de PCOC-441/2022 RGEP.1691).** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la escuela ordinaria pública..... 20877
- **PE-2486/2022 RGEP.1692 (Transformada de PCOC-442/2022 RGEP.1692).** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad..... 20877
- **PE-2488/2022 RGEP.1694 (Transformada de PCOC-444/2022 RGEP.1694).** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad..... 20877-20878

- **PE-2498/2022 RGEF.1791 (Transformada de PCOC-485/2022 RGEF.1791)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se reunirá la Presidenta Isabel Díaz Ayuso con los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la construcción de la Línea 7B de Metro para escuchar sus problemas y demandas. .... 20878
- **PE-2505/2022 RGEF.1881 (Transformada de PCOC-505/2022 RGEF.1881)**. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del desarrollo de la estrategia regional de plataformas logísticas de distribución en nuestra Comunidad Autónoma. .... 20878
- **PE-2506/2022 RGEF.1882 (Transformada de PCOC-506/2022 RGEF.1882)**. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de los centros de distribución de última milla que se están desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma. .... 20878-20879
- **PE-2508/2022 RGEF.1885 (Transformada de PCOC-509/2022 RGEF.1885)**. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno en relación a la ordenación de las plataformas de distribución logística de “la última milla” en nuestra Comunidad Autónoma. .... 20879
- **PE-2509/2022 RGEF.1886 (Transformada de PCOC-510/2022 RGEF.1886)**. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno sobre la ordenación y regulación de las plataformas de distribución logística en nuestra Comunidad Autónoma. .... 20879-20880
- **PE-2512/2022 RGEF.1890 (Transformada de PCOC-514/2022 RGEF.1890)**. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de las plataformas urbanas de distribución y su implantación en las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma..... 20880
- **PE-2523/2022 RGEF.1913 (Transformada de PCOC-529/2022 RGEF.1913)**. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno para el Centro de Transportes situado en el municipio de Coslada de nuestra Comunidad Autónoma..... 20880
- **PE-2528/2022 RGEF.1970 (Transformada de PCOC-540/2022 RGEF.1970)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifas y criterios a aplicar en las mismas en este año 2022 en el BOCM (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid). .... 20881
- **PE-2529/2022 RGEF.1971 (Transformada de PCOC-541/2022 RGEF.1971)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras a implementar en el 2022 para mejorar las prestaciones del Servicio Atención al Ciudadano, 012, de la Comunidad de Madrid..... 20881
- **PE-2533/2022 RGEF.2042 (Transformada de PCOC-558/2022 RGEF.2042)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno regional de hacer público en el portal de transparencia los datos relativos al gasto en publicidad institucional, en espacios físicos y virtuales de los medios de comunicación, desglosado por cantidades recibidas y medios de publicidad receptores de las mismas durante la presente Legislatura..... 20881

- **PE-2534/2022 RGE.P.2046 (Transformada de PCOC-562/2022 RGE.P.2046)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en materia de prevención de incendios forestales. . . . . 20881-20882
- **PE-2536/2022 RGE.P.2049 (Transformada de PCOC-565/2022 RGE.P.2049)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional para la planificación de las necesidades de plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. . . . . 20882
- **PE-2537/2022 RGE.P.2050 (Transformada de PCOC-566/2022 RGE.P.2050)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los servicios de emergencia municipales a los que hace referencia el Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. . . . . 20883
- **PE-2540/2022 RGE.P.2108 (Transformada de PCOC-571/2022 RGE.P.2108)**. De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la entrada en vigor del Real Decreto 901/2020, que regula los planes de igualdad y su registro. . . . . 20883
- **PE-2543/2022 RGE.P.2145 (Transformada de PCOC-580/2022 RGE.P.2145)**. De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno los criterios aplicados en la adjudicación del contrato de servicios expediente A/OBR-028080/2021, adjudicado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras relativo al “Contrato para la ejecución de las obras para la construcción de un intercambiador de transportes en Valdebebas, que conecte con el servicio de autobuses urbanos, la red de Cercanías y la futura ampliación de la red de Metro de Madrid al barrio de Valdebebas”, tramitado mediante procedimiento abierto. . . . . 20884
- **PE-2582/2022 RGE.P.2888 (Transformada de PCOC-701/2022 RGE.P.2888)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en relación con la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. . . . . 20884
- **PE-2594/2022 RGE.P.3184 (Transformada de PCOC-762/2022 RGE.P.3184)**. Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del desarrollo de las iniciativas de fomento de la movilidad activa y saludable en nuestra Comunidad Autónoma. . . . . 20884-20885
- **PE-2611/2022 RGE.P.3403 (Transformada de PCOC-798/2022 RGE.P.3403)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran que el proyecto de Nacho Cano se vaya a realizar en el IFEMA en vez de en el emplazamiento que se anunció en un primer momento. . . . . 20885
- **PE-2618/2022 RGE.P.3650 (Transformada de PCOC-813/2022 RGE.P.3650)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación laboral que ha tenido la Viceconsejera de Política Educativa, Sra. Dña. Rocío Albert López-Ibor, con la empresa ESNE-Estudios Superiores Internacionales, S.L. . . . . 20885
- **PE-2619/2022 RGE.P.3651 (Transformada de PCOC-814/2022 RGE.P.3651)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación laboral que ha tenido la Viceconsejera de Política Educativa, Sra. Dña. Rocío Albert López-Ibor, con la Fundación Universitaria ESNE de diseño y empresa. . . . . 20885

- **PE-2624/2022 RGEF.3716 (Transformada de PCOC-821/2022 RGEF.3716)**. De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios en que se basa el Gobierno regional para la cobertura de las plantillas de los centros de educación especial. .... 20885-20886
- **PE-2636/2022 RGEF.3909 (Transformada de PCOC-871/2022 RGEF.3909)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han llevado al Gobierno a optar por la fórmula de concesión para la construcción de la Ciudad de la Justicia. .... 20886
- **PE-2637/2022 RGEF.3961 (Transformada de PCOC-873/2022 RGEF.3961)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué intereses responde la creación de la nueva Universidad privada de Diseño y Tecnología UDIT..... 20887
- **PE-2638/2022 RGEF.3964 (Transformada de PCOC-875/2022 RGEF.3964)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha variado la situación en la Comunidad de Madrid desde que ha salido la Resolución para la creación de las Unidades de Acompañamiento. .... 20887
- **PE-2639/2022 RGEF.3967 (Transformada de PCOC-877/2022 RGEF.3967)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional la situación de las obras de las infraestructuras educativas licitadas en lotes..... 20887
- **PE-2645/2022 RGEF.4366 (Transformada de PCOC-887/2022 RGEF.4366)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en relación con las familias monoparentales..... 20887-20888
- **PE-2653/2022 RGEF.4693 (Transformada de PCOC-911/2022 RGEF.4693)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para abrir el procedimiento de construcción de un colegio concertado en el barrio de Valdebebas. .... 20888
- **PE-2654/2022 RGEF.4694 (Transformada de PCOC-912/2022 RGEF.4694)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el número de expedientes abiertos para la autorización de nuevos centros de educación superior privados adscritos a universidades en la Comunidad de Madrid. .... 20888
- **PE-2675/2022 RGEF.5464 (Transformada de PCOC-1011/2022 RGEF.5464)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del uso de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. .... 20888
- **PE-2687/2022 RGEF.6068 (Transformada de PCOC-1042/2022 RGEF.6068)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención la Comunidad de Madrid de autorizar la construcción de un nuevo centro educativo concertado en el distrito de Vicálvaro..... 20889
- **PE-2692/2022 RGEF.6123 (Transformada de PCOC-1047/2022 RGEF.6123)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la construcción de carriles Bus VAO en la Autovía del Nordeste (A2) a su paso por la Comunidad de Madrid. .... 20889

- **PE-2693/2022 RGEF.6127 (Transformada de PCOC-1049/2022 RGEF.6127)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la construcción de carriles Bus VAO en las carreteras nacionales de la Comunidad de Madrid. .... 20889
- **PE-2694/2022 RGEF.6129 (Transformada de PCOC-1050/2022 RGEF.6129)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno regional de avanzar hacia la eliminación de las zonas tarifarias hasta implantar un precio único en el transporte público de la Comunidad de Madrid. .... 20890
- **PE-2709/2022 RGEF.6661 (Transformada de PCOC-1091/2022 RGEF.6661)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para implantar las guardias de veinticuatro horas de los médicos forenses de los partidos judiciales de la periferia. .... 20890
- **PE-2712/2022 RGEF.6759 (Transformada de PCOC-1101/2022 RGEF.6759)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas maestras políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las decisiones de instalación de las plataformas de distribución logística en la Comunidad. .... 20890
- **PE-2780/2022 RGEF.8236 (Transformada de PCOC-1280/2022 RGEF.8236)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha en este primer trimestre de 2022 para mejorar el acceso a la formación profesional para las personas con discapacidad, especialmente las mujeres y aquéllas víctimas de violencia de género. .... 20891
- **PE-2787/2022 RGEF.8243 (Transformada de PCOC-1287/2022 RGEF.8243)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de orientadores que tiene la Comunidad de Madrid para trabajar con mujeres con discapacidad víctimas de violencia machista. .... 20891
- **PE-2788/2022 RGEF.8244 (Transformada de PCOC-1288/2022 RGEF.8244)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Comunidad las actuales plazas en pisos tutelados existentes para mujeres con discapacidad víctimas de violencia machista. .... 20891
- **PE-2815/2022 RGEF.9058 (Transformada de PCOC-1396/2022 RGEF.9058)**. Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno para que los investigadores e investigadoras puedan desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid. .... 20891-20892
- **PE-2828/2022 RGEF.9449 (Transformada de PCOC-1437/2022 RGEF.9449)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha incrementado el Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado inmigrante (SAI) en los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid a consecuencia de la entrada de refugiados ucranianos. .... 20892
- **PE-2829/2022 RGEF.9450 (Transformada de PCOC-1438/2022 RGEF.9450)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno pensado la ampliación del número de perfiles profesionales para hacerse cargo de la nueva etapa 0-3 en los CEIP. .... 20892

- **PE-2830/2022 RGEF.9451 (Transformada de PCOC-1439/2022 RGEF.9451)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a estructurar la participación del personal nuevo en los órganos de representación, claustro y Consejo Escolar en los nuevos centros 0-12 años..... 20892
- **PE-2831/2022 RGEF.9453 (Transformada de PCOC-1441/2022 RGEF.9453)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo que existe para que en el CEIP Alhambra del distrito de Fuencarral – El Pardo, en el municipio de Madrid, se supriman para el próximo curso dos unidades, en el primer y segundo curso del segundo ciclo de infantil (3 y 4 años)..... 20892-20893
- **PE-2836/2022 RGEF.9471 (Transformada de PCOC-1451/2022 RGEF.9471)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas para dar continuidad a la actividad de la Plaza de Toros de Las Ventas a partir del 7-06-22..... 20893
- **PE-2837/2022 RGEF.9472 (Transformada de PCOC-1452/2022 RGEF.9472)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si continúa considerando el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el actual concurso para la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas sigue vigente... 20893
- **PE-2844/2022 RGEF.9939 (Transformada de PCOC-1493/2022 RGEF.9939)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica..... 20893
- **PE-2846/2022 RGEF.10156 (Transformada de PCOC-1505/2022 RGEF.10156)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado por parte del Gobierno regional para la escolarización de los niños y niñas refugiados de Ucrania. .... 20894
- **PE-2848/2022 RGEF.10229 (Transformada de PCOC-1508/2022 RGEF.10229)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han seguido por parte del Centro de Asuntos Taurinos para elegir los municipios para la celebración de circuito de novilladas de 2022..... 20894
- **PE-2850/2022 RGEF.10232 (Transformada de PCOC-1510/2022 RGEF.10232)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene para la adaptación del Reglamento Taurino para la celebración de los festejos populares. .... 20894
- **PE-2851/2022 RGEF.10233 (Transformada de PCOC-1511/2022 RGEF.10233)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que existen para efectuar la publicación de la licitación de la concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. .... 20894-20895
- **PE-2865/2022 RGEF.11144 (Transformada de PCOC-1578/2022 RGEF.11144)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que están tomando para asegurar el desarrollo de un sector cultural en la Comunidad de Madrid inclusivo que refleje la diversidad de nuestra región. .... 20895



- **PE-2870/2022 RGEF.11254 (Transformada de PCOC-1586/2022 RGEF.11254)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos que van a ser necesarios para que las familias puedan solicitar las ayudas para la contratación de trabajadoras del hogar reconocida en la Estrategia de Natalidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid. .... 20895-20896
- **PE-2871/2022 RGEF.11258 (Transformada de PCOC-1587/2022 RGEF.11258)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: formación que va a ser requerida para las personas que se encuentren en las farmacias que van a convertirse en puntos de referencias para las mujeres rurales que sean víctimas de violencia machista..... 20896
- **PE-2875/2022 RGEF.11275 (Transformada de PCOC-1593/2022 RGEF.11275)**. Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para impulsar la inclusión educativa y sociolaboral de la población joven gitana. .... 20896
- **PE-2876/2022 RGEF.11276 (Transformada de PCOC-1594/2022 RGEF.11276)**. Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de alguna campaña institucional para combatir el racismo..... 20896-20897
- **PE-2884/2022 RGEF.11418 (Transformada de PCOC-1609/2022 RGEF.11418)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la convalidación de gasto aprobada por el Consejo de Gobierno de 22-12-21, por 2.544.699,27 euros, correspondientes a pagos a cuenta realizados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la Empresa UTE Alerta y Control-Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por servicios de vigilancia y seguridad correspondientes al periodo julio y agosto 2021, que han contado con “omisión de la fiscalización previa” recogida en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 2 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid... 20897-20898
- **PE-2885/2022 RGEF.11419 (Transformada de PCOC-1610/2022 RGEF.11419)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la convalidación de gasto aprobada por el Consejo de Gobierno de 15-09-21, por 2.662.815,13 euros, correspondientes a pagos a cuenta realizados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la Empresa UTE Alerta y Control-Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por servicios de vigilancia y seguridad correspondientes al periodo mayo y junio de 2021, que han contado con “omisión de la fiscalización previa” recogida en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 2 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid... 20898-20899
- **PE-2886/2022 RGEF.11420 (Transformada de PCOC-1611/2022 RGEF.11420)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la convalidación de gasto aprobada por el Consejo de Gobierno de 22-12-21, por 2.089.815,60 euros, correspondientes a pagos a cuenta realizados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la Empresa UTE Alerta y Control-Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por servicios de vigilancia y seguridad correspondientes al periodo 1 septiembre a 18 de octubre de 2021, que han contado con “omisión de la fiscalización previa” recogida en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 2 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. .... 20899-20901

- **PE-2887/2022 RGE.11430 (Transformada de PCOC-1612/2022 RGE.11430)**. De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno controlar los horarios laborales de los trabajadores conductores del sector del taxi. .... 20901
- **PE-2888/2022 RGE.11431 (Transformada de PCOC-1613/2022 RGE.11431)**. De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno controlar los horarios laborales de los trabajadores conductores del sector de las VTC..... 20901
- **PE-2894/2022 RGE.11496 (Transformada de PCOC-1626/2022 RGE.11496)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración del Gobierno respecto al aumento en las listas de espera en las unidades de tratamiento de los centros Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad. .... 20901
- **PE-2908/2022 RGE.11691 (Transformada de PCOC-1650/2022 RGE.11691)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre el número actual de plazas de atención gratuita para personas con discapacidad física y grandes necesidades que forman parte de la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad. .... 20901-20902
- **PE-2917/2022 RGE.12079 (Transformada de PCOC-1689/2022 RGE.12079)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos que han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de la Disposición Decimotercera, Compromisos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Contrato Programa de Radio Televisión Madrid 2021-2023. .... 20902
- **PE-2926/2022 RGE.12241 (Transformada de PCOC-1707/2022 RGE.12241)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene Metro de Madrid para cumplir los acuerdos en materia de Masa Salarial y de aplicación de la Tasa de Reposición de contrataciones para 2022. .... 20902
- **PE-2974/2022 RGE.12928 (Transformada de PCOC-1794/2022 RGE.12928)**. Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: umbral de renta por debajo del cual la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía considera que una familia tiene pocos recursos económicos. .... 20903
- **PE-2982/2022 RGE.13066 (Transformada de PCOC-1806/2022 RGE.13066)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional del desarrollo del Proyecto "Oficinas 360 de Atención al Ciudadano". .... 20903
- **PE-2986/2022 RGE.13131 (Transformada de PCOC-1825/2022 RGE.13131)**. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategias que va a desarrollar el Consejo de Gobierno para poner en marcha el proyecto "UnInMadrid". .... 20903
- **PE-2991/2022 RGE.13306 (Transformada de PCOC-1838/2022 RGE.13306)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para paliar la discriminación que sufren las personas migrantes en nuestra región..... 20903-20904

- **PE-2996/2022 RGEF.13352 (Transformada de PCOC-1848/2022 RGEF.13352)**. De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está promoviendo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la diversidad cultural de nuestra región, tal y como recomienda la Declaración Universal de Diversidad Cultural de la UNESCO..... 20904
- **PE-3001/2022 RGEF.13393 (Transformada de PCOC-1853/2022 RGEF.13393)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de prevención del fenómeno de las bandas juveniles violentas que ha adoptado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid..... 20904-20905
- **PE-3005/2022 RGEF.13397 (Transformada de PCOC-1857/2022 RGEF.13397)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado o encargado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social algún estudio o informe en relación con el fenómeno de las bandas juveniles violentas..... 20905
- **PE-3006/2022 RGEF.13398 (Transformada de PCOC-1858/2022 RGEF.13398)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional de las actuaciones que supervisa la Comisión de Tutela de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, en materia de menores en riesgo..... 20905
- **PE-3015/2022 RGEF.13782 (Transformada de PCOC-1874/2022 RGEF.13782)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la jornada escolar en las familias..... 20905-20906
- **PE-3017/2022 RGEF.13784 (Transformada de PCOC-1876/2022 RGEF.13784)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto económico y social de la jornada continua en el ámbito educativo..... 20906
- **PE-3018/2022 RGEF.13811 (Transformada de PCOC-1878/2022 RGEF.13811)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se ha demorado casi cuatro años la resolución de la bolsa de empleo público para el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid..... 20906-20907
- **PE-3052/2022 RGEF.14511 (Transformada de PCOC-1962/2022 RGEF.14511)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los cursillos impartidos a niños de 5 años en el CEIP Santo Domingo de Algete..... 20907
- **PE-3055/2022 RGEF.14626 (Transformada de PCOC-1969/2022 RGEF.14626)**. Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para paliar la discriminación que sufren las personas migrantes en nuestra región..... 20907
- **PE-3072/2022 RGEF.15117 (Transformada de PCOC-2015/2022 RGEF.15117)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración por parte de la Comunidad de Madrid del modelo de contratación para prestación de servicios sociales denominado "Atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social"..... 20907-20908

- **PE-3074/2022 RGEF.15120 (Transformada de PCOC-2018/2022 RGEF.15120)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que va a utilizar la Comunidad de Madrid para realizar la Oferta pública de empleo en materia de educación para el curso 2022-2023. .... 20908
- **PE-3081/2022 RGEF.15142 (Transformada de PCOC-2028/2022 RGEF.15142)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración hace el Gobierno de los precios de las segundas y terceras matrículas en los estudios universitarios públicos..... 20908
- **PE-3082/2022 RGEF.15154 (Transformada de PCOC-2029/2022 RGEF.15154)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno compensar la bajada en la recaudación de las universidades públicas madrileñas que se colige de la bajada de las tasas de matriculación. .... 20908
- **PE-3093/2022 RGEF.15418 (Transformada de PCOC-2045/2022 RGEF.15418)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando la educación de calidad en el CEIP Miguel Hernández de Getafe..... 20909
- **PE-3102/2022 RGEF.15667 (Transformada de PCOC-2076/2022 RGEF.15667)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se refiere el Gobierno con “adoctrinamiento en los libros de texto”, tal y como aparece reseñado en la nota del 31 de mayo en la página web de la Comunidad de Madrid. .... 20909
- **PE-3103/2022 RGEF.15668 (Transformada de PCOC-2077/2022 RGEF.15668)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los libros de texto propuestos para la Educación Secundaria y Bachillerato adoctrinan. .... 20909
- **PE-3104/2022 RGEF.15669 (Transformada de PCOC-2078/2022 RGEF.15669)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Accede..... 20909
- **PE-3105/2022 RGEF.15670 (Transformada de PCOC-2079/2022 RGEF.15670)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la climatización de los centros de educación de la Comunidad de Madrid. .... 20909-20910
- **PE-3106/2022 RGEF.15675 (Transformada de PCOC-2080/2022 RGEF.15675)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto van a bajar las ratios en la educación secundaria pública durante el curso 2022/2023. .... 20910
- **PE-3107/2022 RGEF.15682 (Transformada de PCOC-2081/2022 RGEF.15682)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha el Decreto 29/2022 de la Comunidad de Madrid. .... 20910

- **PE-3108/2022 RGEF.15683 (Transformada de PCOC-2082/2022 RGEF.15683)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que se deben aplicar los mismos criterios de evaluación en la Comunidad de Madrid que en el resto de Comunidades Autónomas. .... 20910
- **PE-3109/2022 RGEF.15684 (Transformada de PCOC-2083/2022 RGEF.15684)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la repetición de curso mejora siempre los resultados académicos. .... 20910
- **PE-3110/2022 RGEF.15685 (Transformada de PCOC-2084/2022 RGEF.15685)**. Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM el viernes 20 de mayo..... 20911
- **PE-3113/2022 RGEF.15872 (Transformada de PCOC-2090/2022 RGEF.15872)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. .... 20911
- **PE-3114/2022 RGEF.15874 (Transformada de PCOC-2091/2022 RGEF.15874)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad presupuestaria de las Universidades públicas de la región. .... 20911
- **PE-3116/2022 RGEF.16024 (Transformada de PCOC-2099/2022 RGEF.16024)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está estudiando el Gobierno de la Comunidad de Madrid un nuevo proyecto estilo Eurovegas, en este caso en 134 hectáreas en Torres de la Alameda a propuesta de la empresa Cordish. .... 20911
- **PE-3119/2022 RGEF.16183 (Transformada de PCOC-2111/2022 RGEF.16183)**. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar al profesorado que forma parte de los tribunales de las oposiciones de 2022 a profesorado de Comunidad de Madrid..... 20911-20912
- **PE-3120/2022 RGEF.16206 (Transformada de PCOC-2112/2022 RGEF.16206)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué hay 28 familias en Fuenlabrada que han elegido para sus hijos e hijas cursar sus estudios en el IES José Luis López Aranguren y aún solicitando su plaza en tiempo y forma se la han denegado..... 20912
- **PE-3121/2022 RGEF.16207 (Transformada de PCOC-2113/2022 RGEF.16207)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos alumnos han repetido curso en la etapa educativa de primaria en el curso 2021/2022 en la Comunidad de Madrid. .... 20912
- **PE-3122/2022 RGEF.16208 (Transformada de PCOC-2114/2022 RGEF.16208)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué informe ha solicitado a los/as inspectores de la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia, para poner de manifiesto que se van a revisar los textos por su adoctrinamiento. .... 20912

- **PE-3123/2022 RGEP.16210 (Transformada de PCOC-2116/2022 RGEP.16210).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se plantea el programa de gratuidad de libros para el curso 2022/2023 . 20912-20913
- **PE-3301/2022 RGEP.19210.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones de defensa jurídica que se han tomado para la recuperación de las acciones de INASSA. .... 20913
- **PE-3302/2022 RGEP.19211.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados que se están obteniendo de las acciones jurídicas emprendidas para la recuperación de las acciones de INASSA. .... 20913
- **PE-3316/2022 RGEP.19354.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del contrato para la prestación de transporte sanitario terrestre programado (SUMMA PA/SE/02/16). .... 20913
- **PE-3317/2022 RGEP.19355.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el contrato para la prestación de transporte sanitario terrestre programado (SUMMA PA/SE/02/16). .... 20914
- **PE-3359/2022 RGEP.20340.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe alguna estrategia de gestión de fauna y flora en el Parque de Valdebernardo. .... 20914
- **PE-3360/2022 RGEP.20341.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto reparar las infraestructuras cerradas por mal estado en el Parque de Valdebernardo. .... 20914
- **PE-3364/2022 RGEP.20578.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta el Gobierno con algún organismo oficial que contabilice cuántas viviendas hay ocupadas ilegalmente en la Comunidad de Madrid. .... 20915
- **PE-3365/2022 RGEP.20656.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios informativos que llevaron a Radio Televisión Madrid a no cubrir con medios propios la presentación del proyecto “Coles Solares” por la Portavoz de Más Madrid en la Asamblea, Mónica García, y la Portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, el pasado 8-09-22. .... 20915
- **PE-3366/2022 RGEP.20697.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha de la Estrategia de Natalidad de la Comunidad de Madrid. .... 20915-20916
- **PE-3372/2022 RGEP.20721.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si las 45 viviendas sociales que plantea el Gobierno para familias vulnerables en la sierra norte vienen vinculadas a alguna oferta laboral. .... 20916
- **PE-3373/2022 RGEP.20756.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que dedicará la Comunidad de Madrid a la celebración de los Grammy Latino que tendrá lugar en El Escorial. .... 20916
- **PE-3414/2022 RGEP.21519.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pueden los alumnos de 1º y 2º de ESO asistir a los comedores escolares de su centro de Primaria. .... 20916

- **PE-3420/2022 RGEF.21796.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que llevaron a invitar al Instituto Ostrom a la elaboración del Libro Blanco sobre Reforma Tributaria. .... 20916
- **PE-3421/2022 RGEF.21797.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran las aportaciones del Instituto Ostrom al Libro Blanco de la reforma tributaria elaborado por la Comunidad de Madrid. .... 20917
- **PE-3424/2022 RGEF.21918.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consistió la ejecución del contrato con número de expediente 2021-0578-AUT, (Dron rodaje nueva temporada)..... 20917
- **PE-3425/2022 RGEF.21919.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consistió la ejecución del contrato con número de expediente 2021-0682-INF (Servicio Técnico y Profesional Dron con Cámara)..... 20917
- **PE-3426/2022 RGEF.21920.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: razones que justifican la contratación de servicios de asesoramiento jurídico cuando Radio Televisión Madrid cuenta con asesoría jurídica propia. .... 20918
- **PE-3436/2022 RGEF.22513.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional la construcción de un Centro de Formación Profesional en Rivas-Vaciamadrid. .... 20918
- **PE-3437/2022 RGEF.22514.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional tener finalizadas las obras del Centro de Educación Infantil y Primaria CEIP Hispanidad, en Rivas-Vaciamadrid. .... 20918
- **PE-3438/2022 RGEF.22515.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional iniciar las obras del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Rivas-Vaciamadrid..... 20919
- **PE-3439/2022 RGEF.22516.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional finalizar las obras del Colegio de Educación Infantil Primaria y Secundaria Obligatoria CEIPSO La Luna, en Rivas- Vaciamadrid. .... 20919

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-21/2022 RGEF.23199, RGEF.23950/2022, RGEF.24055/2022 y RGEF.24233/2022.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se rechazan las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, tramitadas acumuladamente, al Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEF.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 20919-20920

### 3.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-9/2022 RGEF.16278.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-9/2022 RGEF.16278, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños. .... 20920

### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-326/2022 RGEF.21030.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-326/2022 RGEF.21030, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un servicio regional de bicicletas públicas de Madrid con una red de estaciones entre diversos municipios de la Comunidad de Madrid con puntos de intercambio modal como complemento al sistema de transporte público para seguir mejorando la conectividad interurbana. 2. Implantar un sistema de alquiler de bicicletas con asistencia eléctrica trimestral o semestral, de una flota de distintos modelos: clásicos, de tres ruedas y bicis de carga. 3. La construcción de una red de carriles bici conectados y seguros por toda la comunidad para favorecer el uso cotidiano de la movilidad ciclista. .... 20920

— **PNL-337/2022 RGEF.21815.** Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de fecha 18 de octubre de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-337/2022 RGEF.21815, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Declarar de utilidad pública la totalidad de la extensión territorial del Monte Boadilla-Los Fresnos, esto es, de 910,37 hectáreas, aproximadas. 2. Incluir íntegramente, una vez declaradas de utilidad pública la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos, dicha extensión territorial en el Catálogo núm. 179 de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, reflejándose fielmente toda la superficie protegida en dicho Registro. 3. Adquirir por parte de la Comunidad de Madrid la cotitularidad registral, junto con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte Boadilla-Los Fresnos, con las especificaciones que se citan..... 20921

— **PNL-363/2022 RGEF.23275.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-363/2022 RGEF.23275, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Evaluar el grado de ejecución de la partida presupuestaria que el Gobierno de España transfirió a la Comunidad de Madrid del plan de choque para la economía de las ciudades y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada en el Consejo de Ministras y Ministros el 24 de mayo de 2022 para la creación de centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia. Segundo. Evaluar la implementación y el desarrollo en nuestra región del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género aprobado el 27 de julio de 2021 por el Consejo de Ministras y Ministros para garantizar que se está avanzando en la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres implicando a toda la sociedad. Tercero. Colaborar con las entidades locales e implicarse en el desarrollo del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género aprobado el 27 de julio de 2021



por el Consejo de Ministras y Ministros sumándose a la iniciativa del "Punto Violeta" del Ministerio de Igualdad, dando difusión y exposición a los distintos materiales de la campaña tanto en redes sociales como en los espacios de información autonómica y municipal y atención ciudadana, apoyando la puesta en marcha de una campaña de difusión entre el comercio de la localidad y comprometiéndose a habilitar esta herramienta de información en todos los eventos municipales. Cuarto. Trabajar activamente en la facilitación del trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo en sintonía con el nuevo sistema puesto en marcha en España, primer país del mundo en reconocer todos los feminicidios oficialmente. Quinto. Evaluar la situación de las mujeres en contextos de violencia de género en la Comunidad de Madrid y reforzar las actuaciones para su protección con la puesta en marcha de políticas como planes de formación y sensibilización contra las violencias machistas de obligado cumplimiento al personal sanitario, jurídico o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sexto. Evaluar la situación de menores en contextos de violencia de género en la Comunidad de Madrid y reforzar las actuaciones frente a la violencia vicaria y para la protección de niños y niñas como víctimas directas de esta violencia. Séptimo. Dar cumplimiento, en el ámbito de sus competencias a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en lo concerniente a educación sexual y que impulse la formación al profesorado en la materia y la elaboración de un currículum educativo con perspectiva de género y basado en el respeto a la diversidad para cambiar la cultura de la violación por la del consentimiento y frenar el creciente negacionismo de la violencia de género entre la juventud. Octavo. Poner en marcha estudios con los que conceptualizar y delimitar la violencia de género en el ámbito digital, que es la que se ejerce por medio de las nuevas tecnologías y que ya es frecuente entre la infancia y la adolescencia. ....

20921-20922

— **PNL-369/2022 RGEF.23944.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-369/2022 RGEF.23944, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo los trámites legislativos necesarios dentro de sus competencias para impulsar la posible derogación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. 2. Que asimismo inste al Gobierno de la Nación a impulsar los trámites administrativos pertinentes para declarar de interés cultural los bienes que pudieran verse afectados por la Ley de Memoria Democrática, en los supuestos en que su protección corresponda a la Administración General del Estado. 3. Que el propio Consejo de Gobierno promueva la adopción de las medidas necesarias para evitar la destrucción, retirada o eliminación de edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública por ser "contrarios a la memoria democrática", con el fin de preservar intacto el patrimonio histórico nacional y, a tal efecto, promover la incoación del procedimiento para la declaración como de interés cultural de los bienes referidos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.....

20922-20923

— **PNL-376/2022 RGEF.24007.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-376/2022 RGEF.24007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: Campañas amplias de sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social. Plan de choque contra la pobreza infantil que aborde integralmente esta emergencia social acompañado de los recursos necesarios y realizado en colaboración con entidades

expertas, así como con la Federación Madrileña de Municipios. Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil. Incorporación al proyecto de nueva ley de infancia regional, según se relaciona. Mejora en la coordinación con los Ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya su refuerzo económico, especialmente del anexo relativo a “Apoyo a la familia e infancia y menores”. Y que pasen a ser, al menos, bianuales. Reformulación para facilitar el acceso a la renta mínima de inserción, haciéndola complementaria respecto al ingreso mínimo vital, incrementando un 20 % su cuantía e incluyendo un complemento mensual por cada menor de la unidad de Convivencia. Garantía de una educación equitativa que incluya acceso gratuito a formación enfocada en acabar con la brecha digital. Progresiva implementación de una Renta Universal por hijo a cargo, así como de ayudas específicas para cubrir los costes de cuidados para las familias de hijos e hijas con enfermedades graves y/o ingresos hospitalarios prolongados. Creación de políticas públicas de conciliación que garanticen el efectivo ejercicio del derecho al cuidado en el seno de una familia a la infancia y la adolescencia, sin que el mismo suponga una merma en las rentas disponibles de las familias, ni un freno a las carreras profesionales, especialmente de las madres. Con priorización de las familias monoparentales. Eliminación de las listas de espera para la atención temprana. Creación de entornos seguros y enriquecedores para la infancia que fomenten el ocio saludable, incluyendo actividades extraescolares deportivas y culturales gratuitas en los centros educativos públicos coordinadas con los Ayuntamientos y las asociaciones de madres y padres. También durante las vacaciones escolares, como campamentos urbanos sin coste. Impulso de una alianza público-privada con actores clave, por ejemplo, deportivos y empresariales, que, junto a la Administración, extiendan la acción social en materia de pobreza infantil.....

20923-20924

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-1870/2022 RGEP.24755.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: estado actual de la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 208 RAM).....

20925

#### 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-1861/2022 RGEP.24506.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Deportes de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: cumplimiento de sus competencias en relación con los procesos electorales en las federaciones deportivas madrileñas. (Por vía art. 210 RAM) .....

20925

— **C-1863/2022 RGEP.24568.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cobertura informativa en Telemadrid de la manifestación en defensa de la sanidad pública celebrada el 13-11-22. (Por vía art. 221 RAM) .....

20925-20926

- **C-1864/2022 RGE.24571.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Roldán, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para garantizar los servicios de Metro de Madrid el pasado 13-11-22. (Por vía art. 221 RAM) ..... 20926
- **C-1865/2022 RGE.24572.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para garantizar los servicios de transporte público el pasado 13-11-22. (Por vía art. 209 RAM) ..... 20926
- **C-1866/2022 RGE.24584.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: regulación que se contiene en el Proyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, PL-18/2022. (Por vía art. 221 y 144 RAM) ..... 20927
- **C-1867/2022 RGE.24587.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, Socio Director de Empatía (Consultora de asuntos públicos con propósito social), ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: necesidad de incorporar la innovación social en las políticas públicas. (Por vía art. 211 RAM) ..... 20927
- **C-1875/2022 RGE.24791.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jaime de Jaraíz Lozano, CEO (Chief Executive Officer) de Life's Good LG Iberia, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: proyecto Smart Green. (Por vía art. 211 RAM) ..... 20927-20928
- **C-1876/2022 RGE.24792.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación actual en la que se encuentra la Cañada Real. (Por vía art. 210 RAM) ..... 20928
- **C-1885/2022 RGE.24814.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Shila Becerra Copelo representante de la Plataforma de Personas Afectadas por la Abolición de la Prostitución, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre el tema que complete a su plataforma: las consecuencias de la abolición de la prostitución. (Por vía art. 211 RAM) ..... 20928
- **C-1890/2022 RGE.24865.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Empatía RMR Asociados, S.L., ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: medidas públicas que consideraran necesario implementar en el ámbito de la innovación social. (Por vía art. 211 RAM) ..... 20928-20929

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

## 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-3193/2022 RGEP.24547.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Coslada..... 20929
- **PCOP-3195/2022 RGEP.24549.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del municipio de Coslada. ... 20929-20930
- **PCOP-3197/2022 RGEP.24551.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la concesión de un nuevo centro privado concertado en el distrito de Villa de Vallecas..... 20930
- **PCOP-3198/2022 RGEP.24552.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la concesión de un nuevo centro privado concertado en el barrio de Valdebebas..... 20930
- **PCOP-3199/2022 RGEP.24555.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que la licitación del concurso para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid haya quedado desierto. .... 20930-20931
- **PCOP-3201/2022 RGEP.24560.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Comunidad de Madrid para contratación de personal interino de primaria para las áreas bilingües. ... 20931
- **PCOP-3202/2022 RGEP.24561.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asignar funciones en los centros educativos de primaria a los diferentes especialistas educativos. .... 20931
- **PCOP-3204/2022 RGEP.24570.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la inversión en cultura recogida en el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2023..... 20931-20932
- **PCOP-3207/2022 RGEP.24756.** De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra actualmente la Cañada Real Galiana. .... 20932
- **PCOP-3209/2022 RGEP.24817.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para impedir que los puestos de trabajo en el sector de la automoción en la Comunidad de Madrid desaparezcan. .... 20932
- **PCOP-3215/2022 RGEP.24840.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las necesidades educativas de Valdebebas. .... 20932-20933

- **PCOP-3216/2022 RGEF.24841.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las necesidades educativas en Rivas. .... 20933
- **PCOP-3217/2022 RGEF.24842.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las necesidades educativas en Vallecas..... 20933
- **PCOP-3218/2022 RGEF.24863.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el buscador avanzado de contratos de la Comunidad de Madrid cumple con los criterios de transparencia y buen gobierno..... 20933
- **PCOP-3219/2022 RGEF.24871.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno Regional no va a prorrogar durante el año 2023 la reducción del 50% aplicada en las tarifas de los abonos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid..... 20934
- **PCOP-3220/2022 RGEF.24872.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de la reducción del 50% aplicada en las tarifas de los abonos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid desde el 1-09-22. .... 20934
- **PCOP-3221/2022 RGEF.24873.** Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias que va a aplicar el Gobierno durante el año 2023 con relación a las tarifas de los abonos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. .... 20934
- **PCOP-3224/2022 RGEF.24880.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación del Centro de Salud Mental ubicado en el municipio de Majadahonda..... 20935

### 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-3154/2022 RGEF.24502.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si ha conocido la Comunidad de Madrid previamente a las elecciones celebradas en el mes de noviembre de 2022 en la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados, informaciones sobre posibles incumplimientos estatutarios en las referidas elecciones. . 20935
- **PCOC-3155/2022 RGEF.24503.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid en cumplimiento de sus competencias para garantizar el estricto cumplimiento de los correspondientes estatutos en los procesos electorales de las federaciones deportivas madrileñas. .... 20935-20936
- **PCOC-3157/2022 RGEF.24563.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Comunidad de Madrid para contratación de personal interino de primaria para las áreas bilingües..... 20936

- **PCOC-3158/2022 RGE.24564.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: criterios que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asignar funciones en los centros educativos de primaria a los diferentes especialistas educativos. .... 20936
- **PCOC-3159/2022 RGE.24567.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de la cobertura informativa realizada por Telemadrid de la manifestación en defensa de la sanidad pública celebrada el 13-11-22..... 20936-20937
- **PCOC-3162/2022 RGE.24782.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente A/SER-034141/2021 referente a "Servicio de movilidad por medio de vehículos con conductor, del personal sanitario dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid". .... 20937
- **PCOC-3163/2022 RGE.24783.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000013536/2022 referente a "Servicio de transporte para las competiciones "Madrid Comunidad Olímpica" e Institutos promotores de la actividad física y el deporte", en enero de 2022..... 20937
- **PCOC-3164/2022 RGE.24784.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente 2021.2.5010 referente a "Transporte". .... 20937-20938
- **PCOC-3165/2022 RGE.24785.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente CM-A/SUM-0000025120/2022, referente a "Traslado de enfermos por otros medios de transporte". .... 20938
- **PCOC-3167/2022 RGE.24787.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente 2021/2/3426, referente a "Servicios de transporte"..... 20938
- **PCOC-3168/2022 RGE.24788.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente 2021.2.4957, referente a "Servicio de transporte del mes de 09/2021"..... 20938-20939
- **PCOC-3171/2022 RGE.24794.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación presupuestaria del programa 232B de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, destinado a acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades..... 20939

– **PCOC-3172/2022 RGEF.24802.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios empleados en relación con la Resolución de 13-10-22, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Viceconsejería, Consejería de Educación y Universidades, por la convocatoria del Acuerdo Marco de suministro de mobiliario escolar para centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, con número de Expediente: A/SUM-020869/2022. .... 20939

– **PCOC-3179/2022 RGEF.24818.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para impedir que los puestos de trabajo en el sector de la automoción en la Comunidad de Madrid desaparezcan. .... 20939-20940

– **PCOC-3189/2022 RGEF.24861.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el buscador avanzado de contratos de la Comunidad de Madrid cumple con los criterios de transparencia y buen gobierno. .... 20940

### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

– **PI-9693/2022 RGEF.24463.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Energético de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2030..... 20940

– **PI-9694/2022 RGEF.24504.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones recibidas en la Comunidad de Madrid desde la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados respecto a los procesos electorales en la referida Federación durante el año 2022. .... 20941

– **PI-9695/2022 RGEF.24505.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones remitidas desde la Comunidad de Madrid a la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados, respecto a los procesos electorales en la referida Federación durante el año 2022. .... 20941

– **PI-9696/2022 RGEF.24553.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de declarantes por tramos de base imponible del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid, atendiendo al número de liquidaciones y base imponible. .... 20941

– **PI-9697/2022 RGEF.24569.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe completo de la Comisión de Evaluación Financiera, emitido el 12-07-22, referido a la adjudicación del contrato de concesión de la construcción y gestión de la Ciudad de Justicia, citado por la Directora General de Infraestructura Judiciales, la Sra. María del Carmen Martín García-Matos, en la sesión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, del pasado 7-11-22. ... 20941

– **PI-9698/2022 RGEF.24575.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes de las inspecciones ambientales realizadas en la planta Corrugados de Getafe..... 20941

- **PI-9699/2022 RGE.P.24576.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la última inspección ambiental realizada en el vertedero de cenizas procedentes de la incineradora de Las Lomas, propiedad de Urbaser, situado en Valdemingómez. .... 20941
- **PI-9700/2022 RGE.P.24577.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de las mediciones de la última inspección ambiental realizada en el vertedero de cenizas procedentes de la incineradora de Las Lomas, propiedad de Urbaser, situado en Valdemingómez. .... 20941
- **PI-9701/2022 RGE.P.24578.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: sanciones interpuestas a la planta Corrugados de Getafe por incumplimientos ambientales. .... 20941
- **PI-9702/2022 RGE.P.24580.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa de los contratos mediante los que se ha realizado la compra de los materiales para videoconsulta en los Puntos de Atención Continuada. .... 20942
- **PI-9703/2022 RGE.P.24581.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa de los contratos mediante los que se ha realizado la compra de las licencias del programa Zoom para la realización de videollamadas en los Puntos de Atención Continuada. .... 20942
- **PI-9705/2022 RGE.P.24583.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la Memoria de Gestión de los años 2020 y 2021 del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zenda, presentada en la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Regional de Salud, en cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. .... 20942
- **PI-9712/2022 RGE.P.24594.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación completa en relación con el descarte de la cesión del edificio de la calle Gaztambide, número 85, como posible ubicación del actual Centro de Salud Cea Bermúdez. .... 20942
- **PI-9713/2022 RGE.P.24606.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales sanitarios que han sufrido alguna penalización en la bolsa de empleo de Atención Primaria durante los años 2020, 2021 y de enero a octubre de 2022, por año y categoría profesional. .... 20942
- **PI-9714/2022 RGE.P.24608.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Leganés del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20942
- **PI-9715/2022 RGE.P.24609.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Alpedrete del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20942



- **PI-9716/2022 RGEF.24610.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20942
- **PI-9717/2022 RGEF.24611.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Cercedilla del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20943
- **PI-9718/2022 RGEF.24612.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Collado Mediano del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20943
- **PI-9720/2022 RGEF.24614.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Navacerrada del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20943
- **PI-9721/2022 RGEF.24615.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20943
- **PI-9722/2022 RGEF.24616.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Ajalvir del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20943
- **PI-9723/2022 RGEF.24617.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Cobeña del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20943
- **PI-9724/2022 RGEF.24618.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20943
- **PI-9725/2022 RGEF.24619.** Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Chinchón del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20943
- **PI-9726/2022 RGEF.24620.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Valdemoro del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20944
- **PI-9727/2022 RGEF.24621.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Casarrubuelos del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20944

- **PI-9728/2022 RGEF.24622.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Quijorna del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20944
- **PI-9729/2022 RGEF.24623.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20944
- **PI-9730/2022 RGEF.24632.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 22702 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20944
- **PI-9731/2022 RGEF.24633.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44505 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20944
- **PI-9732/2022 RGEF.24634.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 20200, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20944
- **PI-9733/2022 RGEF.24635.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 20500 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20944
- **PI-9734/2022 RGEF.24636.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20945
- **PI-9735/2022 RGEF.24637.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22000 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20945
- **PI-9736/2022 RGEF.24638.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22004 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20945

- **PI-9738/2022 RGEF.24640.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63100 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20945
- **PI-9739/2022 RGEF.24641.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63301 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20945
- **PI-9740/2022 RGEF.24642.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63302 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20945
- **PI-9741/2022 RGEF.24643.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63303 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20945
- **PI-9742/2022 RGEF.24644.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63309 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20946
- **PI-9743/2022 RGEF.24645.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20946
- **PI-9744/2022 RGEF.24646.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20946
- **PI-9745/2022 RGEF.24647.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20946
- **PI-9746/2022 RGEF.24648.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 62105 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20946

- **PI-9747/2022 RGEF.24649.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 64010 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20946
- **PI-9748/2022 RGEF.24650.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 62500 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20946
- **PI-9750/2022 RGEF.24652.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 20400 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20947
- **PI-9751/2022 RGEF.24653.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 22201 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20947
- **PI-9752/2022 RGEF.24654.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 22209 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20947
- **PI-9754/2022 RGEF.24656.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20947
- **PI-9755/2022 RGEF.24657.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20947
- **PI-9756/2022 RGEF.24658.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 1022, Programa 112B, Subconcepto 44502 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20947
- **PI-9757/2022 RGEF.24659.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44506 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20947

- **PI-9758/2022 RGEF.24660.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44507 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20948
- **PI-9759/2022 RGEF.24661.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44508 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20948
- **PI-9760/2022 RGEF.24662.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 46304 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20948
- **PI-9762/2022 RGEF.24664.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 18001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20948
- **PI-9763/2022 RGEF.24666.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 13108 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20948
- **PI-9764/2022 RGEF.24667.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 14301 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20948
- **PI-9765/2022 RGEF.24668.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 1022, Programa 112C, Subconcepto 16201 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20948
- **PI-9767/2022 RGEF.24670.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11104, Programa 114A, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20949
- **PI-9768/2022 RGEF.24671.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11104, Programa 114A, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20949

- **PI-9769/2022 RGEF.24672.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11104, Programa 114A, Subconcepto 22704 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20949
- **PI-9770/2022 RGEF.24673.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11104, Programa 114A, Subconcepto 25401 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20949
- **PI-9771/2022 RGEF.24674.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20949
- **PI-9772/2022 RGEF.24675.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 21200, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20949
- **PI-9773/2022 RGEF.24676.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22209 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20949
- **PI-9774/2022 RGEF.24677.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20950
- **PI-9775/2022 RGEF.24678.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20950
- **PI-9776/2022 RGEF.24679.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20950
- **PI-9778/2022 RGEF.24681.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22809 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20950

- **PI-9779/2022 RGEF.24682.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 26009 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20950
- **PI-9780/2022 RGEF.24683.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 62300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20950
- **PI-9781/2022 RGEF.24684.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 62901 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20950
- **PI-9782/2022 RGEF.24685.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20951
- **PI-9783/2022 RGEF.24686.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44503 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20951
- **PI-9784/2022 RGEF.24687.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 20200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20951
- **PI-9785/2022 RGEF.24688.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 20400 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20951
- **PI-9786/2022 RGEF.24689.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 21200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20951
- **PI-9788/2022 RGEF.24691.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 63100 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20951

- **PI-9789/2022 RGEF.24692.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22109 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20951
- **PI-9790/2022 RGEF.24693.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11014, Programa 921S, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20952
- **PI-9791/2022 RGEF.24694.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11015, Programa 921T, Subconcepto 22400 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20952
- **PI-9792/2022 RGEF.24695.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11015, Programa 921T, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20952
- **PI-9793/2022 RGEF.24696.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921T, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20952
- **PI-9794/2022 RGEF.24697.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20952
- **PI-9795/2022 RGEF.24698.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 22809 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20952
- **PI-9796/2022 RGEF.24699.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20952
- **PI-9797/2022 RGEF.24700.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 48099 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20953



- **PI-9798/2022 RGEF.24701.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 48399 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20953
- **PI-9799/2022 RGEF.24702.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 20200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20953
- **PI-9800/2022 RGEF.24703.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20953
- **PI-9801/2022 RGEF.24704.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20953
- **PI-9802/2022 RGEF.24705.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22409 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20953
- **PI-9803/2022 RGEF.24706.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022. .... 20953
- **PI-9804/2022 RGEF.24707.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20954
- **PI-9805/2022 RGEF.24708.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22705 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20954
- **PI-9806/2022 RGEF.24709.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20954

- **PI-9807/2022 RGEF.24710.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134ª, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20954
- **PI-9808/2022 RGEF.24711.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11012, Programa 112A, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20954
- **PI-9809/2022 RGEF.24712.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 62105 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20954
- **PI-9810/2022 RGEF.24713.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 62101 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20954
- **PI-9811/2022 RGEF.24714.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 62300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20955
- **PI-9812/2022 RGEF.24715.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 62401 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20955
- **PI-9813/2022 RGEF.24716.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 63100 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20955
- **PI-9814/2022 RGEF.24717.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 63401 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20955
- **PI-9815/2022 RGEF.24718.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20955

- **PI-9816/2022 RGEF.24719.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 21600 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20955
- **PI-9817/2022 RGEF.24720.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 22104 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20955
- **PI-9818/2022 RGEF.24721.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20956
- **PI-9819/2022 RGEF.24722.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20956
- **PI-9820/2022 RGEF.24723.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20956
- **PI-9821/2022 RGEF.24724.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 62608 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20956
- **PI-9822/2022 RGEF.24725.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20956
- **PI-9823/2022 RGEF.24726.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20956
- **PI-9824/2022 RGEF.24727.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 22809 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20956

- **PI-9825/2022 RGEF.24728.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20957
- **PI-9826/2022 RGEF.24729.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 46309 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20957
- **PI-9827/2022 RGEF.24730.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 61201 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20957
- **PI-9828/2022 RGEF.24731.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 20600 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20957
- **PI-9830/2022 RGEF.24734.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20957
- **PI-9831/2022 RGEF.24735.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20957
- **PI-9832/2022 RGEF.24736.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20957
- **PI-9833/2022 RGEF.24737.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20958
- **PI-9834/2022 RGEF.24738.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 61201 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20958

- **PI-9836/2022 RGEF.24740.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 1016, Programa 921Q, Subconcepto 20600 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20958
- **PI-9837/2022 RGEF.24741.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20958
- **PI-9838/2022 RGEF.24742.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20958
- **PI-9839/2022 RGEF.24743.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 20200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20958
- **PI-9840/2022 RGEF.24744.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 21200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20958
- **PI-9841/2022 RGEF.24745.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20959
- **PI-9842/2022 RGEF.24746.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 21600 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022..... 20959
- **PI-9843/2022 RGEF.24747.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Batres del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026..... 20959
- **PI-9844/2022 RGEF.24748.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Pinto del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20959

- **PI-9845/2022 RGEF.24749.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Brunete del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20959
- **PI-9846/2022 RGEF.24750.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de El Álamo del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20959
- **PI-9847/2022 RGEF.24751.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20959
- **PI-9848/2022 RGEF.24752.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Parla del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20959
- **PI-9849/2022 RGEF.24753.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Móstoles del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20960
- **PI-9850/2022 RGEF.24754.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Alcorcón del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026. .... 20960
- **PI-9851/2022 RGEF.24797.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital Universitario La Paz, con el número de expediente EMER 94.1/2020, para el servicio de desarrollo e implantación de un sistema de registro y control de accesos para la protección ante el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Tecnología Plexus, S.L., por un importe total de 514.368,05 euros. .... 20960
- **PI-9852/2022 RGEF.24798.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital La Paz, con el número de expediente EMER 94.1/2020, para el servicio de desarrollo e implantación de un sistema de registro y control de accesos para la protección ante el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Tecnología Plexus, S.L., por un importe total de 514.368,05 euros. .... 20960

#### 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2022, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. María Belén Fernández-Saliner García, en sustitución, por renuncia, de la Sra. Dña. María del Carmen Castell Díaz. .... 20960

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2022, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.24796/2022, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega, del Grupo Parlamentario Popular, presentando su renuncia como Secretaria de la Comisión de Educación y Universidades, manteniéndose como miembro de dicha Comisión. .... 20960-20961

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2022, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.24799/2022, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Educación y Universidades; Sanidad; Mujer; y de Administración Local y Digitalización..... 20961

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2022, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.24902/2022, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando sustitución de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Transportes e Infraestructuras. .... 20961-20962

## 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

### 6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— **Declaración Institucional núm. 4/2022**, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de noviembre de 2022, sobre el Flamenco. .... 20962-20963

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Resolución del Presidente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid**, de fecha 20 de noviembre de 2022, por la que se nombra a Dña. Tanit Rodríguez de Felipe, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 844, "Asesor del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid". ... 20963

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2022, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid. .... 20964

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 21 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la equiparación lineal y progresiva de los puestos con Nivel de Complemento de Destino 22 con el asignado a Jefe de Unidad..... 20965

— **Resolución núm. 27/2022 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 22 de noviembre de 2022, por la que se nombra a D. José Miguel Fernández Navarro, funcionario interino para el puesto de trabajo núm. 361, "Técnico Auxiliar de Atención a Usuarios" de la Asamblea de Madrid. .... 20965-20966





## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

———— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2022 ————  
**DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE PROPOSICIÓN NO  
DE LEY PNL-259/2022 RGEF.16090**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-259/2022 RGEF.16090, del Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que redacte un proyecto modificado del que se encuentra actualmente en licitación, en el que se incluya un nuevo acceso en la estación central de Cercanías de Alcalá de Henares para facilitar la movilidad de los vecinos de los barrios de la zona norte de Alcalá de Henares como pueden ser El Ensanche, Chorrillo o Campo del Ángel.

Sede de la Asamblea, 18 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2022 ————  
**DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE PROPOSICIÓN NO  
DE LEY PNL-359/2022 RGEF.23127**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-359/2022 RGEF.23127, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1. La creación de una nueva línea de autobuses interurbanos transversal para mejorar la conexión de los municipios del suroeste de la Comunidad de Madrid con el Hospital Universitario Infanta Cristina y la estación de Cercanías de Renfe en Parla, con cabecera en Batres, para continuar el itinerario en Serranillos del Valle, Griñón, Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Parla Hospital y final de línea en la estación de Cercanías de Renfe de Parla y viceversa.

2. El incremento de las frecuencias de las líneas de autobús interurbano 463 (Torrejón de Velasco-Parla-Madrid Plaza Elíptica) y la 466 (Parla-Valdemoro), de una hora a intervalos de 30 minutos en días laborables.

3. Se disponga de un servicio express directo a Madrid en la línea de autobuses interurbanos 463 (Torrejón de Velasco-Parla-Madrid Plaza Elíptica) en horas punta de la mañana.

4. Aumentar las frecuencias los fines de semana de los autobuses interurbanos de las líneas 463 y 466, esta última actualmente sin servicio los sábados laborables, domingos y festivos.

Sede de la Asamblea, 18 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.1 PROYECTOS DE LEY**

#### **— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-22/2022 RGEF.23710 Y RGEF.24601/2022, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2023 —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.24601/2022), al Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEF.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

D. Juan Lobato Gandarias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEF.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, dado que son unos presupuestos que no responden a la realidad actual, marcada por las consecuencias de la pandemia, por la alta inflación y la crisis energética derivadas de la guerra de Ucrania, que está afectando de manera grave la economía de familias y empresas madrileñas.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una propuesta de diálogo que, sin embargo, no ha sido tenida en cuenta por parte de la Sra. Díaz Ayuso, para facilitar su trámite parlamentario y, a la vez, lograr que dichos presupuestos fueran más justos y abordasen de manera decidida la recuperación social y económica de la Comunidad de Madrid.

Una propuesta de dialogo, la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, basada en tres planteamientos:

- Unos presupuestos que tuvieran en cuenta nuestra propuesta fiscal integral. Una propuesta moderna, que favorece a las rentas medias y trabajadoras de esta Comunidad, destinada a la práctica totalidad de los madrileños.

- Una propuesta que haga que estos presupuestos no inicien su camino desvirtuados y que respondan a las obligaciones reconocidas que ejercicio a ejercicio necesita la sanidad pública madrileña, para lo que consideramos necesario aumentar el presupuesto de sanidad un 10 % sobre la cifra presupuestada presentada.
- Una propuesta que no lastre la educación en esta Comunidad, que los presupuestos no presenten su primera fotografía sin afrontar los déficits estructurales que presupuesto tras presupuesto presenta el Gobierno de la Sra. Díaz Ayuso en materia educativa, y por lo que consideramos necesario incrementar los presupuestos presentados en el área de educación en un 5 %.

Madrid necesita unos presupuestos que no vuelvan a ser el resultado de acuerdos de despacho para implementar diferentes retrocesos en derechos y libertades para los ciudadanos de Madrid, como ocurrió con el acuerdo del Partido Popular y la ultraderecha de Vox en el ejercicio 2022. Acuerdos que contenían un alto coste ideológico para la que debería ser una Comunidad moderna, dinámica y avanzada. Cuestiones como restringir los derechos de la comunidad LGTBI, atacar a colectivos y organizaciones sociales o dar pasos atrás en materia educativa fueron concertadas hace un año; y sin duda, puede volver a ocurrir que para lograr su aprobación para el ejercicio 2023, se restrinjan nuevamente derechos ya ganados, no porque exista un problema con las leyes actuales, sino exclusivamente porque están decididos a recabar el apoyo de la ultraderecha para lograr la aprobación de estos presupuestos.

Madrid necesita unos presupuestos que no sigan apostando por la falta de financiación necesaria de los servicios públicos de todos los madrileños en sanidad, en educación pública de calidad, en servicios sociales y dependencia y, sobremanera, en la apuesta decidida por la ciencia, por la I+D+i que se ha revelado esencial en la pandemia y que representa menos de un 1 % del presupuesto, y que hace que el presupuesto actual resulte incompatible con el crecimiento económico regional. Así como también es necesario incrementar el esfuerzo presupuestario en el sostenimiento de los servicios públicos, en el bienestar de los madrileños y en combatir los índices de desigualdad.

Madrid necesita unos presupuestos que establezcan una política fiscal que no incumpla con el principio de suficiencia, que no continúe adelgazando los recursos públicos con una fiscalidad regresiva que perjudica a las clases medias y trabajadoras de esta Comunidad y solo favorece a poco más del 2 % de los ciudadanos de Madrid, especialmente a aquellos situados en los tramos altos de renta y a elevados patrimonios; incumpliendo gravemente el principio de equidad, que atenta contra el mantenimiento de los servicios públicos de máxima calidad para todos los madrileños, y que estamos sufriendo de manera palpable en la atención sanitaria, en el cierre de los servicios de urgencias extrahospitalarias madrileñas y en el aumento no permisible de las listas de espera por encima de los 800.000 madrileños, mientras el Gobierno regional despide a 6.000 profesionales.

Por estas razones, presentamos esta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-22/2022 RGEF.23710 Y RGEF.24625/2022, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2023 —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con

devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.24625/2022), al Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEP.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

Dña. Mónica García Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, al Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEP.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023, en base a los siguientes argumentos:

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023 perpetúa en un modelo económico fundamentado en una fiscalidad injusta y exigua, que resulta en unos servicios públicos infradotados y una inversión pública insuficiente para abordar las transformaciones que requiere la economía madrileña. A pesar de los leves incrementos de gasto público contemplado en estos Presupuestos la Comunidad de Madrid seguiría estando a la cola en gasto per cápita en servicios públicos como sanidad y educación y a la cabeza en rebajas fiscales a las grandes fortunas si estos se aprueban.

En materia de ingresos ese proyecto de presupuestos profundiza en los privilegios fiscales de los más pudientes de esta Comunidad a través de las bonificaciones en los impuestos sobre el Patrimonio, Sucesiones e IRPF. La Comunidad de Madrid concentra la mitad de las nuevas rebajas fiscales del conjunto de Comunidades Autónomas, con nuevas bonificaciones por valor de 348 millones de euros. En total, el conjunto de rebajas fiscales recogidas en estos presupuestos supone una pérdida de recursos de 4.913 millones de euros en un sólo año, el 2023, que deberían servir para financiar servicios como la sanidad, la educación, la investigación y el desarrollo de transiciones sectoriales, económicas, tecnológicas que den respuesta a los retos de la economía regional en los próximos años y décadas.

El incremento de ingresos contemplado en estos presupuestos se debe al crecimiento en las previsiones de recaudación en los impuestos gestionados por el Estado, fundamentalmente IVA, IRPF e impuestos especiales, que repercuten en el aumento coyuntural de las entregas a cuenta a la Comunidad de Madrid. Estos incrementos derivados de las mejores previsiones de recaudación provocadas por la inflación junto a un incremento de las transferencias de fondos europeos en 595 millones de euros explican los incrementos de ingresos previstos en los actuales presupuestos, que se producen a pesar de la política fiscal de la Comunidad de Madrid.

En general, se trata de un presupuesto de ingresos inflado por las previsiones de recaudación de los impuestos de gestión estatal y de entregas a cuenta cuyo cumplimiento entraña dudas ante el actual escenario de incertidumbre y que pueden llevar a la Comunidad de Madrid a generar insuficiencias de financiación e incumplimientos en la ejecución presupuestaria.

En materia de gastos, a pesar del incremento del gasto, la Comunidad de Madrid se sitúa con estos presupuestos en 3.802 euros por persona en gasto per cápita, manteniéndose a la cola de las Comunidades Autónomas, con una diferencia 19,27 % respecto a la media de años anteriores, sin tener en cuenta los incrementos esperados en los presupuestos de otras CC. AA. Además, con este presupuesto el gasto público en servicios públicos se sigue situando por debajo del ejecutado en los años 2020 y 2021.

Como ejemplo, el gasto en sanidad sigue 558 millones de euros por debajo de lo ejecutado en 2021, y el incremento incluido en estos presupuestos se debe al cumplimiento de acuerdos salariales y ejecución de fondos europeos. Con el insuficiente incremento planteado el gasto per cápita en sanidad en la Comunidad de Madrid sigue por debajo de la media en gasto sanitario per cápita comparado con la ejecución del resto de CC. AA. en 2021 y probablemente siga situándose a la cola una vez aprobado el presupuesto de 2023 de todas las Comunidades Autónomas. Los recursos contemplados para sanidad en estos presupuestos de ninguna forma van a resolver las graves carencias del sistema sanitario público madrileño como consecuencia de su infrafinanciación, provocada por las reiteradas y continuas pérdidas de recursos tributarios que vienen practicando los gobiernos presididos por el Partido Popular.

La insuficiente financiación y el consiguiente deterioro de los servicios públicos supone un coste económico indirecto para los madrileños, al tener que dedicar mayor parte de su renta que los ciudadanos de otras Comunidades, a suplir esta carencia. Como señala la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, la Comunidad de Madrid es una de las regiones en las que más recursos tienen que destinar los hogares a grupos de gasto como sanidad, educación o vivienda para tener una cobertura similar a la media de las Comunidades Autónomas.

Por último, estos presupuestos aumentan la deuda de la Comunidad de Madrid en 802 millones de euros, contemplando un déficit del 0,3 %, el máximo permitido por el Ministerio de Hacienda para las Comunidades Autónomas este año. Este aumento del endeudamiento implica un crecimiento de la carga de intereses, que crecen el 10,7 % sobre los intereses pagados en 2022, con un aumento de 74,3 millones de euros en esta partida. Si bien el endeudamiento puede ser una herramienta necesaria para impulsar una política fiscal contracíclica en situaciones de crisis parece poco razonable hacerlo para financiar rebajas fiscales a las rentas altas en un momento de incremento de los tipos de interés.

En estos momentos es necesario reforzar el estado del bienestar y la inversión pública, pero también es necesario aumentar los ingresos propios mediante una política fiscal redistributiva ante la incertidumbre de la coyuntura económica y la creciente dificultad para financiar los gastos mediante incrementos de deuda debido las alzas de tipos de interés y la posibilidad de que se retomen las reglas fiscales en los próximos ejercicios. De no hacerlo los tenues incrementos de gasto que se anuncian pueden acabar en recortes en el futuro cercano.

En definitiva, la política económica de la Comunidad de Madrid materializada en estos presupuestos profundiza en un modelo económico injusto socialmente e ineficaz para estimular una transformación de la estructura económica de la región, y hacer frente a la situación de crisis potencial y riesgo de estanflación a nivel global. Además, el planteamiento de política fiscal va en sentido contrario a lo que se está aconsejando desde instituciones económicas supranacionales como el FMI o el Banco Central Europeo y las medidas que se están poniendo en marcha en las principales potencias del mundo, profundizando en una política económica obsoleta que se ha demostrado nociva para la economía a nivel global.

La Comunidad de Madrid necesita unos presupuestos que contribuyan a construir un modelo de región justo y sostenible, en el que los servicios públicos de calidad sean un pilar fundamental, la fiscalidad cumpla con el principio de progresividad y la inversión pública contribuya a dinamizar el tejido económico en la transición hacia un modelo más resiliente, ecológico e innovador. Los presupuestos para 2023 presentados por el Gobierno del Partido Popular no dan respuesta a estas necesidades y por los motivos expuestos solicitamos su retirada.

**— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-22/2022 RGEF.23710 Y RGEF.24866/2022, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2023 —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEF.24866/2022), al Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEF.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

Dña. Alejandra Jacinto Uranga, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley PL-22/2022 RGEF.23710, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

## **2.2 PROPOSICIONES DE LEY**

**— PROP.L-16/2022 RGEF.23077 Y RGEF.24733/2022 —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, considerando el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley PROP.L-16/2022 RGEF.23077, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la financiación de las indemnizaciones y los gastos derivados de los daños ocasionados por las obras de ampliación de la línea 7 de Metro de Madrid, en el municipio de San Fernando de Henares, de Madrid, manifestada por el Gobierno, pues no existiendo crédito suficiente en el Fondo de Contingencia para responder a las demandas recogidas en la Proposición de Ley, y no pudiendo endeudarse la Comunidad de Madrid sin la autorización previa del Consejo de Ministros, la aprobación y puesta en marcha de esta nueva legislación implicaría necesariamente un incremento de los créditos presupuestarios del ejercicio en curso, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, acuerda la apertura de un plazo de cinco días desde la notificación de la disconformidad del Gobierno, para que el Grupo Parlamentario autor se pronuncie al respecto.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

## **2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PNL-387/2022 RGEF.24554** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España a los efectos de: 1. No promover o apoyar ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar o reducir las penas del delito de sedición. 2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el Gobierno de España ha hecho pública su intención de reformar el delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés, en aplicación de dicho artículo.

El 10 de noviembre de 2022, el Presidente del Gobierno confirmó que presentará una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de “desórdenes públicos agravados”. Esta iniciativa supone que se reforma una ley penal exclusivamente para beneficiar a los que han sido condenados por sediciosos o están pendientes de juicio por ello, tras atentar contra nuestro orden constitucional. Las leyes de España no pueden redactarse por la mera conveniencia política del Presidente del Gobierno, ni el Estado de Derecho puede rendirse a las necesidades de votos de ningún dirigente político.

Con este anuncio, el Gobierno de España retoma un peligroso precedente; como es pactar las pretensiones de los independentistas y poner claramente en cuestión la independencia del poder judicial al corregir de nuevo las sentencias del Tribunal Supremo.

Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma, se estaría favoreciendo el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España.

No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parezca haber olvidado otras propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referéndums ilegales.

Es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20 % de la población española respalda al ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de

sedición. Incluso un 49 % de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido en el gobierno se muestran contrarios a dicha reforma.

España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos.

Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno de la Nación y a su Presidente que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible para menoscabarla.

Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del Gobierno o de quien ostente su presidencia.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España a los efectos de:

1. No promover o apoyar ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar o reducir las penas del delito de sedición.
2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

#### **— PNL-388/2022 RGEP.24789 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Asumir un compromiso firme contra la violencia de género, y en la defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación. 2. Seguir impulsando las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. 3. Instar a todas las Administraciones públicas competentes a desarrollar y dar cumplimiento a las medidas que forman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. 4. Apoyar el proceso de renovación y actualización del Pacto de Estado contra la violencia de género que se está iniciando en el Congreso de los Diputados. 5. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer.



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En España, desde 2003, han sido asesinadas 1.165 mujeres y 47 niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección. Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2 % de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2 % no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. La violencia de género es una terrible vulneración de Derechos Humanos que pone en cuestión la calidad democrática de nuestro país. El derecho a la igualdad, la libertad, la seguridad y la dignidad se quiebra en cada asesinato machista.

1.165 mujeres asesinadas es una cifra que se lee y escribe rápido pero cuesta mucho más imaginarse el impacto de todos esos asesinatos, en todas esas familias, en nuestra sociedad. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer, la vida de sus hijos e hijas, familia, amigos. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático. Ningún dato de violencia contra las mujeres es aceptable en una sociedad que pretenda ser libre, igualdad y justa.

Para todos los poderes públicos y para toda la sociedad debe ser una prioridad mejorar la respuesta que ofrecemos para garantizar la seguridad, la libertad y la vida de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas. Debemos impulsar, desarrollar y también evaluar el impacto de las políticas públicas que impulsamos destinadas a combatir esta violencia. Las víctimas de la violencia de género se merecen todo nuestro esfuerzo. Para acabar con la manifestación más terrible de la violencia machista es imprescindible la cooperación entre todas las Administraciones públicas y con la sociedad civil. Abordar la violencia machista en toda su crudeza exige ser exigentes y poner todos los esfuerzos que tenemos al alcance para proteger a las víctimas.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un hito en el abordaje de esta violencia que movilizó y puso en marcha una gran cantidad de recursos públicos destinados a combatir la violencia machista. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 supuso elevar el abordaje de la violencia de género a una cuestión de Estado. El Pacto de Estado es un acuerdo político por el que todas las fuerzas parlamentarias definieron una serie de medidas concretas orientadas a la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia machista. El 2018 el Gobierno de Pedro Sánchez impulsa la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género dotándolo económicamente a través de los Fondos del Pacto de Estado.

El Pacto de Estado es el instrumento vertebrador de todos los actores que intervienen para prevenir y erradicar la violencia y una herramienta estratégica en continuo cambio y adaptación. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género fue una práctica de éxito, un espacio de colaboración y contribución de quienes tienen como objetivo luchar contra la violencia machista y debe ser un documento actualizado que responda a las nuevas formas en las que se manifiesta la violencia. Las Administraciones públicas deben seguir colaborando para desarrollar todas las medidas en la lucha contra la violencia de género que refleja el Pacto, incluida la dotación y ejecución de las partidas presupuestarias dedicadas a este fin.

La violencia de género es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia de género nos interpela y las Administraciones autonómicas debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de Mujer de la Cámara la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Asumir un compromiso firme contra la violencia de género, y en la defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2. Seguir impulsando las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

3. Instar a todas las Administraciones públicas competentes a desarrollar y dar cumplimiento a las medidas que forman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

4. Apoyar el proceso de renovación y actualización del Pacto de Estado contra la violencia de Género que se está iniciando en el Congreso de los Diputados.

5. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

#### **———— PNL-389/2022 RGEF.24832 ————**

Presentada por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adoptar de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes en la Cañada Real Galiana, con las especificaciones que se citan. 2. Disponer los medios alternativos necesarios para que las familias afectadas tengan acceso cuanto antes a la energía, mientras se ejecuta el punto primero, mediante la instalación de generadores, placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema alternativo. 3. Facilitar los acondicionamientos necesarios para el acceso a contratos normalizados de suministro eléctrico de las familias residentes en Cañada Real. 4. Constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal mientras se implementan las medidas anteriores. 5. Facilitar los recursos necesarios de asistencia sanitaria y social para atender las urgencias sanitarias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, así como para el resarcimiento de los daños ocasionados en la salud de las personas afectadas mientras se implementan las medidas anteriores. 6. Facilitar los recursos necesarios para garantizar las necesidades de acceso a la educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes mientras se implementan las medidas anteriores. 7. Poner coto a los movimientos de tierras incontrolados en la llamada zona sin asfaltar y evaluar el impacto ambiental que han supuesto, así como abrir los caminos y liberar de residuos las zonas aledañas a las viviendas, cesando con el hostigamiento a sus residentes.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **Emergencia humanitaria por la privación de suministro eléctrico**

Desde octubre de 2020 más de 4.000 personas, de las cuales 1.800 son niñas, niños y adolescentes, ven afectados sus derechos diariamente en los Sectores 5 y 6 de la Cañada Real Galiana, al no contar con un suministro regular y estable de energía eléctrica. Dicho suministro fue interrumpido por la instalación de limitadores de luz en las torres de conducción eléctrica por parte de Naturgy, con el necesario beneplácito de la Comunidad Autónoma de Madrid. Según indica el informe pericial independiente ordenado por la Audiencia Provincial de Madrid en sus conclusiones “el límite que se ha puesto a estos reconectores ha implicado que el consumo de la línea descienda drásticamente situándose en un tercio del que había en el 2018” y estos “reconectores se sitúan en los ramales de entrada a los Sectores 5 y 6 [...] en la práctica hacen de limitadores de potencia en el consumo que haya aguas abajo”.

En el resto de sectores se han ido produciendo cortes sucesivos. El primero de ellos en el Sector 4 el 18 de marzo de 2022, en el contexto de una intervención de la autoridad para derribar, con mandato judicial, algunas viviendas implicadas en actividades ilícitas. En ese operativo, y con intervención directa del comisionado Markel Gorbea, fueron destruidos transformadores que daban corriente a docenas de familias de los Sectores 4, 3 y 2 que nada tenían que ver con el ámbito de intervención del derribo policial. Posteriormente, en los últimos meses, Naturgy ha procedido a cortar el tendido eléctrico aéreo desmontando y llevándose más de 400 metros de cable, con protección de la Policía Nacional. La suma de estos cortes premeditados supone que más de 6.500 personas vecinas de varios sectores sufren privaciones de suministro eléctrico al día de hoy.

### **Daños continuados a la salud**

En una sociedad electrodependiente la falta de suministro eléctrico impide el desarrollo de las actividades más elementales: iluminación, calefacción, refrigeración, conexión a internet, uso de electrodomésticos, carga de baterías, higiene diaria, lavado -y desinfección- de la ropa, cocina y alimentación, lectura y estudio, máquinas dispositivas de oxígeno y respiradores, aire acondicionado, entre otros, lo que afecta a las necesidades básicas de la vida: alimentación saludable, salud física y psicológica, nutrición, higiene, escolarización acceso a la educación -ya obstaculizada en muchos casos-, e implica aislamiento y discriminación social.

Se trata de una vulneración de Derechos Humanos continuada sin precedentes en la historia reciente. La OMS considera el suministro eléctrico como “un requisito previo para la buena salud” y el acceso a la energía se configura como el elemento esencial para una vivienda digna, derecho fundamental reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Un período tan prolongado sin acceso al suministro eléctrico está provocando graves afecciones médicas y daños irreparables, el empeoramiento de problemas de salud preexistentes como infecciones respiratorias, intoxicación por monóxido de carbono, quemaduras, afecciones reumáticas, accidentes domésticos, problemas de salud en recién nacidos, complicaciones de comorbilidad por exposición al frío, y ansiedad y depresión. Los niños, niñas y adolescentes se han visto desproporcionadamente afectados por la privación de electricidad, especialmente en lo que se refiere a su derecho a la educación. Las mujeres y niñas que viven en los Sectores 5 y 6 de la Cañada Real, que tradicionalmente realizan trabajos no remunerados de cuidado y del hogar, y que se han visto notablemente incrementados y dificultados por el corte de luz, se han encontrado en una mayor situación de vulnerabilidad. Las personas de mayor edad, las personas con discapacidad y las

personas pertenecientes a grupos de población vulnerables se han visto afectados de forma desproporcionada por la falta de electricidad.

### **Investigación judicial del corte de luz**

Las causas de la privación de luz están siendo investigadas por la justicia tras la denuncia interpuesta por vecinas y vecinos, con causa abierta en el Juzgado de Instrucción núm. 42 de Madrid por supuesto delitos de coacciones para abandono de sus hogares dónde ha sido necesaria la intervención de un perito independiente para aclarar los hechos sobre la instalación de limitadores de potencia en octubre de 2020.

### **Petición de Medidas Inmediatas por parte del Consejo de Europa**

El Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha admitido a trámite la primera Reclamación Colectiva presentada desde España que ha sido elevada por las organizaciones Defence for Children International, Federación Europea de las Personas sin Techo (Feantsa), Magistrados Europeos para la Democracia y las Libertades (Medel), Comisiones Obreras (CC. OO.) y el ATD Cuarto Mundo que, junto a cuarenta y cinco colectivos más, conforman la Plataforma Cívica “Luz Ya en Cañada Real” por vulneración de la Carta Social Europea en al menos diez de sus artículos, incluyendo el derecho a la salud, la protección de la infancia y la juventud y la prohibición de discriminación.

En el curso de dicho procedimiento, el Comité ha acordado, el pasado 18 de octubre de 2022, emitir una petición a España de adopción de medidas inmediatas consistentes en:

Adoptar todas las medidas posibles con el fin de evitar un daño grave e irreparable a la integridad de las personas que viven en el asentamiento de la Cañada Real Galiana y que no tienen un acceso adecuado a la electricidad y, por lo tanto, están expuestas a riesgos para la vida y la integridad física y moral, en particular:

Garantizar que todas las personas afectadas tengan acceso a electricidad y a calefacción, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables afectados (incluidos los niños y niñas, las personas con discapacidad, las personas con problemas médicos, las personas de origen extranjero, las personas de edad avanzada y las personas gitanas).

Garantizar que se ofrece un alojamiento alternativo adecuado a las personas afectadas cuando no sea posible garantizar de forma segura el acceso a electricidad y calefacción.

Garantizar que todas las autoridades públicas competentes tengan conocimiento de esta decisión e informar al Comité antes del 15 de diciembre de 2022 de las medidas previstas para aplicarla.

España debe remitir un informe con las medidas adoptadas antes del próximo 15 de diciembre de 2022.

### **Pronunciamientos del Defensor del Pueblo e instancias de Derechos Humanos**

El Defensor del Pueblo ha declarado la clara vulneración de los derechos fundamentales de las personas afectadas que pone “en peligro su salud e incluso su vida” y ha requerido que se adopten medidas inmediatas y urgentes, frente a “la gravedad de la prolongada privación de suministro, tras

más de un año sin electricidad, que afecta muy especialmente a personas mayores, enfermos crónicos y niños”.

Muchas otras entidades sociales nacionales e internacionales, públicas y privadas, han pedido la solución urgente de esta situación, incluido el Alto Comisionado para la Pobreza Infantil y el Arzobispo de Madrid. El New York Times ha llegado a comparar la situación de Cañada Real con la de los campos de refugiados bosnios.

En diciembre de 2020 un grupo de ocho expertos del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) la ONU, entre los que se encuentran los relatores especiales sobre la vivienda adecuada, de las personas con discapacidad, del derecho a la alimentación, a la educación y al agua potable, sobre los migrantes, sobre los derechos de las minorías, y sobre la extrema pobreza, entre otros, llamaban a la toma de acciones inmediatas respecto a los cortes de luz prestando especial atención a los graves efectos que esto tiene en la salud, alimentación, agua, saneamiento y educación de niñas y niños afectados, señalando, además, que la Cañada Real “necesita urgentemente el apoyo del Gobierno para lograr unas condiciones de vida adecuadas, y no ataques verbales que provoquen la hostilidad pública”.

Para el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los Derechos Humanos de la ONU, Olivier De Schutter, “dejar a miles de familias sin electricidad es inaceptable, especialmente en el corazón de la Unión Europea, ya que supone una violación de varios convenios internacionales de la ONU que España ha ratificado, la Carta Social Europea, la Convención sobre los derechos del niño y la de las personas con discapacidad y dependientes”.

Esta grave violación continuada de derechos de las personas, incluido su derecho a la vida, se mantiene hoy tras más de 750 días, al no haberse restablecido el suministro, lo que está comprometiendo la responsabilidad del Estado firmante de Tratados y Convenios europeos e internacionales de Derechos Humanos incluidas las administraciones competentes en la materia a nivel estatal, autonómico y municipal.

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobada en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, contiene diecisiete retos para la igualdad y la Justicia, base del orden social y la paz de los pueblos, y contempla, en el Objetivo núm. 7 la obligación de “asegurar el acceso a una energía económica, segura, sostenible y moderna para todas las personas”. España es uno de los 193 países firmantes de este compromiso y, por tanto, el Gobierno de España así como el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid vienen obligados a restablecer inmediatamente el suministro de energía eléctrica interrumpido para más de 7.000 personas de la Cañada real. Exige que las Administraciones.<sup>1</sup>

### **Petición vecinal reiterada de restablecer el suministro y celebrar contratos**

Desde hace más de 40 años, los vecinos y vecinas de la Cañada Real se han dirigido respetuosamente a las distintas Administraciones pidiendo la integración legal, social y urbanística en materia educativa, sanitaria, comunitaria y la provisión de servicios como luz, agua, saneamientos, viales, transporte público y correos.

Dentro de la actual crisis de Derechos Humanos, los vecinos y vecinas de la Cañada Real, a través de sus asociaciones de vecinos, han manifestado en repetidas ocasiones la necesidad urgente de

---

<sup>1</sup> Transcripción literal del original.

restablecimiento del suministro eléctrico, la celebración de contratos y la constitución de un órgano de seguimiento para el cumplimiento concreto del Anexo III del Pacto Regional.

### **Pacto Regional por la Cañada Real Galiana**

El Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, firmado el 17 de mayo de 2017, por la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid, la Delegación de Gobierno en Madrid, y por los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid contempla como uno de sus objetivos principales adoptar medidas urgentes para salvaguardar la integridad, salubridad e integración de la población más desfavorecida bajo el enfoque de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Anexo III del citado Pacto incluye el compromiso de rehabilitar el suministro de luz al objeto de dignificar las condiciones de vida de los habitantes de la Cañada con un enfoque directo hacia los más vulnerables y la protección de la infancia.

Los realojos, previstos en el Pacto Regional para aquellas personas que lo necesitaran, son procesos lentos que requieren de un despliegue de varios años hasta su conclusión. Como política pública en el medio plazo puede resultar plausible siempre que se articulen de forma negociada y participada con la población que los solicite pero no sustituyen la necesidad urgente de restablecer el suministro para todo el vecindario afectado. Es más, un proceso de realojo desde las mismas Administraciones que no dan pasos para el restablecimiento del suministro, se acerca más a un desalojo forzoso que a un realojo voluntario.

### **Desalojos forzosos en la zona sin asfaltar**

Esta situación es particularmente grave en el Sector 6, donde destaca la situación de la conocida como “zona sin asfaltar”, limítrofe con Perales del Río, en la que desde hace años se están vertiendo tierras provenientes de obras de toda la región sin permisos administrativos ni control ambiental, con manejo y enterramiento de materiales contaminantes y con la connivencia de las autoridades que deberían vigilarlo. Los residentes históricos de esta zona, algunos de ellos residiendo en sus viviendas desde hace más de treinta años, denunciaron el pasado 25 de octubre ante los Juzgados de Instrucción de Madrid que este negocio de vertido de tierras, además de generar un claro daño ambiental sobre el Parque Regional del Sureste y sobre la salud de los vecinos, está suponiendo que se lleve a cabo un continuo hostigamiento y presión para que abandonen sus viviendas, con prácticas irregulares como aislamiento de viviendas mediante taludes de tierra, cierre de caminos que impiden la llegada de servicios y suministros, derribos de viviendas sin procedimiento administrativo y otras prácticas coercitivas que buscan forzar a los vecinos y vecinas a abandonar sus casas.

En consecuencia, entendemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid -como principal responsable del territorio de la Cañada Real Galiana, desafectada, como camino de tránsito de ganado, pero no enajenada a ninguna otra institución pública o privada- debe actuar de manera inmediata haciendo ejercicio de sus atribuciones y coordinando las acciones que sean necesarias para garantizar el acceso al suministro estable de energía eléctrica para todos los habitantes de la Cañada Real Galiana, y por ello los Grupos Parlamentarios Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, proponemos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Adoptar de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes en la Cañada Real Galiana, como se recoge en el Pacto Regional y como ordena la decisión del Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, de 18 de octubre de 2022, poniendo todos los medios materiales y humanos necesarios para ello en colaboración con las Administraciones públicas y empresas suministradoras.

2. Disponer de los medios alternativos necesarios para que las familias afectadas tengan acceso cuanto antes a la energía, mientras se ejecuta el punto primero, mediante la instalación de generadores, placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema alternativo.

3. Facilitar los acondicionamientos necesarios para el acceso a contratos normalizados de suministro eléctrico de las familias residentes en la Cañada Real.

4. Constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal mientras se implementan las medidas anteriores.

5. Facilitar los recursos necesarios de asistencia sanitaria y social para atender las urgencias sanitarias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, así como para el resarcimiento de los daños ocasionados en la salud de las personas afectadas mientras se implementan las medidas anteriores.

6. Facilitar los recursos necesarios para garantizar las necesidades de acceso a la educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes mientras se implementan las medidas anteriores.

7. Poner coto a los movimientos de tierras incontrolados en la llamada zona sin asfaltar y evaluar el impacto ambiental que han supuesto, así como abrir los caminos y liberar de residuos las zonas aledañas a las viviendas, cesando con el hostigamiento a sus residentes.

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PE-3521/2022 RGEF.24464** ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha efectuado el Gobierno el pago de todas las ayudas al alquiler de 2021 que han sido reconocidas.

———— **PE-3522/2022 RGEP.24510** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que el proceso electoral de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados desarrollado en el mes de noviembre de 2022, cumple con los requisitos que se señalan en los Estatutos de la referida Federación.

———— **PE-3523/2022 RGEP.24595** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han motivado que se haya descartado la cesión del edificio de la calle Gaztambide, número 85, como posible ubicación del Centro de Salud Cea Bermúdez.

———— **PE-3524/2022 RGEP.24596** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene la Comunidad de Madrid para la localización de nuevos espacios que sirvan como sede del nuevo Centro de Salud Cea Bermúdez.

———— **PE-3525/2022 RGEP.24597** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra la licitación del contrato de explotación de la cafetería-restaurante instalación deportiva “Canal de Isabel II”, situada en la calle Islas Filipinas, 54 de Madrid.

———— **PE-3526/2022 RGEP.24598** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tienen para la reapertura de la cafetería-restaurante de la instalación deportiva “Canal de Isabel II”, situada en la calle Islas Filipinas, 54 de Madrid.

———— **PE-3528/2022 RGEP.24758** ————

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la empresa Ferromóvil 3000, S.L., para Metro de Madrid.

———— **PE-3529/2022 RGEP.24759** ————

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la empresa Ferromóvil 9000, S.L., para Metro de Madrid.

———— **PE-3530/2022 RGEP.24760** ————

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la empresa Plan Azul 07, S.L. para Metro de Madrid.

———— **PE-3531/2022 RGEP.24761** ————

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la empresa Plan Metro, S.A., para Metro de Madrid.



———— **PE-3532/2022 RGEP.24762** ————

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivos optó Metro de Madrid por fórmulas de alquiler con opción a compra en la adquisición de material móvil rodante.

———— **PE-3544/2022 RGEP.24774** ————

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que han desarrollado para Metro de Madrid las empresas que han participado en las operaciones de alquiler con opción a compra de material rodante en Metro de Madrid.

## **2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PI-9880/2022 RGEP.24629** ————

**(Transformada de PE-3527/2022 RGEP.24629)**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas protegidas se han entregado desde el año 2019 hasta la actualidad.

———— **PI-9881/2022 RGEP.24764** ————

**(Transformada de PE-3534/2022 RGEP.24764)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste de las operaciones de alquiler con opción a compra de material rodante realizadas por Metro de Madrid.

———— **PI-9882/2022 RGEP.24765** ————

**(Transformada de PE-3535/2022 RGEP.24765)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid en los contratos suscritos con Plan Metro, S.A.

**———— PI-9883/2022 RGEP.24766 ————**

**(Transformada de PE-3536/2022 RGEP.24766)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid en los contratos suscritos con Ferromóvil 3000, S.L.

**———— PI-9884/2022 RGEP.24767 ————**

**(Transformada de PE-3537/2022 RGEP.24767)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid en los contratos suscritos con Ferromóvil 9000, S.L.

**———— PI-9885/2022 RGEP.24769 ————**

**(Transformada de PE-3539/2022 RGEP.24769)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál era el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid de las unidades que se alquilaron a la empresa Ferromóvil 3000, S.L.

**———— PI-9886/2022 RGEP.24770 ————**

**(Transformada de PE-3540/2022 RGEP.24770)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál era el coste unitario de adquisición del material rodante para Metro de Madrid de las unidades que se alquilaron a la empresa Plan Metro, S.A.

**———— PI-9887/2022 RGEP.24771 ————**

**(Transformada de PE-3541/2022 RGEP.24771)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste medio de adquisición de un coche, unidad de material rodante, en Metro de Madrid desde el año 2020.

**———— PI-9888/2022 RGEP.24773 ————**

**(Transformada de PE-3543/2022 RGEP.24773)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste de intermediación de las empresas que han participado en las operaciones de alquiler con opción a compra de material rodante en Metro de Madrid.

**———— PI-9889/2022 RGEP.24775 ————**

**(Transformada de PE-3545/2022 RGEP.24775)**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda Social (AVS) había en 2019.

———— **PI-9890/2022 RGEP.24776** ————  
**(Transformada de PE-3546/2022 RGEP.24776)**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda Social (AVS) hay en la actualidad.

## **2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— **PE-1213/2022 RGEP.2** ————  
**(Transformada de PCOP-1/2022 RGEP.2)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno la independencia del tejido cultural.

### **RESPUESTA**

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que el tejido cultural forma parte de los tejidos social y económico y, por lo tanto, ni es ni puede ser independiente sin ellos. Si la pregunta formulada se refiere a la independencia política e ideológica de los creadores, artistas y demás trabajadores del sector cultural, se informa a su señoría que, por principio, este Gobierno no interfiere en dichas cuestiones.

———— **PE-1241/2022 RGEP.172** ————  
**(Transformada de PCOP-37/2022 RGEP.172)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para el Metro de Madrid.

### **RESPUESTA**

En relación a la iniciativa, se informa que se realizarán todas las ampliaciones anunciadas y reiteradas en sede parlamentaria de las Líneas 3, 5 y 11. Así mismo, se creará una nueva línea en Madrid Nuevo Norte. Además, se continuará con el plan de accesibilidad para consolidar al suburbano de Madrid como uno de los más accesibles del mundo.

———— **PE-1257/2022 RGEP.231** ————  
**(Transformada de PCOP-53/2022 RGEP.231)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de familia.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, señalar que se ha puesto en marcha la Ayuda económica a la natalidad, a madres menores de 30 años y con ingresos inferiores a 30.000 euros.

También se ha aprobado una Estrategia de apoyo a la natalidad, protección a la maternidad y a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, que recoge 80 ayudas y medidas que permitan el desarrollo de la maternidad y evitar que ninguna mujer joven renuncie a iniciar un proyecto familiar.

La finalidad es favorecer las condiciones sociales, laborales y económicas de las madres jóvenes que ven mermada su capacidad de compatibilizar las condiciones de su vida con la maternidad, al mismo tiempo que frenar el envejecimiento de la población y fomentar la natalidad entre las personas jóvenes en edad de tener hijos. Se pretende, por tanto, apoyar y proteger la maternidad y paternidad y acabar con todos los obstáculos que impidan o dificulten la decisión de tener hijos los ejes del apoyo a la natalidad, proteger a la maternidad y a la paternidad, y favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

**———— PE-1265/2022 RGEP.239 ————**  
**(Transformada de PCOP-61/2022 RGEP.239)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de justicia.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que las prioridades del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de justicia se basan en los siguientes puntos:

- La continuación de la modernización de las infraestructuras judiciales de la región, dando un servicio más actualizado y humano mediante el Plan Justicia 21x21, renovando los inmuebles de los 21 partidos judiciales.
- Digitalización de la Justicia mediante la efectiva implantación del expediente judicial electrónico en todos los órganos judiciales, con el objetivo de que sea materializado durante los primeros meses del año 2023.
- Unificar todos los juzgados de la ciudad de Madrid en el proyecto de la Ciudad de la Justicia, lo que supone un hito histórico de este Gobierno, consiguiendo optimizar los costes y prestando un servicio de máxima calidad a todos los actores jurídicos.

**———— PE-1316/2022 RGEP.541 ————**  
**(Transformada de PCOP-126/2022 RGEP.541)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la lista de espera en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI).

**RESPUESTA**

El acceso al Centro se realiza por petición de profesionales de Servicios Sociales, Servicios de Salud, Servicios Policiales, Organismos de la Administración de Justicia y Centros Educativos que deben cumplimentar un documento normalizado de derivación y remitirlo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.

Todos los expedientes son derivados al equipo técnico del CIASI para su evaluación. Los casos valorados como urgentes por dicho equipo son atendidos inmediatamente. Los casos valorados como preferentes deben ser atendidos en el plazo máximo de un mes, mientras que el resto de casos no catalogados como urgentes ni preferentes, se atienden por orden cronológico de entrada de la solicitud.

Seguidamente, el equipo técnico multidisciplinar del centro valora las circunstancias concretas de cada caso y decide las actuaciones: posible intervención social y asesoramiento jurídico, valoración y tratamiento psicológico. Asimismo, durante el proceso es posible que la prioridad de un expediente se reevalúe en atención a la concurrencia o conocimiento sobrevenido de circunstancias que lo justifiquen.

Se trata de un servicio altamente especializado, que se centra en el tratamiento terapéutico. Hay que tener en cuenta que en los primeros seis meses se han recibido 399 derivaciones y reaperturas frente a las 352 que se recibieron el año pasado en el mismo periodo.

En cualquier caso, el compromiso de la Comunidad con este servicio, que ofrece atención integral a menores involucrados en cualquier acto contra la libertad e indemnidad sexual y a sus padres, es innegable, ya que desde su puesta en marcha en 2006 se ha ido dimensionando para atender las necesidades y ahora cuenta con el doble de psicólogos (10) que en sus comienzos.

La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad está trabajando en un proyecto piloto, para la prevención, información y acogida de niños y adolescentes y a sus familias que hayan sufrido violencia sexual que permitirá agilizar su atención.

———— **PE-1324/2022 RGEP.650** ————

**(Transformada de PCOP-184/2022 RGEP.650)**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera protege el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas migrantes.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid trabaja por la integración real y efectiva de la población extranjera a través de políticas inclusivas, apoyándoles en su proceso migratorio y dotándoles de herramientas que faciliten el acceso a sus derechos como ciudadanos de pleno derecho.

Desde 2001 se han ido elaborando diversos planes e instrumentos para promover la convivencia, siendo el más reciente el Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021, un instrumento que forma parte de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Una vez que se apruebe la nueva Ley de Servicios Sociales el instrumento técnico que se utilizará para articular la protección de los migrantes será el Plan Director de carácter transversal.

**———— PE-1328/2022 RGEP.657 ————**  
**(Transformada de PCOP-188/2022 RGEP.657)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que se deben contemplar los Fondos Europeos para la Reconstrucción y Resiliencia en la construcción de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid, recoge en el apartado 4.3 de la Cláusula 1 que el expediente no está cofinanciado, si bien, esto no es impedimento para que la Comunidad de Madrid pueda solicitar fondos europeos si se cumplen los requisitos necesarios.

Asimismo, en el supuesto de que el concesionario recibiera cualquier fondo europeo o de otra Administración pública, los mismos se tendrán en cuenta al objeto del cálculo de la recuperación de la inversión realizada, ya que una vez recuperada, se producirá la resolución del contrato, tal como se establece en la cláusula 41 del PCAP.

**———— PE-1371/2022 RGEP.1079 ————**  
**(Transformada de PCOP-296/2022 RGEP.1079)**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Ley Ómnibus anunciada por su Gobierno.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, el Proyecto de Ley permitirá abordar de forma eficaz algunas de las consecuencias de la pandemia desde el punto de vista sanitario y social, por ejemplo con la creación de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; mejorar la prestación de determinados servicios públicos, especialmente a las personas más vulnerables, con mejoras en la Renta Mínima de Inserción y otros ámbitos como la seguridad vial, el juego responsable, el deporte...; adoptar la regulación en materia de urbanismo y medio ambiente a la situación actual de la región, dotando al marco normativo de la flexibilidad necesaria para favorecer el dinamismo empresarial de forma compatible con la protección del medio ambiente; y modernizar la Administración pública, haciendo más eficaz la estructura administrativa, reduciendo cargas y tasas y precios públicos a los ciudadanos y haciendo más eficiente el gasto público.

Igualmente, tendrá un efecto positivo en materia de transparencia y buen gobierno.

**———— PE-1384/2022 RGEP.1236 ————**  
**(Transformada de PCOP-309/2022 RGEP.1236)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha incluido el Gobierno en los Presupuestos 2022 alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que toda la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en todas y cada una de sus diferentes políticas sectoriales, responde a criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

**———— PE-1391/2022 RGEP.1266 ————**  
**(Transformada de PCOP-318/2022 RGEP.1266)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los impactos sobre el gasto público del modelo financiero propuesto para la realización del proyecto Ciudad de la Justicia.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el modelo financiero propuesto va a suponer un ahorro superior a los 20 millones de euros al año respecto a lo que invierte en la actualidad la Comunidad de Madrid en la prestación del mismo servicio, incluyendo, entre otros gastos, los arrendamientos, vigilancia, mantenimiento, limpieza y suministro eléctrico.

**———— PE-1393/2022 RGEP.1294 ————**  
**(Transformada de PCOP-321/2022 RGEP.1294)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de las bases de datos de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que las bases de datos de la Abogacía General se encuentran actualmente digitalizadas a través de la aplicación INFOLEX, y cada expediente recoge todas las actuaciones procesales llevadas a cabo en el mismo, así como las observaciones que cada Letrado responsable pueda apuntar respecto de las incidencias del proceso.

**———— PE-1406/2022 RGEP.1538 ————**  
**(Transformada de PCOP-342/2022 RGEP.1538)**

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, una vez finalizada su vigencia.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa, se informa que una vez finalizado el plazo inicial de ejecución marcado en la Estrategia Madrileña de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021 para la implementación de actuaciones, desde la Dirección General de Igualdad se ha celebrado un contrato para abordar los trabajos relativos a la realización de la evaluación de resultados de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, que se encuentra en este momento en ejecución.

En el momento en que esté finalizado el informe, se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1411/2022 RGEP.1624 ————**  
**(Transformada de PCOP-352/2022 RGEP.1624)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad.

**RESPUESTA**

El sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid cuenta con unos niveles de accesibilidad muy elevados, como se muestra en las cifras siguientes:

- El 100 % de los autobuses de la EMT son accesibles.
- El 100 % de los autobuses interurbanos y urbanos en otros municipios son accesibles.
- El 100 % de la red de Metro Ligero es accesible.
- La red de Metro de Madrid tiene 558 ascensores y 1.712 escaleras mecánicas.

La Comunidad de Madrid continúa trabajando en mejorar estas cifras con proyectos e inversiones destinados a tal fin, entre otros:

- El Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid, con una inversión prevista de 332 millones de euros.
- El Sistema Navilens, que facilitará a las personas con discapacidad visual obtener información contextualizada y accesible, sistema que ya se ha comenzado a instalar este dispositivo y que se espera tener un ritmo de implantación aproximado de 1.500 códigos al año, hasta cubrir los más de 7.300 espacios de estas características, distribuidos en los 179 municipios de la región.

Todas estas medidas se están desarrollando con el objetivo de facilitar el uso del transporte público, haciéndolo más accesible para todos, y fomentando que la movilidad en nuestra región sea cada vez más sostenible.

**———— PE-1434/2022 RGEP.1790 ————**  
**(Transformada de PCOP-389/2022 RGEP.1790)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se reunirá la presidenta Isabel Díaz Ayuso con los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la construcción de la Línea 7B de Metro para escuchar sus problemas y demandas.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la Presidenta de la Comunidad de Madrid está atendiendo el asunto en todo momento, puesto que es una prioridad para este Gobierno. Buena muestra de ello es



que, dando continuidad a la labor realizada y a los varios encuentros mantenidos previamente por su equipo de Gobierno, el día 13 de octubre se reunió con los afectados en San Fernando de Henares, acompañada del Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades, del Consejero de Transportes e Infraestructuras y de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en presencia del Alcalde de San Fernando de Henares.

**———— PE-1460/2022 RGEP.2052 ————**  
**(Transformada de PCOP-431/2022 RGEP.2052)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en materia de prevención de incendios forestales.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que anualmente se programan en el Servicio de Incendios Forestales las actuaciones de defensa contra incendios forestales, en un volumen que guarda relación con los recursos disponibles como personal, medios mecánicos y económicos. Para los trabajos preventivos 2022-2023, la planificación es la siguiente:

- Actuaciones prioritarias en el interfaz urbano forestal incluidos en los Planes Actuación Municipal ante Incendios Forestales (PAMIF) en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Trabajos de prevención de incendios forestales mediante tratamientos selvícolas en montes de la Comunidad de Madrid, a cargo del dispositivo de prevención y apoyo a la extinción realizado por encomienda a la empresa Tragsa. Periodo desde el 1 de octubre al 15 de mayo.
- Trabajos de mantenimiento de la infraestructura preventiva mediante el empleo de ganadería extensiva. Se actuará sobre 2.542,69 has.
- Trabajos de mantenimiento de cortafuegos con decapado en los montes de la Comunidad de Madrid.
- Acondicionamiento y reparación de pistas forestales. Recuperación de pistas forestales invadidas por el arbolado y matorral. Se prevé actuar sobre una superficie de 30 km.
- Instalación de puntos de agua de 200 m<sup>3</sup> en Puebla de la Sierra, Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias y La Hiruela.
- Reparación de depósitos de agua en el Parque Nacional de Guadarrama.
- En materia de vigilancia, la instalación de una nueva torre de vigilancia en Cabeza Bermeja en Valdelaguna para sustituir el puesto de vigilancia de Cabeza de Villaverde.

**———— PE-1474/2022 RGEP.2182 ————**  
**(Transformada de PCOP-454/2022 RGEP.2182)**

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valoran tomar medidas sancionadoras ante la campaña contraria al aborto que se ha publicitado en el Metro de nuestra región.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se indica que la gestión comercial de la publicidad en Metro de Madrid está adjudicada a un exclusivista, actualmente JCDecaux España S.L.U., mediante contrato en vigor: "Cesión temporal del uso de espacios para la instalación y explotación de soportes de publicidad estática y digital, publicidad espectacular y stands promocionales en las estaciones de la red de Metro de Madrid, S.A.". Es por tanto el exclusivista de publicidad en ejercicio del contrato suscrito entre ambas partes, quien gestiona la contratación publicitaria en todas las estaciones.

———— **PE-1475/2022 RGEP.2184** ————  
**(Transformada de PCOP-455/2022 RGEP.2184)**

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conocían la campaña publicitaria contraria al aborto en el Metro de la región antes de que tuviera lugar.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se indica que la gestión comercial de la publicidad en Metro de Madrid está adjudicada a un exclusivista, actualmente JCDecaux España S.L.U., mediante contrato en vigor: "Cesión temporal del uso de espacios para la instalación y explotación de soportes de publicidad estática y digital, publicidad espectacular y stands promocionales en las estaciones de la red de Metro de Madrid, S.A.". Es por tanto el exclusivista de publicidad en ejercicio del contrato suscrito entre ambas partes, quien gestiona la contratación publicitaria en todas las estaciones.

———— **PE-1476/2022 RGEP.2186** ————  
**(Transformada de PCOP-456/2022 RGEP.2186)**

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado tras conocer la campaña contraria al aborto visible en el transporte público regional.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se indica que la gestión comercial de la publicidad en Metro de Madrid está adjudicada a un exclusivista, actualmente JCDecaux España S.L.U., mediante contrato en vigor: "Cesión temporal del uso de espacios para la instalación y explotación de soportes de publicidad estática y digital, publicidad espectacular y stands promocionales en las estaciones de la red de Metro de Madrid, S.A.". Es por tanto el exclusivista de publicidad en ejercicio del contrato suscrito entre ambas partes, quien gestiona la contratación publicitaria en todas las estaciones.

———— **PE-1477/2022 RGEP.2192** ————  
**(Transformada de PCOP-458/2022 RGEP.2192)**

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué ha hecho el Gobierno regional tras conocer que la campaña publicitaria contraria al aborto tenía presencia en el Metro de nuestra región.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se indica que la gestión comercial de la publicidad en Metro de Madrid está adjudicada a un exclusivista, actualmente JCDecaux España S.L.U., mediante

contrato en vigor: “Cesión temporal del uso de espacios para la instalación y explotación de soportes de publicidad estática y digital, publicidad espectacular y stands promocionales en las estaciones de la red de Metro de Madrid, S.A.”. Es por tanto el exclusivista de publicidad en ejercicio del contrato suscrito entre ambas partes, quien gestiona la contratación publicitaria en todas las estaciones.

———— PE-1492/2022 RGEP.2278 ————  
**(Transformada de PCOP-481/2022 RGEP.2278)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en materia de emigración y retorno.

### RESPUESTA

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la Comunidad de Madrid sigue avanzando en las actuaciones en apoyo a la emigración y el retorno de madrileños residentes en el exterior, que la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior viene desarrollando en base a la competencia que tiene atribuida en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y de los objetivos que tiene esa Administración en materia de promoción y ayuda a los madrileños residentes en el extranjero, entre los que se encuentra el de facilitar la integración social y laboral de los madrileños residentes en el extranjero que regresen a Madrid para residir de manera estable.

En cuanto a las actuaciones propias de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, en el ejercicio 2022 se están llevando a cabo diversas actuaciones en apoyo a la emigración y el retorno:

#### **Subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoyo a la emigración**

El objetivo principal de estas ayudas es el de proporcionar ayuda económica a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro que realizan labores de atención y apoyo a la emigración madrileña dirigidas, especialmente al apoyo a la integración del nuevo emigrante madrileño en el país de destino; la empleabilidad del emigrante madrileño, la ayuda asistencial para madrileños que estén en situación acreditada de precariedad, la promoción y apoyo a la cultura madrileña en el exterior y el apoyo en el país de residencia al emigrante madrileño que desee retornar a la Comunidad de Madrid. La subvención se convoca anualmente por concurrencia competitiva.

Con fecha 22 de septiembre de 2022, se ha publicado la convocatoria de ayudas para este ejercicio, con un crédito de 148.000 euros. Se ha hecho una difusión de la convocatoria entre los Consejos de Residentes en el Exterior, los principales consulados donde se encuentra la emigración madrileña, las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, los Consejeros el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, así como las entidades sin ánimo de lucro que vienen realizando proyectos en favor de la emigración madrileña.

#### **Apoyo e información al retorno**

La Dirección General a través de la Asociación Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR), a la que se otorga una subvención nominativa anual de 30.000 euros, colabora en facilitar el retorno de los madrileños que se encuentran en el exterior y sus descendientes, así como la consecución de la integración social y laboral, a través de acciones de asesoramiento, información y

orientación. Se dispone de una oficina que atiende a los retornados y les resuelve cuestiones diversas vinculadas, principalmente a la realización de diferentes gestiones necesarias en el momento del retorno.

#### **Convenio con la Fundación +34**

La Comunidad de Madrid atiende a madrileños en el exterior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, entre ellos, aquellos que se encuentren en situación de necesidad asistencial, así como los que estén cumpliendo penas de privación de libertad en el extranjero a través de un convenio con la Fundación +34. Asimismo, en este marco, proporciona ayuda para el retorno a la Comunidad de Madrid de aquellos madrileños que por su especial situación de necesidad bien sea por enfermedad o falta de recursos así lo requieren.

La Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid participa con la aportación económica de 50.000 euros anuales en el coste de los servicios incluidos en el convenio.

#### **Consejo de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid**

La Dirección General realiza las labores de coordinación del Consejo de la Emigración y el Retorno, órgano colegiado consultivo y deliberante, de representación de los emigrantes madrileños que desempeña funciones de asesoramiento en relación con el régimen de promoción y ayuda a los residentes madrileños en el extranjero.

El Pleno de este Consejo, tiene previsto reunirse en los próximos meses, antes de que finalice el año.

**———— PE-1523/2022 RGEP.2694 ————**  
**(Transformada de PCOP-551/2022 RGEP.2694)**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid reinaugar los aparcamientos disuasorios de Colmenar Viejo, Nuestra Señora del Recuerdo, Wanda Metropolitano y Avenida de Portugal.

#### **RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa se informa que no se tiene previsto.

**———— PE-1541/2022 RGEP.2941 ————**  
**(Transformada de PCOP-587/2022 RGEP.2941)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios utilizados para acordar el precio por plaza ocupada al día de los menores en acogida, en los Acuerdos Marco 006/2019 y 001/2021 con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

#### **RESPUESTA**

Se tiene en cuenta el coste de personal, según el convenio sectorial de aplicación (Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores) y los gastos corrientes de

manutención y atención de los menores de edad, así como el mantenimiento de las instalaciones donde residen y el beneficio industrial, conforme a la normativa contractual.

**———— PE-1542/2022 RGEP.2944 ————**  
**(Transformada de PCOP-588/2022 RGEP.2944)**

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la inauguración del aparcamiento disuasorio de Ciudad Universitaria.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa, se informa que el acto celebrado el día 31 de enero de 2022, no consistió en la inauguración del aparcamiento de Ciudad Universitaria, sino en la incorporación del mismo a la Red Aparca+T.

**———— PE-1548/2022 RGEP.3005 ————**  
**(Transformada de PCOP-603/2022 RGEP.3005)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la ejecución del Acuerdo Marco de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor (120 plazas), expediente AM 006/2019 atendidos con cargo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

**RESPUESTA**

El Acuerdo Marco de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados establece un marco común en la atención a los niños y adolescentes migrantes no acompañados desde diferentes recursos residenciales, gestionados por distintas entidades.

Asimismo, proporciona una estructura estable y especializada para la atención de estos niños.

**———— PE-1618/2022 RGEP.3999 ————**  
**(Transformada de PCOP-716/2022 RGEP.3999)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la relación institucional entre la Comunidad de Madrid y Castilla y León.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la valoración que se realiza es que las relaciones y la cooperación entre ambas Administraciones son de utilidad y habituales, propias de la cooperación institucional que mantenemos con el resto de autonomías de España, y que son propias de nuestro modelo constitucional.

**———— PE-1619/2022 RGEP.4000 ————**  
**(Transformada de PCOP-717/2022 RGEP.4000)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las relaciones de cooperación entre la Comunidad de Madrid y Castilla y León.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la valoración que se realiza es que las relaciones y la cooperación entre ambas Administraciones son de utilidad y habituales, propias de la cooperación institucional que mantenemos con el resto de autonomías de España, y que son propias de nuestro modelo constitucional.

**———— PE-1620/2022 RGEP.4001 ————**  
**(Transformada de PCOP-718/2022 RGEP.4001)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cooperación entre la Comunidad de Madrid y Castilla y León.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la valoración que se realiza es que las relaciones y la cooperación entre ambas Administraciones son de utilidad y habituales, propias de la cooperación institucional que mantenemos con el resto de autonomías de España, y que son propias de nuestro modelo constitucional.

**———— PE-1633/2022 RGEP.4244 ————**  
**(Transformada de PCOP-745/2022 RGEP.4244)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la situación de los españoles de segunda generación en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La programación mensual de las actividades de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPIS) aborda la integración de los españoles de segunda generación a través de actividades que incluyen a niños y adolescentes, destacando el apoyo escolar a estos y las escuelas de padres para la prevención del acoso y del fracaso escolar.

Este grupo de población percibe que existen oportunidades de movilidad social ascendente en condiciones de igualdad para todos. Más de la mitad manifiesta su deseo de cursar estudios universitarios.

Asimismo, el dominio del idioma, otra de las preocupaciones clásicas con relación a los hijos de inmigrantes, es muy positivo. La práctica totalidad de los hijos de inmigrantes domina totalmente el castellano y, por tanto, la integración lingüística está consolidada en la segunda generación.

**———— PE-1635/2022 RGEP.4251 ————**  
**(Transformada de PCOP-752/2022 RGEP.4251)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la situación de la población migrante en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid realiza políticas dirigidas a una integración real y efectiva de la población migrante apoyándoles en su proceso migratorio.

La Comunidad de Madrid ha ido implementando un modelo de integración de éxito basado en facilitar oportunidades para todos, articulando los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) como centros de encuentro, conocimiento y apoyo personal, legal y profesional, donde un papel clave lo ha jugado la sociedad madrileña, una sociedad caracterizada por ser abierta y con capacidad de adaptación, sin olvidar el esfuerzo realizado por las propias personas inmigrantes para integrarse en nuestra comunidad.

———— **PE-1648/2022 RGEP.4681** ————  
**(Transformada de PCOP-768/2022 RGEP.4681)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre los niveles de contaminación que respiran los niños y niñas en los centros educativos madrileños.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta se informa que, de acuerdo con los datos que ofrece la Red de estaciones de calidad del aire de la Comunidad de Madrid (que ya se pueden consultar en tiempo real en la web de la Comunidad de Madrid y ya también en la app para dispositivos móviles) la calidad del aire en la región es, en general, buena, sin perjuicio de episodios temporales para determinados contaminantes.

———— **PE-1649/2022 RGEP.4682** ————  
**(Transformada de PCOP-769/2022 RGEP.4682)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional para garantizar la calidad del aire en los centros educativos y sus entornos.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que mediante los datos que ofrece la Red de estaciones de calidad del aire de la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional obtiene información en tiempo real de los contaminantes atmosféricos que le permiten valorar los niveles existentes y así avisar a las Administraciones competentes, los Ayuntamientos, de los episodios temporales de contaminación para que puedan adoptar, en su caso, las correspondientes medidas en entornos concretos, como alrededor de los centros educativos.

Sin perjuicio de ello, la Comunidad de Madrid viene trabajando desde hace 10 años en las medidas que se reflejan en el Plan Azul+ y sus revisiones (que será sustituido próximamente por un nuevo plan aún más ambicioso), lo que ha supuesto una mejora sustancial de la calidad del aire en toda la región.

———— **PE-1650/2022 RGEP.4683** ————  
**(Transformada de PCOP-770/2022 RGEP.4683)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la calidad del aire que respiran los niños, niñas y jóvenes en los centros educativos y sus entornos es buena.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta se informa que, de acuerdo con los datos que ofrece la Red de estaciones de calidad del aire de la Comunidad de Madrid (que ya se pueden consultar en tiempo real en la web de la Comunidad de Madrid y ya también en la app para dispositivos móviles) la calidad del aire en la región es, en general, buena, sin perjuicio de episodios temporales para determinados contaminantes.

**———— PE-1657/2022 RGEP.4887 ————**  
**(Transformada de PCOP-806/2022 RGEP.4887)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional del nuevo decreto de mínimos operativos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que, con fecha 1 de mayo de 2022, entró en vigor la Resolución del Director General de Emergencias por la que se regula la dotación mínima de guardia del personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (Resolución de mínimos).

Este verano hemos tenido ocasión de comprobar la efectividad de los Grupos Operativos en las intervenciones en que han sido requeridos gracias a la posibilidad de dotarlos con personal suficiente. Esto se ha demostrado tanto en la capacidad de extinción en los primeros momentos del incendio como en los relevos en intervención cuando ha sido necesario prolongar las tareas en el incendio.

Los incendios en la Comunidad de Madrid se combaten con estrategias basadas en la rápida intervención y las capacidades suficientes para que dichos incendios no progresen en los primeros momentos, consiguiendo que incendios potencialmente extensos queden reducidos a conatos, por lo que la valoración es muy positiva.

**———— PE-1707/2022 RGEP.6076 ————**  
**(Transformada de PCOP-884/2022 RGEP.6076)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas presupuestarias que tiene previstas el Gobierno regional para garantizar la sostenibilidad de los sueldos del profesorado universitario en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Gobierno de nuestra Comunidad sufraga puntualmente los incrementos anuales que experimentan las retribuciones del personal de las universidades públicas. En 2022 y respecto a 2021, las transferencias corrientes a las universidades aumentaron en 17 millones de euros por este concepto.



**———— PE-1711/2022 RGEP.6124 ————**  
**(Transformada de PCOP-888/2022 RGEP.6124)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la construcción de carriles Bus VAO en la Autovía del Nordeste (A2) a su paso por la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa, se informa que para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras del carril bus VAO de la A2 fue el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), dependiente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, quien impulsó un equipo de trabajo con técnicos de las cuatro Administraciones con competencia en el transporte público: la Dirección General de Tráfico, por ser la responsable del control del tráfico, el extinto Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid, por ser las Administraciones con competencias en la gestión de la carretera A2 y el CRTM por sus competencias en la planificación y gestión del transporte público.

Fruto de este trabajo conjunto es el convenio que se suscribió para la construcción de dicho carril y que, previsiblemente, se ejecutará a lo largo del año 2023; si bien es el actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), quien, como responsable de la actuación establece los plazos de ejecución.

Asimismo, se indica que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se seguirá impulsando cuantas medidas mejores la movilidad en toda la región, en colaboración con las Administraciones competentes.

**———— PE-1712/2022 RGEP.6126 ————**  
**(Transformada de PCOP-889/2022 RGEP.6126)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de la Comunidad de Madrid de atender las demandas de la ciudadanía para eliminar el transbordo de la Línea 10 en la parada de Metro de Tres Olivos.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a lo expuesto sobre el asunto en la Comisión de Transportes, de fecha 1 de abril de 2022.

**———— PE-1713/2022 RGEP.6128 ————**  
**(Transformada de PCOP-890/2022 RGEP.6128)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la construcción de carriles Bus VAO en las carreteras nacionales de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa, se informa que para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras del carril bus VAO de la A2 fue el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), dependiente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, quien impulsó un equipo de trabajo con técnicos de las cuatro Administraciones con competencia en el transporte público: la Dirección General de Tráfico, por ser la responsable del control del tráfico, el extinto Ministerio de Fomento y el

Ayuntamiento de Madrid, por ser las Administraciones con competencias en la gestión de la carretera A2 y el CRTM por sus competencias en la planificación y gestión del transporte público.

Fruto de este trabajo conjunto es el convenio que se suscribió para la construcción de dicho carril y que, previsiblemente, se ejecutará a lo largo del año 2023; si bien es el actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), quien, como responsable de la actuación establece los plazos de ejecución.

Asimismo, se indica que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se seguirá impulsando cuantas medidas mejoren la movilidad en toda la región, en colaboración con las Administraciones competentes.

**———— PE-1714/2022 RGEP.6130 ————**  
**(Transformada de PCOP-891/2022 RGEP.6130)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno regional de avanzar hacia la eliminación de las zonas tarifarias hasta implantar un precio único en el transporte público de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid son adecuar las políticas tarifarias a las necesidades de movilidad de los ciudadanos como se ha venido haciendo hasta ahora, ya que con la integración tarifaria cuyo máximo exponente es el abono transporte, la subvención media alcanza más del 60 % del coste del servicio.

En esta Legislatura se han mantenido congeladas las tarifas (la última actualización es de 2013) y se han llevado a cabo medidas como la unificación de las tarifas de las zonas C1 y C2 con la B3, beneficiando a los ciudadanos de los 129 municipios de la Comunidad de Madrid. Así mismo, se ha reducido progresivamente el precio del bono del transporte para los mayores de 65 años.

Además de las medidas conocidas por todos con las bonificaciones que se han realizado hasta final de este año 2022.

**———— PE-1730/2022 RGEP.6255 ————**  
**(Transformada de PCOP-920/2022 RGEP.6255)**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid se asegura el cumplimiento de la legislación de la UE que adquiere automáticamente carácter vinculante desde su fecha de entrada en vigor.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja en el marco de la normativa, ya sea estatal, regional o de la Unión Europea, garantizando su cumplimiento en todas las actuaciones que realiza. La normativa de la Unión Europea de acuerdo con el principio de “primacía del derecho comunitario” se aplica incluso por encima de las normativas nacionales, es decir, forma parte de nuestro derecho, por lo que su aplicación es condición indispensable para garantizar el funcionamiento del Estado de Derecho.

Para ello, desde la Comunidad de Madrid, se trabaja en coordinación con las demás Administraciones públicas, tanto con la Administración General del Estado como con el resto de Comunidades Autónomas, con el fin de garantizar que se cumpla la legislación comunitaria a través de las instancias creadas para tal fin.

Además, a través de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea se articulan los medios necesarios para asegurar el cumplimiento de esta normativa. En concreto, garantizando el respeto a la política de competencia a través del cumplimiento de la normativa de ayudas públicas y asegurando la aplicación de la legislación de la Unión Europea a través de la coordinación de los procedimientos de infracción con la Administración General del Estado. También a través de la notificación de las Reglamentaciones Técnicas que garanticen el adecuado funcionamiento del mercado interior, la resolución de procedimiento SOLVIT, y las notificaciones a través del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI).

Todos ellos son instrumentos a través de los cuales, el Gobierno de la Comunidad de Madrid de una manera activa y coordinada, garantiza que se cumpla la legislación europea como parte integrante de nuestro sistema normativo.

**———— PE-1736/2022 RGEP.6513 ————**  
**(Transformada de PCOP-928/2022 RGEP.6513)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la transparencia del Gobierno regional.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que, tal y como se manifiesta reiteradamente en sede parlamentaria, la información proporcionada de manera constante, veraz e institucional se produce en tiempo y forma por los canales establecidos. Por tanto, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid valoramos este aspecto de forma positiva.

**———— PE-1737/2022 RGEP.6517 ————**  
**(Transformada de PCOP-932/2022 RGEP.6517)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no comparece en la Asamblea de Madrid a petición propia para esclarecer las informaciones relativas a la relación entre la Comunidad de Madrid y Priviet Sportive, S.L.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que esta ha sido abordada en sede parlamentaria a lo largo de la Legislatura.

**———— PE-1738/2022 RGEP.6523 ————**  
**(Transformada de PCOP-933/2022 RGEP.6523)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2016-2021.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa, se informa que una vez finalizado el plazo inicial de ejecución marcado en la Estrategia Madrileña de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021 para la implementación de actuaciones, desde la Dirección General de Igualdad se ha celebrado un contrato para abordar los trabajos relativos a la realización de la evaluación de resultados de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, que se encuentra en este momento en ejecución.

En el momento en que esté finalizado el informe, se publicará en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-1773/2022 RGEP.7791 ————**  
**(Transformada de PCOP-1034/2022 RGEP.7791)**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras judiciales en Valdemoro.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que, se ha procedido a la licitación de las obras de una nueva sede judicial que unifique las hasta ahora existentes y mejore, notablemente, la infraestructura del partido judicial.

En el mes de agosto de 2020, se publicó en el perfil del contratante la licitación de las obras de ejecución y la dirección facultativa por un importe de 17,2 millones de euros, adjudicándose en diciembre de 2020 a la empresa Proforma Ejecución de Obras e Instalaciones, S.L. el contrato de obra de construcción del nuevo edificio de Juzgados de Valdemoro en un importe de 12,8 millones de euros.

Por otra parte, se adjudicó a la UTE Estudio Norriella, SLP-Cemosla la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de construcción de nuevo edificio de Juzgados de Valdemoro en un importe de 0,25 millones de euros.

Características del nuevo edificio judicial:

- El nuevo edificio judicial contará con 10.445,23 m<sup>2</sup> de superficie construida, en el que se ubicarán los siete juzgados de 1<sup>a</sup> instancia e instrucción actuales, un juzgado de guardia estanco en planta baja y espacio de reserva suficiente para albergar hasta seis juzgados más.
- Asimismo, habrá espacio para la Fiscalía, Colegio de Abogados, Colegio de Procuradores, mediación, Forensía, Decanato, office para funcionarios, Registro Civil, sala de bodas, cámara Gesell, zona de policía y celdas y servicios auxiliares.
- La nueva sede judicial única está diseñada pensando en la protección de las víctimas, en especial las más vulnerables, como menores o mujeres víctimas de violencia de género. Por eso, contará con recorridos diferenciados para que las víctimas no tengan que cruzarse con sus presuntos agresores. También prevé recorridos y entradas diferenciadas para público y

funcionarios, evitando así encuentros indeseables entre jueces y fiscales y quienes van a ser encausados o sus familiares.

- Será un edificio representativo a la altura del Servicio público que se desarrolla en su interior con espacios adecuados para todos los que intervienen en la Administración de Justicia.

**———— PE-1774/2022 RGEP.7792 ————**  
**(Transformada de PCOP-1035/2022 RGEP.7792)**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desarrollo de las obras para infraestructuras judiciales en Valdemoro.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa que el contrato de obra para la construcción de un nuevo edificio de Juzgados en Valdemoro se firmó por la Comunidad de Madrid y la empresa Proforma Ejecución de Obras e Instalaciones, S.L., con fecha 26 de enero de 2021, por un importe de 12.824.446,36 euros (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de 23 meses.

El plazo de ejecución se empieza a contar desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, que se realizó el día 23 de febrero de 2021, por lo tanto, la finalización de la obra estaba inicialmente prevista para el día 23 de enero de 2022.

Dado el buen ritmo de los trabajos, se tramitó en el verano de 2021 un reajuste de anualidades con reducción del plazo en 4 meses, de manera que la obra finaliza en el mes de septiembre de 2022, habiéndose cumplido por la empresa constructora el plazo de ejecución.

Por lo tanto, la obra se encuentra en la actualidad finalizada, y en fase de gestión de las legalizaciones de las diferentes instalaciones del edificio de manera que se pueda realizar la recepción de la obra por la Comunidad de Madrid a finales del año 2022.

La nueva infraestructura judicial se pondrá en uso en el primer trimestre de 2023.

**———— PE-1796/2022 RGEP.8565 ————**  
**(Transformada de PCOP-1129/2022 RGEP.8565)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a tomar para acoger a los refugiados ucranianos.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que toda la información al respecto se encuentra en la página web Plan de integración de desplazados de Ucrania/Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/ucrania>

Asimismo, indicar que toda la atención a los refugiados ucranianos está siendo de máxima dedicación por parte de toda la Administración de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1797/2022 RGEP.8566 ————  
**(Transformada de PCOP-1130/2022 RGEP.8566)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están valorando para atender a los refugiados de la guerra de Ucrania.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que toda la información al respecto se encuentra en la página web Plan de integración de desplazados de Ucrania/Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/ucrania>

Asimismo, indicar que toda la atención a los refugiados ucranianos está siendo de máxima dedicación por parte de toda la Administración de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1850/2022 RGEP.9223 ————  
**(Transformada de PCOP-1235/2022 RGEP.9223)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a mejorar la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, el Proyecto de Ley permitirá abordar de forma eficaz algunas de las consecuencias de la pandemia desde el punto de vista sanitario y social, por ejemplo con la creación de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; mejorar la prestación de determinados servicios públicos, especialmente a las personas más vulnerables, con mejoras en la Renta Mínima de Inserción y otros ámbitos como la seguridad vial, el juego responsable, el deporte...; adoptar la regulación en materia de urbanismo y medio ambiente a la situación actual de la región, dotando al marco normativo de la flexibilidad necesaria para favorecer el dinamismo empresarial de forma compatible con la protección del medio ambiente; y modernizar la Administración pública, haciendo más eficaz la estructura administrativa, reduciendo cargas y tasas y precios públicos a los ciudadanos y haciendo más eficiente el gasto público.

Igualmente, tendrá un efecto positivo en materia de transparencia y buen gobierno.

———— PE-1851/2022 RGEP.9225 ————  
**(Transformada de PCOP-1237/2022 RGEP.9225)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera afectará a la transparencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, el Proyecto de Ley permitirá abordar de forma eficaz algunas de las consecuencias de la pandemia desde el punto de vista sanitario y social, por ejemplo con la creación de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid;

mejorar la prestación de determinados servicios públicos, especialmente a las personas más vulnerables, con mejoras en la Renta Mínima de Inserción y otros ámbitos como la seguridad vial, el juego responsable, el deporte...; adoptar la regulación en materia de urbanismo y medio ambiente a la situación actual de la región, dotando al marco normativo de la flexibilidad necesaria para favorecer el dinamismo empresarial de forma compatible con la protección del medio ambiente; y modernizar la Administración pública, haciendo más eficaz la estructura administrativa, reduciendo cargas y tasas y precios públicos a los ciudadanos y haciendo más eficiente el gasto público.

Igualmente, tendrá un efecto positivo en materia de transparencia y buen gobierno.

**———— PE-1861/2022 RGEP.9237 ————**  
**(Transformada de PCOP-1249/2022 RGEP.9237)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la decisión para crear un registro propio para la atención de refugiados ucranianos.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la Comunidad de Madrid está atendiendo, desde la Oficina de Atención al Ciudadano, y en un solo acto, a todos los desplazados ucranianos que han llegado a la Comunidad de Madrid, lo que les facilita el acceso a los servicios públicos gestionados por la Comunidad de Madrid como la sanidad, la educación o el transporte público, entre otros.

La información que se solicita al interesado es la mínima imprescindible para la provisión de los servicios públicos a los que tienen derecho.

**———— PE-1862/2022 RGEP.9238 ————**  
**(Transformada de PCOP-1250/2022 RGEP.9238)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid ha creado un registro propio para los refugiados ucranianos.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la Comunidad de Madrid está atendiendo, desde la Oficina de Atención al Ciudadano, y en un solo acto, a todos los desplazados ucranianos que han llegado a la Comunidad de Madrid, lo que les facilita el acceso a los servicios públicos gestionados por la Comunidad de Madrid como la sanidad, la educación o el transporte público, entre otros.

La información que se solicita al interesado es la mínima imprescindible para la provisión de los servicios públicos a los que tienen derecho.

**———— PE-1872/2022 RGEP.9615 ————**  
**(Transformada de PCOP-1264/2022 RGEP.9615)**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades que va a destinar la Comunidad de Madrid de su presupuesto para el envío de material y la atención a los refugiados de Ucrania.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se comenta que, a través del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, se está financiando la provisión de los servicios públicos de competencia autonómica a los desplazados ucranianos a la región.

La información del Plan de Integración de desplazados de Ucrania, y los datos de atenciones, se encuentran publicados en la siguiente página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/ucrania>

**———— PE-1878/2022 RGEP.9832 ————**  
**(Transformada de PCOP-1270/2022 RGEP.9832)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desempeño del área de contratación en la tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Gobierno valora positivamente el desempeño del Área de Contratación en la tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

**———— PE-1881/2022 RGEP.9836 ————**  
**(Transformada de PCOP-1273/2022 RGEP.9836)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los procesos de contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que se valora positivamente ya que la contratación de los servicios de vigilancia y contratación en la Comunidad de Madrid se realiza, como el resto de las contrataciones en la Administración regional, conforme a la legislación vigente, seleccionando a la oferta más ventajosa para la Administración en términos de precio y calidad, con el objetivo de mantener la continuidad y la calidad en la prestación del servicio, evitando perjuicios a los trabajadores a fin de ofrecer el mejor servicio público a los madrileños, y velando para que se cumplan todos los requisitos recogidos en los pliegos de prescripciones técnicas que aparecen en el contrato.

**———— PE-1890/2022 RGEP.9938 ————**  
**(Transformada de PCOP-1288/2022 RGEP.9938)**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.



**RESPUESTA**

Para dar cumplimiento a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica se está tramitando el Proyecto de Ley PL-9/2022, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

**———— PE-1894/2022 RGEP.10153 ————**  
**(Transformada de PCOP-1298/2022 RGEP.10153)**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del mecanismo para designar al Director General de Radio Televisión Madrid recogido en el artículo 21 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se comenta que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se limita a cumplir con lo establecido en las leyes y en el resto de normas que afectan a su acción de gobierno.

**———— PE-1906/2022 RGEP.10599 ————**  
**(Transformada de PCOP-1323/2022 RGEP.10599)**

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que implementa la Comunidad de Madrid para garantizar que las empresas del sector de la dependencia cumplan con su obligación de dar formación en prevención de riesgos laborales y psicosociales y aportar equipos de trabajo a las personas que realizan esta labor.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Comisión de Economía y Empleo, del 20 de mayo de 2022.

**———— PE-1920/2022 RGEP.10952 ————**  
**(Transformada de PCOP-1361/2022 RGEP.10952)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está haciendo un esfuerzo para mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Administración de Justicia.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Gobierno regional considera, efectivamente, que se está haciendo un gran esfuerzo para mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Administración de Justicia, como lo demuestra, las ofertas que se están planteando en la Mesa Sectorial con sindicatos por parte de la Administración regional, algunas de las cuales permitirán la conciliación de la vida personal y laboral, como la jornada de obligado cumplimiento de 9 a 14.00 horas, la ampliación de la jornada flexible desde las 7 de la mañana, o la posibilidad de disfrutar en días no consecutivos el permiso por enfermedad grave de un familiar.

A esto se ha de añadir, la creación de 100 puestos nuevos en plantilla, la conversión de refuerzos estructurales en plazas fijas de plantilla, o la recuperación de la Acción Social de forma progresiva.

———— **PE-1941/2022 RGEP.11501** ————  
**(Transformada de PCOP-1390/2022 RGEP.11501)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración del Gobierno respecto al aumento en las listas de espera en las unidades de tratamiento de los centros Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad.

**RESPUESTA**

Las unidades de tratamiento de los centros base son las encargadas de ofrecer atención terapéutica en las especialidades de fisioterapia, logopedia, estimulación y psicomotricidad; actualmente no se aprecia un incremento de la lista de espera, siendo en el tratamiento de logopedia donde se concentra mayor demanda.

———— **PE-1970/2022 RGEP.11831** ————  
**(Transformada de PCOP-1441/2022 RGEP.11831)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está colaborando con la justicia en todas las causas abiertas relativas a la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que todos los cargos e instituciones de la Comunidad de Madrid colaboran, como no podía ser de otra forma, con la Administración de Justicia en todo aquello que es solicitado y en los términos que marca la legislación.

———— **PE-1983/2022 RGEP.12321** ————  
**(Transformada de PCOP-1470/2022 RGEP.12321)**

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el acceso a las ayudas económicas destinadas a víctimas de violencia de género en nuestra región.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia hay que señalar una evolución positiva en las ayudas presentadas y concedidas. De hecho, en el ejercicio 2020 se concedieron 15 Ayudas de Pago Único; en 2021 se concedieron 23; y hasta el 31 de julio de 2022, se han concedido 24.

Por todo lo anterior, vamos a seguir trabajando para incrementar el número de ayudas concedidas, así como instar al Gobierno de la Nación en la modificación de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y, en concreto, el artículo 27 "Ayudas sociales", para que el informe que debe incorporarse por parte del Servicio Público de Empleo se adecue a la realidad española de 2022, derogue el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, donde se establece que el informe del Servicio Público de Empleo estimará

fundamentalmente los supuestos de total falta de escolarización o analfabetismo funcional. Condiciones que restringen muchas de las ayudas que podrían ser concedidas.

**———— PE-2001/2022 RGEP.12633 ————**  
**(Transformada de PCOP-1514/2022 RGEP.12633)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene Metro de Madrid para cumplir los acuerdos en tasa de reposición de contrataciones para 2022.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa de referencia, se indica que la tasa de reposición se fija en normativa presupuestaria y en ningún caso deriva de un acuerdo.

En la cláusula 31ª del Convenio colectivo 2020-2021 de Metro de Madrid, S.A. se recoge el acuerdo para la contratación de 30 oficiales contra la tasa de reposición del año 2021, lo que se llevará a efecto durante el presente año 2022.

**———— PE-2002/2022 RGEP.12635 ————**  
**(Transformada de PCOP-1515/2022 RGEP.12635)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene Metro de Madrid para cumplir los acuerdos en materia de masa salarial para 2022.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que, en materia de masa salarial año 2022 no existe ningún acuerdo más allá de lo recogido en el Convenio Colectivo 2020-2021 de Metro de Madrid, S.A., que se encuentra en situación de prórroga, y que se está cumpliendo plenamente.

**———— PE-2028/2022 RGEP.12900 ————**  
**(Transformada de PCOP-1560/2022 RGEP.12900)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno durante este año.

**RESPUESTA**

La valoración es muy positiva.

**———— PE-2029/2022 RGEP.12902 ————**  
**(Transformada de PCOP-1562/2022 RGEP.12902)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del primer año de su Gobierno.

**RESPUESTA**

La valoración es muy positiva.

———— **PE-2030/2022 RGEP.12903** ————  
**(Transformada de PCOP-1563/2022 RGEP.12903)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que puede mejorar la lucha contra la corrupción en nuestra región.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1014/2022.

———— **PE-2031/2022 RGEP.12905** ————  
**(Transformada de PCOP-1564/2022 RGEP.12905)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está realizando una buena política para impedir la corrupción en nuestra región.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1014/2022.

———— **PE-2032/2022 RGEP.12906** ————  
**(Transformada de PCOP-1565/2022 RGEP.12906)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está realizando para prevenir la corrupción en nuestra región.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1014/2022.

———— **PE-2041/2022 RGEP.13084** ————  
**(Transformada de PCOP-1574/2022 RGEP.13084)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido reducir el peso de la asignatura de Ciencias Naturales (Biología y Geología) en el currículo de Secundaria y Bachillerato.

**RESPUESTA**

La razón principal es la adaptación a la LOMLOE de la organización y distribución horaria de las materias.

———— **PE-2045/2022 RGEP.13091** ————  
**(Transformada de PCOP-1580/2022 RGEP.13091)**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los criterios utilizados para las publicaciones en las redes sociales institucionales de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión por la que se interesa a su señoría, se informa de que el uso de las cuentas institucionales de la Comunidad de Madrid en las redes sociales se circunscribe a ofrecer información de interés sobre las iniciativas de la Administración regional a los madrileños, así como a dar respuesta, en su caso, a aquellas cuestiones que puedan ser planteadas por los usuarios de las distintas redes sociales.

**———— PE-2046/2022 RGEP.13092 ————**  
**(Transformada de PCOP-1581/2022 RGEP.13092)**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso de las redes sociales institucionales de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión por la que se interesa a su señoría, se informa de que el uso de las cuentas institucionales de la Comunidad de Madrid en las redes sociales se circunscribe a ofrecer información de interés sobre las iniciativas de la Administración regional a los madrileños, así como a dar respuesta, en su caso, a aquellas cuestiones que puedan ser planteadas por los usuarios de las distintas redes sociales.

**———— PE-2053/2022 RGEP.13169 ————**  
**(Transformada de PCOP-1607/2022 RGEP.13169)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del servicio de Metro Ligero en nuestra Comunidad Autónoma.

**RESPUESTA**

El Metro Ligero es un modo de transporte que nació hace 15 años, con 4 líneas, para responder a las necesidades de movilidad de los núcleos urbanos de nuevo desarrollo que son Sanchinarro, Las Tablas en el municipio de Madrid, y los desarrollos urbanos de Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón y Parla.

Se trata de un modo de transporte de capacidad media, 100 % accesible, fiable, no contaminante y respetuoso con el medio ambiente.

Cada línea, en su recorrido, conecta con la red de autobuses y con estaciones del resto de modos ferroviarios (metro y cercanías).

En lo que respecta a los datos de demanda de la red de Metro Ligero, en el año 2019 alcanzó su cifra récord con 18,8 millones de viajeros, un 3,3 % más que en 2018 y un 11,4 % más que en 2017.

El perfil de los viajeros es de 58 % mujeres frente al 42 % varones, con una edad media de 35 años y cuyos principales motivos para viajar son por trabajo, en el 67 % de los casos, o por estudios, en un 23 %.

Los viajeros de Metro Ligero posicionan los servicios según los últimos datos de calidad como “excelente y satisfactorio”, y le atribuyen la mejor nota de su historia con una media de un 8 sobre 10

en valoración y calidad del servicio en las cuatro líneas. La seguridad, puntualidad, comodidad, información y atención al cliente son las fortalezas más destacadas por los viajeros.

Por otra parte, las actividades de control y supervisión practicadas de forma periódica por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid respecto al cumplimiento por parte de los operadores de las obligaciones contratadas nos permiten concluir que el estado del servicio prestado por las empresas concesionarias del Metro Ligero en la Comunidad de Madrid es correcto y adecuado al contrato. La oferta del servicio se realiza con un alto grado de cumplimiento, lo cual se traduce en una alta calidad, reflejada en la puntualidad, la frecuencia y la regularidad del servicio.

Por todo lo anterior la valoración del estado del servicio de la red de Metro ligero, es muy positiva.

**———— PE-2063/2022 RGEP.13309 ————**  
**(Transformada de PCOP-1625/2022 RGEP.13309)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para paliar la discriminación que sufren las personas migrantes en nuestra región.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid trabaja por la integración real y efectiva de la población extranjera a través de políticas inclusivas, apoyándoles en su proceso migratorio y dotándoles de herramientas que faciliten el acceso a sus derechos como ciudadanos de pleno derecho.

Desde 2001 se han ido elaborando diversos planes e instrumentos para promover la convivencia, siendo el más reciente el Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021, un instrumento que forma parte de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Una vez que se apruebe la nueva Ley de Servicios Sociales el instrumento técnico que se utilizará para articular la protección de los migrantes será el Plan Director de carácter transversal.

**———— PE-2070/2022 RGEP.13809 ————**  
**(Transformada de PCOP-1639/2022 RGEP.13809)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se ha demorado casi cuatro años la resolución de la bolsa de empleo público para el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Decreto 137/2018, de 4 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se convocaban las Bolsas de selección del personal funcionario interino al servicio de la Administración de Justicia, se publicó el 12 de septiembre de 2018, y supuso la presentación de 23.941 solicitudes de inclusión en Bolsas que resultaba necesario baremar.

Este volumen de solicitudes se añadía a la carga ordinaria de trabajo de la Subdirección General, Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia, que gestiona en torno a 7.500 empleados públicos.

El estallido de la pandemia de la COVID-19 en marzo de 2020 interrumpió bruscamente el proceso de valoración de las solicitudes presentadas al tener que centrarse en resolver las cuestiones más acuciantes relativas al personal de los Juzgados y sedes como el pago de nóminas, garantía de los servicios mínimos o el proceso de desescalada, entre otros.

Cuando pudo retomarse el proceso de baremación de instancias, se contó con personal de refuerzo y se otorgó productividad a los funcionarios por las horas de exceso que se iban a realizar, lo que permitió que el proceso se llevase a cabo con la mayor celeridad posible, dadas las circunstancias, concluyendo en la aprobación de las listas definitivas por Resolución, del 20 de septiembre de 2021. Incluso los más de 300 Recursos de Alzada posteriores han sido resueltos en plazo.

En tanto todo este proceso se resolvió, la provisión de medios personales a los órganos y sedes judiciales siguió prestándose, usando las Bolsas entonces vigentes de la convocatoria anterior de 2009, sin que se hayan producido retrasos en nombramientos por este hecho.

Por lo que respecta a la convocatoria de plazas, las plazas en la Administración de Justicia, solo se convocan por concurso u oposición, correspondiendo la citada competencia al Ministerio de Justicia como cuerpos nacionales que son.

**———— PE-2071/2022 RGEP.13810 ————**  
**(Transformada de PCOP-1640/2022 RGEP.13810)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la bolsa de empleo público de la Comunidad de Madrid para el personal de la Administración de Justicia no se abre desde el año 2018 siendo la única Comunidad que no convoca plazas desde el curso 2017/2018.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Decreto 137/2018, de 4 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se convocaban las Bolsas de selección del personal funcionario interino al servicio de la Administración de Justicia, se publicó el 12 de septiembre de 2018, y supuso la presentación de 23.941 solicitudes de inclusión en Bolsas que resultaba necesario baremar.

Este volumen de solicitudes se añadía a la carga ordinaria de trabajo de la Subdirección General, Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia, que gestiona en torno a 7.500 empleados públicos.

El estallido de la pandemia de la COVID-19 en marzo de 2020 interrumpió bruscamente el proceso de valoración de las solicitudes presentadas al tener que centrarse en resolver las cuestiones más acuciantes relativas al personal de los Juzgados y sedes como el pago de nóminas, garantía de los servicios mínimos o el proceso de desescalada, entre otros.

Cuando pudo retomarse el proceso de baremación de instancias, se contó con personal de refuerzo y se otorgó productividad a los funcionarios por las horas de exceso que se iban a realizar, lo que permitió que el proceso se llevase a cabo con la mayor celeridad posible, dadas las circunstancias, concluyendo en la aprobación de las listas definitivas por Resolución, del 20 de septiembre de 2021. Incluso los más de 300 Recursos de Alzada posteriores han sido resueltos en plazo.

En tanto todo este proceso se resolvió, la provisión de medios personales a los órganos y sedes judiciales siguió prestándose, usando las Bolsas entonces vigentes de la convocatoria anterior de 2009, sin que se hayan producido retrasos en nombramientos por este hecho.

Por lo que respecta a la convocatoria de plazas, las plazas en la Administración de Justicia, solo se convocan por concurso u oposición, correspondiendo la citada competencia al Ministerio de Justicia como cuerpos nacionales que son.

———— **PE-2072/2022 RGEP.13989** ————  
**(Transformada de PCOP-1649/2022 RGEP.13989)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras que considera que son necesarias en nuestra región.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región, celebrado recientemente.

———— **PE-2104/2022 RGEP.14394** ————  
**(Transformada de PCOP-1710/2022 RGEP.14394)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la independencia de Radio Televisión Madrid, S.A.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la propia Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, garantiza la independencia, objetividad y veracidad de la información y, según el artículo 41, la Asamblea de Madrid es la que ejerce el control de la gestión y del cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid, a través de la Comisión correspondiente.

———— **PE-2131/2022 RGEP.14474** ————  
**(Transformada de PCOP-1749/2022 RGEP.14474)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que va a utilizar la Comunidad de Madrid para realizar la oferta pública de empleo en la educación para el curso 2022-2023.

**RESPUESTA**

La oferta pública se realiza fundamentalmente en virtud de las necesidades de escolarización y de la reducción de la temporalidad.

———— **PE-2132/2022 RGEP.14475** ————  
**(Transformada de PCOP-1750/2022 RGEP.14475)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.



## **RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la Comunidad de Madrid considera muy importante apostar por una gestión y actuación transparente que permita a los ciudadanos el conocimiento del funcionamiento de las instituciones públicas en general, y de los servicios públicos en particular, haciendo efectivo además el derecho de acceso a la información pública. Por ello, se ha realizado un esfuerzo importante en la aplicación efectiva de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en especial en lo relativo a la publicidad activa, desde su entrada en vigor en el año 2020, lo cual además ha supuesto un verdadero reto, considerando el mayor nivel de exigencia que presenta en comparación con otras normas homólogas, tanto estatal como autonómicas.

El compromiso de este Gobierno con la transparencia, además, es firme y decidido. Así lo demuestra el hecho de que, sólo en el último año, se haya conseguido cumplir con las exigencias de publicidad activa en todos los ámbitos y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información adaptándonos a los requisitos exigidos en la normativa vigente, como ha constatado el Consejo Estatal de Transparencia, al elevar la puntuación sobre el cumplimiento de la Comunidad de Madrid en la materia hasta el 86 %, 4 puntos por encima de la media nacional.

**———— PE-2162/2022 RGEP.15111 ————**  
**(Transformada de PCOP-1817/2022 RGEP.15111)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración por parte de la Comunidad de Madrid del modelo de contratación para prestación de servicios sociales denominado "Atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social".

## **RESPUESTA**

El Programa I+I, Atención Integral a Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo Social, tiene como finalidad atender a niños en situación de riesgo social, con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años y sus familias que viven en la Comunidad de Madrid. Con ello se pretende evitar medidas de protección de mayor alcance, tales como tutelas, que impliquen la separación del entorno familiar de origen.

El Programa I+I se gestiona a través de un Acuerdo Marco, en el cual se fijan las condiciones que tienen que cumplir todas las entidades que formen parte del mismo. Estas condiciones engloban un precio y un número de plazas ofertadas dentro de los límites establecidos en los pliegos. El actual Acuerdo Marco está vigente desde el 19 de febrero de 2020, con un plazo máximo de 4 años a contar desde el día siguiente al de su formalización (16 de marzo de 2020).

En 2020 fueron adjudicatarias siete entidades con once centros contratados. La red de centros I+I cuenta con 375 plazas, repartidos por Madrid capital y los municipios de Alcalá de Henares, Getafe, Majadahonda y Parla.

Los excelentes resultados obtenidos en el programa, tras muchos años de experiencia en su actividad, y la demanda social existente nos ha llevado a proponer la ampliación de 399 plazas del Programa I+I. Esto permitirá la creación de 13 centros nuevos ampliando a las poblaciones de Aranjuez, Cañada Real (Rivas), Leganés y Fuenlabrada y en los distritos de Fuencarral, Tetuán, Latina Oeste, Villaverde y Carabanchel.

———— **PE-2186/2022 RGEF.15326** ————  
**(Transformada de PCOP-1856/2022 RGEF.15326)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la confianza transmitida por su Gobierno.

**RESPUESTA**

Se valora de forma muy positiva.

———— **PE-2192/2022 RGEF.15483** ————  
**(Transformada de PCOP-1868/2022 RGEF.15483)**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación económica de Metro de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la intervención del Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por delegación del Consejero de Transportes e Infraestructuras, en la Comparecencia C-949/2021, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid.

———— **PE-2196/2022 RGEF.15533** ————  
**(Transformada de PCOP-1872/2022 RGEF.15533)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el derecho a la cultura está reconocido en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la cuestión a la que se refiere la pregunta ya está recogida, tanto de manera explícita como implícita, a través de sus referencias a la cultura, tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2197/2022 RGEF.15537** ————  
**(Transformada de PCOP-1873/2022 RGEF.15537)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se reconoce el derecho al ejercicio de los derechos culturales en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la cuestión a la que se refiere la pregunta ya está reconocida, tanto de manera explícita como implícita, a través de sus referencias a la cultura, tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2203/2022 RGEP.15584** ————  
**(Transformada de PCOP-1880/2022 RGEP.15584)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué considera contenido sectario en los libros de texto.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1881/2022 RGEP.15585, en el Pleno de 9 de junio de 2022.

———— **PE-2221/2022 RGEP.15788** ————  
**(Transformada de PCOP-1942/2022 RGEP.15788)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que está desarrollando políticas públicas útiles para con la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Sí, las políticas de este Gobierno son útiles para los madrileños.

———— **PE-2227/2022 RGEP.15796** ————  
**(Transformada de PCOP-1950/2022 RGEP.15796)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación económica de Metro de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la intervención del Director gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por delegación del Consejero de Transportes e Infraestructuras, en la Comparecencia C-949/2021, a petición del Grupo Más Madrid.

———— **PE-2228/2022 RGEP.15797** ————  
**(Transformada de PCOP-1951/2022 RGEP.15797)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la confianza transmitida por su Gobierno.

**RESPUESTA**

Se valora de forma positiva.

———— **PE-2232/2022 RGEP.15820** ————  
**(Transformada de PCOP-1961/2022 RGEP.15820)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de su gestión en el primer semestre de este año.

**RESPUESTA**

Se ha realizado una gestión adecuada y eficiente para mejorar la vida de los madrileños.

———— **PE-2233/2022 RGEP.15871** ————  
**(Transformada de PCOP-1968/2022 RGEP.15871)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid destina el 4,51 % de su presupuesto a atender las necesidades de las universidades públicas madrileñas, dotándolas con más de 1.000 millones de euros.

Además de las transferencias corrientes destinadas en los presupuestos para garantizar el adecuado funcionamiento de nuestras universidades, el Gobierno de nuestra Comunidad sufraga puntualmente los incrementos anuales que experimentan las retribuciones del personal de las universidades públicas, dotando de certidumbre y seguridad al trabajo de los órganos de Gobierno de las universidades y, en definitiva, a su personal docente e investigador y de administración y servicios.

———— **PE-2234/2022 RGEP.15873** ————  
**(Transformada de PCOP-1969/2022 RGEP.15873)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad presupuestaria de las Universidades públicas de la región.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1909/2021 RGEP.13810.

———— **PE-2235/2022 RGEP.15936** ————  
**(Transformada de PCOP-1973/2022 RGEP.15936)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la subvención suficiente al centro de rehabilitación y recuperación de mujeres víctimas de violencia de género único en España y que se encuentra situado en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La atención directa a las víctimas de la violencia de género se presta a través de los centros de la Red de Atención Integral de la Comunidad de Madrid, gestionada por la Dirección de Igualdad. Son centros públicos y gratuitos que cubren estas necesidades, y por eso no se financia directamente a centros privados. No obstante, estas asociaciones pueden acceder a las subvenciones del 0,7 % del IRPF para desarrollar proyectos de interés social.

———— **PE-2236/2022 RGEP.15937** ————  
**(Transformada de PCOP-1974/2022 RGEP.15937)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se presunta si va a asegurar el Gobierno subvención suficiente al centro de rehabilitación y recuperación

de mujeres víctimas de violencia de género que, por motivos de falta de financiación, su cierre supondría dejar en la calle a 22 mujeres víctimas de violencia machista.

#### **RESPUESTA**

La atención directa a las víctimas de la violencia de género se presta a través de los centros de la Red de Atención Integral de la Comunidad de Madrid, gestionada por la Dirección de Igualdad. Son centros públicos y gratuitos que cubren estas necesidades, y por eso no se financia directamente a centros privados. No obstante, estas asociaciones pueden acceder a las subvenciones del 0,7 % del IRPF para desarrollar proyectos de interés social.

#### **———— PE-2237/2022 RGEP.16025 ————**

#### **(Transformada de PCOP-1976/2022 RGEP.16025)**

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está estudiando el Gobierno de la Comunidad de Madrid un nuevo proyecto estilo Eurovegas, en este caso en 134 hectáreas en Torres de la Alameda a propuesta de la empresa Cordish.

#### **RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la empresa Cordish ha registrado un proyecto empresarial en la Comunidad de Madrid, que no está promovido, ni patrocinado, ni auspiciado por la Administración autonómica.

#### **———— PE-2248/2022 RGEP.16143 ————**

#### **(Transformada de PCOP-2007/2022 RGEP.16143)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de su actuación durante el actual periodo de sesiones.

#### **RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Gobierno de la Comunidad estará en trabajar, al máximo, por la mejora de las condiciones de vida de todos los madrileños.

#### **———— PE-2253/2022 RGEP.16150 ————**

#### **(Transformada de PCOP-2014/2022 RGEP.16150)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política de su Gobierno en materia de defensa de la diversidad sexual.

#### **RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las Comparecencias de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social C-888/2022 y C-768/2021, sustanciadas respectivamente en las sesiones plenarias, de 19 de mayo y 23 de junio de 2022.

**———— PE-2254/2022 RGEP.16151 ————**

**(Transformada de PCOP-2015/2022 RGEP.16151)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso de las cuentas institucionales en redes sociales por parte de su Gobierno.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión por la que se interesa su señoría, se informa de que la valoración que se realiza del uso de las cuentas institucionales de la Comunidad de Madrid en las redes sociales es muy positiva.

El objetivo principal de la acción se circunscribe a ofrecer información de interés sobre las iniciativas de la Administración regional a los madrileños, así como a dar respuesta, en su caso, a aquellas cuestiones que puedan ser planteadas por los usuarios de las distintas redes sociales.

**———— PE-2278/2022 RGEP.16447 ————**

**(Transformada de PCOP-2066/2022 RGEP.16447)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza la perspectiva de género en sus políticas.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite al portal de transparencia, donde se pueden consultar los informes de seguimiento de los últimos años de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, cuyo eje núm. 9 se titula "Cómo garantizar la perspectiva de género en sus políticas".

**———— PE-2280/2022 RGEP.16464 ————**

**(Transformada de PCOP-2081/2022 RGEP.16464)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades de su Gobierno.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región.

**———— PE-2281/2022 RGEP.16465 ————**

**(Transformada de PCOP-2082/2022 RGEP.16465)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que tienen de cara al próximo semestre.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región.

———— **PE-2282/2022 RGEP.16466** ————  
**(Transformada de PCOP-2083/2022 RGEP.16466)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el coste de criar un hijo en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El coste de criar un hijo en España es importante, por eso, en estos momentos tan complicados, estamos poniendo todas las medidas a nuestro alcance para promover la natalidad y ayudar a las familias madrileñas.

———— **PE-2283/2022 RGEP.16467** ————  
**(Transformada de PCOP-2084/2022 RGEP.16467)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para el último año de Legislatura.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región.

———— **PE-2284/2022 RGEP.16468** ————  
**(Transformada de PCOP-2085/2022 RGEP.16468)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si este Gobierno está comprometido con los valores de la igualdad, la inclusión y la tolerancia.

**RESPUESTA**

Sí, como no puede ser de otra manera.

———— **PE-2286/2022 RGEP.16470** ————  
**(Transformada de PCOP-2087/2022 RGEP.16470)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si este Gobierno tiene algún proyecto para ampliar derechos civiles.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región.

———— **PE-2288/2022 RGEP.16473** ————  
**(Transformada de PCOP-2090/2022 RGEP.16473)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están realizando políticas para garantizar la libertad en nuestra Comunidad.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2089/2022 RGEF.16472 en Pleno, el día 23 de junio de 2022.

**———— PE-2298/2022 RGEF.333 ————**  
**(Transformada de PCOC-21/2022 RGEF.333)**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto resolver los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Casa de la Villa, conjunto de edificios de la Puerta del Sol, Real Casa de Correos, Banco Mercantil e Industrial - actual sede de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes-, Edificio de la Fábrica de Cerveza El Águila, Palacio de Gaviria y Parque El Capricho que se encuentran incoados.

**RESPUESTA**

Los bienes a los que se hace referencia forman parte del conjunto de inmuebles que fueron incluidos en expedientes de declaración BIC (la mayor parte de ellos a finales de los años 70 y principios de los años 80) y que no han sido resueltos hasta la fecha. Esta casuística afecta a casi todas las Comunidades Autónomas y a la Administración General de Estado con respecto a los inmuebles de su titularidad.

El planteamiento de la Comunidad de Madrid es el de ir declarando progresivamente los BIC de su competencia que se encuentran en dicha situación. Este procedimiento exige la tramitación de nuevos expedientes en los que se incluye información completa sobre el bien cultural y su entorno (los expedientes de los años 70 y 80 incorporaban muy poca información y en su mayoría no incluían entorno de protección). Durante los dos últimos años, se han declarado un total de 8 bienes que se encuentran en esta situación.

En paralelo, este trabajo se compatibiliza con la incoación de nuevos expedientes para la declaración como Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Patrimonial de otros bienes muebles e inmuebles que requieren protección. En relación con esta línea de trabajo, el 1 de julio de 2022, se publicó nueva incoación de la Cartuja de Talamanca de Jarama que responde a esta casuística de expedientes.

En cuanto a los bienes citados en la pregunta, actualmente se está trabajando en el expediente del Parque de El Capricho, se cuenta con un informe técnico, pero se requiere información complementaria. En este sentido, la fecha prevista para la declaración de este bien cultural se ha fijado en 2023. Para el resto de bienes indicados, como se ha explicado anteriormente, se trabajará progresivamente en su declaración.

**———— PE-2300/2022 RGEF.394 ————**  
**(Transformada de PCOC-31/2022 RGEF.394)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno regional para efectuar el incremento del seguro de vida del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.



### **RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que las previsiones que tiene este Gobierno es que dicho seguro se incremente en el año 2023 tras la adjudicación del contrato que se está licitando.

El expediente tiene por objeto la contratación conjunta tanto de una póliza de seguro colectivo de vida como de accidentes que mejore la cobertura de los seguros existentes en la actualidad en el sentido de garantizar, unas indemnizaciones y coberturas que mejoren las actuales, y que incorporen las incidencias derivadas de: Fallecimiento, Incapacidad Permanente Parcial (baremada), Incapacidad Permanente Total, Incapacidad Permanente Absoluta y Gran Invalidez, derivados de enfermedad (cualquier causa), accidente no laboral y en los casos de accidente laboral.

**———— PE-2301/2022 RGEF.395 ————**  
**(Transformada de PCOC-32/2022 RGEF.395)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno regional para fortalecer los cuerpos de Policía Local en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

### **RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que dentro de las medidas que componen la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid, ESICAM179, se encuentra el Programa de Apoyo a las Policías Locales de la región, cuyo objeto es apoyar a los cuerpos de policía local de la región en el cumplimiento de determinados objetivos de interés para la Comunidad de Madrid, vinculados a sus competencias, con mayor autosuficiencia y eficacia a través de los medios materiales y la contribución a los gastos de personal necesarios.

Este programa se estructura en torno a tres ejes:

1. Una subvención de concesión directa a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sufragar los gastos de personal en los que incurran en cumplimientos de los objetivos del programa.
2. Una subvención para la adquisición de medios materiales relacionados con los objetivos del programa y destinados a los cuerpos de policía local participantes en el mismo.
3. La participación de las policías locales en el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) como unidad de apoyo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, para coordinar la información y participación municipal en materia de seguridad y protección civil que se articulará a través de los oportunos convenios.

En relación al primer eje de subvención para sufragar los gastos de personal, el apoyo a los municipios de menos de 5.000 habitantes se ve reforzado con respecto al resto de los municipios en dos puntos:

- En el cálculo de la cuantía máxima de la subvención, los municipios de menos de 5.000 habitantes o menos, tienen asignada la mayor cuantía, 28 euros por habitante.

- En el mismo cálculo, y para el caso de que el municipio de 5.000 habitantes o menor, se asocien con uno o varios Ayuntamientos para prestar el servicio de policía local, dicha cuantía por habitante se ve incrementada hasta 36 euros, también la cuantía máxima de la escala.

En relación al segundo de los ejes del programa, se prevé que, para atender al reparto entre los municipios, la orden de convocatoria establecerá un baremo que tendrá en cuenta las necesidades materiales en función de la realidad del municipio entre las que se encuentra la población. Esta cuestión se desarrollará en las correspondientes bases reguladoras y convocatoria de cada una de las subvenciones.

Por último, la participación en el CECOM de los cuerpos de policía local, integrado en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en el que se pueden apoyar las actuaciones de los mismos, en especial los de menor tamaño.

Igualmente hay que tener en cuenta la herramienta de colaboración prevista en los apartados 1 y 2 del artículo 31 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de celebración de convenios entre ayuntamientos para la cesión temporal de efectivos.

Esta figura ha permitido un refuerzo muy importante de las plantillas policiales, especialmente en los pequeños durante la celebración de eventos puntuales como las fiestas patronales. En este sentido, durante 2022 se han suscrito 57 convenios de colaboración entre ayuntamientos, afectando principalmente a los más pequeños.

En definitiva, la Comunidad de Madrid tiene presente en el diseño de sus actuaciones a los municipios más pequeños de la región, que tienen en funcionamiento su cuerpo de policía local, apoyándolos de manera diferenciada y preferente.

**———— PE-2302/2022 RGEP.398 ————**  
**(Transformada de PCOC-35/2022 RGEP.398)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno regional para incentivar la creación de los Cuerpos de Policía Local en aquellas localidades que no tienen en la actualidad.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que en la actualidad no tienen creado cuerpo de policía local, o no lo tienen dotado de personal, son destinatarios de las mismas medias de apoyo que los municipios que ya disponen de dicho servicio.

Así la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2023, ESICAM179, va dirigida a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, que se integrarán en cada una de las medidas en función de si tienen o no activo el servicio de policía local.

En este sentido, el Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid prevé en su apartado segundo la posibilidad de ser destinatario de las medidas del programa en el momento en el que se incorporen efectivos al cuerpo.

Este programa se estructura en torno a tres ejes:

1. Una subvención de concesión directa a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sufragar los gastos de personal en los que incurran en cumplimiento de los objetivos del programa.
2. Una subvención para la adquisición de medios materiales relacionados con los objetivos del programa y destinados a los cuerpos de policía local participantes en el mismo.
3. La participación de las policías locales en el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) como unidad de apoyo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, para coordinar la información y participación municipal en materia de seguridad y protección civil que se articulará a través de los oportunos convenios.

Así mismo hay que tener en cuenta la herramienta de colaboración prevista en los apartados 1 y 2 del artículo 31 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de celebración de convenios entre Ayuntamientos para la cesión temporal de efectivos. Esta figura ha permitido un refuerzo muy importante de las plantillas policiales especialmente en los pequeños durante la celebración de eventos puntuales, tales como las fiestas patronales. En este sentido, durante el presente año 2022 se han suscrito 57 convenios de colaboración entre ayuntamientos, afectando principalmente a los más pequeños.

En suma, en el caso de que un Ayuntamiento de menos de 5.000 habitantes, en ejercicio de su autonomía, decidiera constituir y dotar su plantilla de policía local, contaría con el apoyo de la Comunidad de Madrid desde su puesta en funcionamiento.

**———— PE-2303/2022 RGEP.399 ————**  
**(Transformada de PCOC-36/2022 RGEP.399)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno regional, en el presente ejercicio, para organizar con una plantilla estable en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) dispone de una plantilla estable desde su creación. Esta plantilla puede consultar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad forman parte de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Instituto 17 puestos, 10 de personal funcionario y 7 de personal laboral. De los 17 puestos, 4 están vacantes (1 de personal funcionario y 3 de personal laboral).

Las actuaciones que se están realizando este ejercicio van dirigidas a intentar garantizar la cobertura de las plazas que están vacantes. De esta forma:

- En relación con el puesto de auxiliar de control, que se ha incorporado recientemente a la RPT, está incluido en un concurso de traslados y pendiente de adjudicación.

- Por lo que se refiere al puesto de Jefe de Servicio que está vacante, y que quedó desierto por falta de solicitudes en la convocatoria que se realizó para su cobertura, está incluido en un expediente de modificación de la RPT con la finalidad de abrirlo a un mayor ámbito profesional de seguridad y fuerzas armadas para facilitar su provisión.
- Por último, los dos puestos de personal laboral que están vacantes quedaron desiertos por falta de solicitudes en la convocatoria que se realizó para su cobertura. Se está valorando volver a convocarlos o incluirlos en un expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo, al objeto de cambiar sus características para facilitar su provisión.

**———— PE-2304/2022 RGEP.401 ————**  
**(Transformada de PCOC-38/2022 RGEP.401)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno regional para la celebración de festejos taurinos en la temporada del presente ejercicio.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que las previsiones de celebración de los festejos taurinos en el año 2022 son las establecidas en la programación realizada acorde con el pliego de condiciones técnicas particulares.

**———— PE-2305/2022 RGEP.402 ————**  
**(Transformada de PCOC-39/2022 RGEP.402)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa sobre el informe del equilibrio económico financiero respecto a la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se limita a cumplir con las obligaciones contractuales basadas en los estudios de valoración económico-financieros realizados por una empresa externa y experta en la materia, primando en todo lugar la transparencia con la que se ha desarrollado todo el proceso de reequilibrio económico con la concesionaria PLAZA1 provocado por la pandemia de la COVID-19.

**———— PE-2339/2022 RGEP.674 ————**  
**(Transformada de PCOC-137/2022 RGEP.674)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han empleado para la convalidación de la omisión de la fiscalización del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas en especie en quince centros de mayores aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-07-21.

**RESPUESTA**

Mediante Orden 915/2020, de 30 de julio de 2020, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se declaró la tramitación de emergencia para la contratación del suministro de los equipos de protección individual descritos en la propia Orden para los centros de personas

mayores de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19) ordenándose lo necesario para satisfacer la necesidad sobrevenida.

Durante los meses que han pasado desde la constitución de la reserva de equipos de protección ha surgido la necesidad de distribuir diversos materiales de protección desde la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia a quince centros de mayores de la Comunidad de Madrid que han necesitado apoyo material de la Administración para mantener la situación bajo control.

**———— PE-2352/2022 RGEP.782 ————**  
**(Transformada de PCOC-183/2022 RGEP.782)**

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas sentencias judiciales han sido redactadas en Lectura Fácil en la presente Legislatura (distribuidas por meses).

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la Administración regional no posee dicha información, toda vez que la adaptación de las sentencias judiciales corresponde al Consejo General del Poder Judicial y se realiza en virtud de un Convenio que mantiene la citada institución con la entidad Plena Inclusión.

**———— PE-2356/2022 RGEP.809 ————**  
**(Transformada de PCOC-189/2022 RGEP.809)**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: elementos que está considerando el Gobierno de la Comunidad de Madrid como una mejora de las Leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría al Plan Normativo del Gobierno para la XII Legislatura, así como las distintas intervenciones de la Presidenta y de los miembros del Consejo de Gobierno que han ido realizando en sucesivas sesiones de control en la Asamblea de Madrid, respondiendo a numerosas figuras parlamentarias sobre estos temas.

**———— PE-2357/2022 RGEP.810 ————**  
**(Transformada de PCOC-190/2022 RGEP.810)**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid necesario el modificar las Leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría al Plan Normativo del Gobierno para la XII Legislatura, así como las distintas intervenciones de la Presidenta y de los miembros del Consejo de Gobierno que han ido realizando en sucesivas sesiones de control en la Asamblea de Madrid, respondiendo a numerosas figuras parlamentarias sobre estos temas.

**———— PE-2358/2022 RGEP.811 ————**

**(Transformada de PCOC-191/2022 RGEP.811)**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid como necesario el derogar las Leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría al Plan Normativo del Gobierno para la XII Legislatura, así como las distintas intervenciones de la Presidenta y de los miembros del Consejo de Gobierno que han ido realizando en sucesivas sesiones de control en la Asamblea de Madrid, respondiendo a numerosas figuras parlamentarias sobre estos temas.

**———— PE-2359/2022 RGEP.937 ————**

**(Transformada de PCOC-195/2022 RGEP.937)**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid modificar las Leyes LGTBI y Trans de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría al Plan Normativo del Gobierno para la XII Legislatura, así como las distintas intervenciones de la Presidenta y de los miembros del Consejo de Gobierno que han ido realizando en sucesivas sesiones de control en la Asamblea de Madrid, respondiendo a numerosas figuras parlamentarias sobre estos temas.

**———— PE-2360/2022 RGEP.938 ————**

**(Transformada de PCOC-196/2022 RGEP.938)**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes legislativos del Gobierno sobre los derechos y la igualdad efectiva que reconocen las Leyes de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría al Plan Normativo del Gobierno para la XII Legislatura, así como las distintas intervenciones de la Presidenta y de los miembros del Consejo de Gobierno que han ido realizando en sucesivas sesiones de control en la Asamblea de Madrid, respondiendo a numerosas figuras parlamentarias sobre estos temas.

**———— PE-2364/2022 RGEP.968 ————**

**(Transformada de PCOC-203/2022 RGEP.968)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuantas escuelas de educación infantil prevé construir el Gobierno de la Comunidad de Madrid a partir de la recepción de fondos para esa finalidad del Gobierno Central.

**RESPUESTA**

Se prevé construir 5 escuelas infantiles.

**———— PE-2365/2022 RGEP.969 ————**  
**(Transformada de PCOC-204/2022 RGEP.969)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa Bilingüe en colegios públicos es una herramienta efectiva de mejora de la educación para todo el alumnado de dichos centros educativos.

**RESPUESTA**

Sí, el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que el Programa Bilingüe en colegios públicos es una herramienta efectiva de mejora de la educación para todo el alumnado de dichos centros educativos.

**———— PE-2375/2022 RGEP.1028 ————**  
**(Transformada de PCOC-228/2022 RGEP.1028)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid necesario suprimir el segundo ciclo de Educación infantil, de 3 a 6 años, en las escuelas públicas de gestión directa de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Sobre las escuelas infantiles 0 a 6 se ha dado cuenta en diferentes ocasiones, tanto en el Pleno como en Comisión y por control escrito. Se remite a su señoría, entre otras, a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-62/2022 RGEP.483 y a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-816/2022 RGEP.3705.

**———— PE-2376/2022 RGEP.1029 ————**  
**(Transformada de PCOC-229/2022 RGEP.1029)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las necesidades educativas en los barrios de Solagua y Poza del Agua de Leganés.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2128/2022 RGEP.18818.

**———— PE-2377/2022 RGEP.1030 ————**  
**(Transformada de PCOC-230/2022 RGEP.1030)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera asumible el Gobierno el número de centros educativos privados que han iniciado la tramitación para pasar a ser concertados en la Comunidad de Madrid en los últimos cinco años.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2133/2021 RGEP.18912.

———— **PE-2396/2022 RGEP.1274** ————  
**(Transformada de PCOC-295/2022 RGEP.1274)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los objetivos perseguidos con la Tasa por expedición del título de familia numerosa y las tarjetas individuales recogida en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, señalar que actualmente no existen tasas en la expedición del título de familia numerosa ni de las tarjetas individuales, siendo totalmente gratuita su expedición.

———— **PE-2398/2022 RGEP.1276** ————  
**(Transformada de PCOC-297/2022 RGEP.1276)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de los objetivos perseguidos con la tasa por la emisión del informe de esfuerzo de integración para renovación de autorizaciones administrativas de residencia y trabajo por cuenta ajena, recogida en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Esta tasa, derivada de la prestación de un servicio público no realizado por el sector privado, beneficia de modo particular al interesado a la vez que se abona el trabajo realizado por la Administración.

La emisión de estos informes lleva aparejada el pago de una tasa atendiendo a la normativa vigente.

El informe de esfuerzo de integración, ni preceptivo ni vinculante, se puede aportar en procedimientos de renovación de residencia o trabajo para apoyar aquellas circunstancias en las que no se reúnen principalmente los requisitos de cotización previstos en la norma y se encuentran en programas de búsqueda activa de empleo.

———— **PE-2402/2022 RGEP.1280** ————  
**(Transformada de PCOC-301/2022 RGEP.1280)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos digitales que tiene previstos para que el ciudadano consumidor pudiera denunciar, vía app pública, por presuntos incumplimientos de la legislación de derechos sanitarios en instalaciones públicas de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid pone a disposición de los ciudadanos la posibilidad de presentar reclamaciones, vía telemática, en el espacio de “Consumo” de la página web de la Comunidad de Madrid.



**———— PE-2407/2022 RGEP.1408 ————**  
**(Transformada de PCOC-320/2022 RGEP.1408)**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría al Plan Normativo del Gobierno para la XII Legislatura, así como las distintas intervenciones de la Presidenta y de los miembros del Consejo de Gobierno que han ido realizando en sucesivas sesiones de control en la Asamblea de Madrid, respondiendo a numerosas figuras parlamentarias sobre estos temas.

**———— PE-2410/2022 RGEP.1412 ————**  
**(Transformada de PCOC-324/2022 RGEP.1412)**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuando tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar el Decreto de creación de Consejo LGTBI previsto en la Ley 3/2016, de 22 de julio.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia, indicar que se está tramitando el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo LGTBI.

**———— PE-2415/2022 RGEP.1422 ————**  
**(Transformada de PCOC-334/2022 RGEP.1422)**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta como valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el programa que lleva a cabo la Administración Regional en materia de formación para policías locales y municipales, en materia de atención a personas LGTBI.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la formación policial en materia de atención a las personas LGTBI se aborda con carácter transversal a todos los tipos de cursos y a todas las materias relacionadas con el colectivo.

De esta forma, entre las materias que se recogen en los cursos de acceso y promoción se encuentran las que, en el contexto del ámbito comunitario, social, delitos de odio o de colectivos vulnerables, incluyen, con carácter transversal, contenidos relativos a la protección contra la LGTBIfobia y discriminación por razones de orientación e identidad sexual.

Además de estas materias, se han impartido conferencias y cursos en las que se han incluido contenidos sobre LGTBIfobia, sobre las políticas públicas contra los delitos de odio.

———— **PE-2416/2022 RGEP.1423** ————  
**(Transformada de PCOC-335/2022 RGEP.1423)**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría al Plan Normativo del Gobierno para la XII Legislatura, así como las distintas intervenciones de la Presidenta y de los miembros del Consejo de Gobierno que han ido realizando en sucesivas sesiones de control en la Asamblea de Madrid, respondiendo a numerosas figuras parlamentarias sobre estos temas.

———— **PE-2432/2022 RGEP.1493** ————  
**(Transformada de PCOC-361/2022 RGEP.1493)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar la Comunidad de Madrid para garantizar que no se cobren cuotas irregulares en los centros educativos concertados de la región.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1402/2022 RGEP.1492.

———— **PE-2434/2022 RGEP.1516** ————  
**(Transformada de PCOC-366/2022 RGEP.1516)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de centros concertados que no garantizan la coeducación en la Comunidad de Madrid y que educan por separado a niños y niñas.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-339/2022 RGEP.1519 en el Pleno, el 10 de marzo de 2022.

———— **PE-2435/2022 RGEP.1520** ————  
**(Transformada de PCOC-367/2022 RGEP.1520)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el gasto destinado por la Comunidad a conciertos educativos con centros que no garantizan la coeducación, de conciertos en centros educativos que separan y educan por separado a niños y niñas.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-339/2022 RGEP.1519 en el Pleno, el 10 de marzo de 2022.

———— **PE-2436/2022 RGEP.1558** ————  
**(Transformada de PCOC-375/2022 RGEP.1558)**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación de las obras de mejora de la seguridad y la accesibilidad de los graderíos de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid con número de expediente 38/2021.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que los criterios aplicados son los que marcan los técnicos competentes en materia de seguridad en la Plaza de Toros de Las Ventas. Todo ello para la mejora de la accesibilidad de los espectadores y en cumplimiento de las directrices técnicas.

———— **PE-2443/2022 RGEP.1575** ————  
**(Transformada de PCOC-384/2022 RGEP.1575)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué forma va a supervisar la Comunidad de Madrid la red de centros educativos concertados para que no se produzcan irregularidades en el cobro de cuotas obligatorias a los alumnos de estos centros.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1408/2022 RGEP.1576.

———— **PE-2444/2022 RGEP.1577** ————  
**(Transformada de PCOC-385/2022 RGEP.1577)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid de un inventario de centros educativos con la presencia de amianto en sus infraestructuras.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2449/2022, en la Comisión de Educación del día 20 de septiembre de 2022.

———— **PE-2445/2022 RGEP.1591** ————  
**(Transformada de PCOC-395/2022 RGEP.1591)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas solicitudes de nuevos conciertos educativos ha recibido la Comunidad de Madrid en el último año.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1403/2022 RGEP.1494.

**———— PE-2446/2022 RGEP.1592 ————**  
**(Transformada de PCOC-396/2022 RGEP.1592)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que va a utilizar la Comunidad de Madrid para realizar la oferta pública de empleo en la educación para el curso 2022-2023.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1410/2022 RGEP.1593.

**———— PE-2476/2022 RGEP.1681 ————**  
**(Transformada de PCOC-431/2022 RGEP.1681)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1415/2022 RGEP.1628, transformada de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-356/2022.

**———— PE-2478/2022 RGEP.1684 ————**  
**(Transformada de PCOC-434/2022 RGEP.1684)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad.

**RESPUESTA**

El sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid cuenta con unos niveles de accesibilidad muy elevados, como se muestra en las cifras siguientes:

- El 100 % de los autobuses de la EMT son accesibles.
- El 100 % de los autobuses interurbanos y urbanos en otros municipios son accesibles.
- El 100 % de la red de Metro Ligero es accesible.
- 558 ascensores y 1.712 escaleras mecánicas en la red de Metro de Madrid.

La Comunidad de Madrid continúa trabajando en mejorar estas cifras con proyectos e inversiones destinados a tal fin, entre otros:

- El Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid, con una inversión prevista de 332 millones de euros.

- El Sistema Navilens, que facilitará a las personas con discapacidad visual obtener información contextualizada y accesible, sistema que ya se ha comenzado a instalar este dispositivo y que se espera tener un ritmo de implantación aproximado de 1.500 códigos al año, hasta cubrir los más de 7.300 espacios de estas características, distribuidos en los 179 municipios de la región.

Todas estas medidas se están desarrollando con el objetivo de facilitar el uso del transporte público, haciéndolo más accesible para todos, y fomentando que la movilidad en nuestra región sea cada vez más sostenible.

**———— PE-2479/2022 RGEP.1685 ————**

**(Transformada de PCOC-435/2022 RGEP.1685)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1419/2022 RGEP.1632.

**———— PE-2485/2022 RGEP.1691 ————**

**(Transformada de PCOC-441/2022 RGEP.1691)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la escuela ordinaria pública.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1895/2021 RGEP.13478.

**———— PE-2486/2022 RGEP.1692 ————**

**(Transformada de PCOC-442/2022 RGEP.1692)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1895/2021 RGEP.13478.

**———— PE-2488/2022 RGEP.1694 ————**

**(Transformada de PCOC-444/2022 RGEP.1694)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 18 de noviembre de 2021.

**———— PE-2498/2022 RGEP.1791 ————**  
**(Transformada de PCOC-485/2022 RGEP.1791)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se reunirá la Presidenta Isabel Díaz Ayuso con los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la construcción de la Línea 7B de Metro para escuchar sus problemas y demandas.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que la Presidenta de la Comunidad de Madrid está atendiendo el asunto en todo momento, puesto que es una prioridad para este Gobierno. Buena muestra de ello es que, dando continuidad a la labor realizada y a los varios encuentros mantenidos previamente por su equipo de Gobierno, el día 13 de octubre se reunió con los afectados en San Fernando de Henares, acompañada del Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades, del Consejero de Transportes e Infraestructuras y de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en presencia del Alcalde de San Fernando de Henares.

**———— PE-2505/2022 RGEP.1881 ————**  
**(Transformada de PCOC-505/2022 RGEP.1881)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del desarrollo de la estrategia regional de plataformas logísticas de distribución en nuestra Comunidad Autónoma.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible, la cual tiene por objeto la ordenación de la movilidad en su ámbito territorial, definiendo los principios y objetivos que han de presidir las políticas públicas en la materia, los instrumentos de planificación de la movilidad y su coordinación con la planificación urbanística y la ordenación del territorio y las medidas a adoptar para conseguir, teniendo en cuenta la transformación ecológica y digital, una movilidad sostenible, inclusiva, competitiva y segura. Por tanto, se establecerá el marco jurídico para ordenar y regular la distribución de las mercancías teniendo en cuenta su incidencia en la movilidad de la región.

**———— PE-2506/2022 RGEP.1882 ————**  
**(Transformada de PCOC-506/2022 RGEP.1882)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de los centros de distribución de última milla que se están desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma.

**RESPUESTA**

El cambio de hábitos de los ciudadanos con la intensificación del comercio electrónico ha hecho necesario, cuando se aborda la cuestión de la movilidad en general, tener en cuenta la

movilidad no solo de las personas sino también de las mercancías y, por tanto, de la logística de las mercancías, lo que conlleva en el ámbito urbano el contar con centros o plataformas de distribución los cuales deben contar con una expresa regulación.

La Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible con el objeto de llevar a cabo una ordenación de la movilidad en ámbito territorial, definiendo los principios y objetivos que han de presidir las políticas públicas en esta materia, los instrumentos de planificación de la movilidad y su coordinación con la planificación urbanística y la ordenación del territorio, la regulación de los distintos tipos de transporte, sus infraestructuras y las medidas de fomento para el logro de una movilidad sostenible y segura. Concretamente, en relación con la distribución urbana de mercancías, se promoverán medidas encaminadas a su ordenación procurando unos criterios homogéneos para los distintos municipios en cuyo territorio se desarrollará la distribución de las mercancías.

**———— PE-2508/2022 RGEP.1885 ————**  
**(Transformada de PCOC-509/2022 RGEP.1885)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno en relación a la ordenación de las plataformas de distribución logística de “la última milla” en nuestra Comunidad Autónoma.

**RESPUESTA**

El cambio de hábitos de los ciudadanos con la intensificación del comercio electrónico ha hecho necesario, cuando se aborda la cuestión de la movilidad en general, tener en cuenta la movilidad no solo de las personas sino también de las mercancías y, por tanto, de la logística de las mercancías, lo que conlleva en el ámbito urbano el contar con centros o plataformas de distribución los cuales deben contar con una expresa regulación.

La Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible con el objeto de llevar a cabo una ordenación de la movilidad en ámbito territorial, definiendo los principios y objetivos que han de presidir las políticas públicas en esta materia, los instrumentos de planificación de la movilidad y su coordinación con la planificación urbanística y la ordenación del territorio, la regulación de los distintos tipos de transporte, sus infraestructuras y las medidas de fomento para el logro de una movilidad sostenible y segura. Concretamente, en relación con la distribución urbana de mercancías, se promoverán medidas encaminadas a su ordenación procurando unos criterios homogéneos para los distintos municipios en cuyo territorio se desarrollará la distribución de las mercancías.

**———— PE-2509/2022 RGEP.1886 ————**  
**(Transformada de PCOC-510/2022 RGEP.1886)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno sobre la ordenación y regulación de las plataformas de distribución logística en nuestra Comunidad Autónoma.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible, la cual tiene por objeto la ordenación de la movilidad en su ámbito territorial, definiendo los principios y objetivos que han de presidir las políticas públicas en la materia, los instrumentos de

planificación de la movilidad y su coordinación con la planificación urbanística y la ordenación del territorio y las medidas a adoptar para conseguir, teniendo en cuenta la transformación ecológica y digital, una movilidad sostenible, inclusiva, competitiva y segura. Por tanto, se establecerá el marco jurídico para ordenar y regular la distribución de las mercancías teniendo en cuenta su incidencia en la movilidad de la región.

**———— PE-2512/2022 RGEP.1890 ————**  
**(Transformada de PCOC-514/2022 RGEP.1890)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de las plataformas urbanas de distribución y su implantación en las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma.

**RESPUESTA**

El cambio de hábitos de los ciudadanos con la intensificación del comercio electrónico ha hecho necesario, cuando se aborda la cuestión de la movilidad en general, tener en cuenta la movilidad no solo de las personas sino también de las mercancías y, por tanto, de la logística de las mercancías, lo que conlleva en el ámbito urbano el contar con centros o plataformas de distribución los cuales deben contar con una expresa regulación.

La Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible con el objeto de llevar a cabo una ordenación de la movilidad en ámbito territorial, definiendo los principios y objetivos que han de presidir las políticas públicas en esta materia, los instrumentos de planificación de la movilidad y su coordinación con la planificación urbanística y la ordenación del territorio, la regulación de los distintos tipos de transporte, sus infraestructuras y las medidas de fomento para el logro de una movilidad sostenible y segura. Concretamente, en relación con la distribución urbana de mercancías, se promoverán medidas encaminadas a su ordenación procurando unos criterios homogéneos para los distintos municipios en cuyo territorio se desarrollará la distribución de las mercancías.

**———— PE-2523/2022 RGEP.1913 ————**  
**(Transformada de PCOC-529/2022 RGEP.1913)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno para el Centro de Transportes situado en el municipio de Coslada de nuestra Comunidad Autónoma.

**RESPUESTA**

El Consejo de Administración del Centro de Transportes de Coslada aprobó, el pasado 29 de junio, el “Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el contrato de due diligence integral de la compañía Centro de Transportes de Coslada S.A.”.

Este pliego tiene por objeto la contratación de los servicios de due diligence integral de la compañía que consistirá en la realización de una exhaustiva revisión financiera, fiscal y legal (incluyendo todo aspecto regulatorio, societario, contractual, mercantil, laboral, administrativo, civil, inmobiliario, registral/hipotecario, inmobiliario, urbanístico de CTC, la identificación de los posibles riesgos o contingencias financieras, fiscales o legales.



———— **PE-2528/2022 RGEP.1970** ————  
**(Transformada de PCOC-540/2022 RGEP.1970)**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tarifas y criterios a aplicar en las mismas en este año 2022 en el BOCM (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid).

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la información que se solicita se encuentra publicada en la web del BOCM, a través del siguiente enlace:

<https://www.bocm.es/publicar-anuncio>

———— **PE-2529/2022 RGEP.1971** ————  
**(Transformada de PCOC-541/2022 RGEP.1971)**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras a implementar en el 2022 para mejorar las prestaciones del Servicio Atención al Ciudadano, 012, de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el servicio de atención al ciudadano 012 se ha reforzado, en el año 2022, con la incorporación de nuevos agentes y profesionales especializados, lo que ha permitido mejorar los tiempos de respuesta, prestar un mejor servicio y ampliar a las 24 horas del día el teléfono 012 Mujer.

———— **PE-2533/2022 RGEP.2042** ————  
**(Transformada de PCOC-558/2022 RGEP.2042)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno regional de hacer público en el portal de transparencia los datos relativos al gasto en publicidad institucional, en espacios físicos y virtuales de los medios de comunicación, desglosado por cantidades recibidas y medios de publicidad receptores de las mismas durante la presente Legislatura.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, nos remitimos a la contestación dada por el Director General de Transparencia en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, celebrada el pasado día 3 de octubre de 2022 (Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2528/2022 RGEP.20382).

———— **PE-2534/2022 RGEP.2046** ————  
**(Transformada de PCOC-562/2022 RGEP.2046)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en materia de prevención de incendios forestales.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que anualmente se programan en el Servicio de Incendios Forestales las actuaciones de defensa contra incendios forestales, en un volumen que guarda relación con los recursos disponibles como personal, medios mecánicos y económicos. Para los trabajos preventivos 2022-2023, la planificación es la siguiente:

- Actuaciones prioritarias en el interfaz urbano forestal incluidos en los Planes Actuación Municipal ante Incendios Forestales (PAMIF) en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Trabajos de prevención de incendios forestales mediante tratamientos selvícolas en montes de la Comunidad de Madrid, a cargo del dispositivo de prevención y apoyo a la extinción realizado por encomienda a la empresa Tragsa. Periodo desde el 1 de octubre al 15 de mayo.
- Trabajos de mantenimiento de la infraestructura preventiva mediante el empleo de ganadería extensiva. Se actuará sobre 2.542,69 has.
- Trabajos de mantenimiento de cortafuegos con decapado en los montes de la Comunidad de Madrid.
- Acondicionamiento y reparación de pistas forestales. Recuperación de pistas forestales invadidas por el arbolado y matorral. Se prevé actuar sobre una superficie de 30 km.
- Instalación de puntos de agua de 200 m<sup>3</sup> en Puebla de la Sierra, Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias y La Hiruela.
- Reparación de depósitos de agua en el Parque Nacional de Guadarrama.
- En materia de vigilancia, la instalación de una nueva torre de vigilancia en Cabeza Bermeja en Valdelaguna para sustituir el puesto de vigilancia de Cabeza de Villaverde.

**———— PE-2536/2022 RGEP.2049 ————**  
**(Transformada de PCOC-565/2022 RGEP.2049)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones del Gobierno regional para la planificación de las necesidades de plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que, en el marco del Plan de Reorganización y Crecimiento del Cuerpo de Bomberos, y con el objetivo de alcanzar un total de 1.836 efectivos, el acuerdo de 26 de abril de 2021, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025, recoge las necesidades de plantilla hasta el año 2025.

———— PE-2537/2022 RGEP.2050 ————  
**(Transformada de PCOC-566/2022 RGEP.2050)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los servicios de emergencia municipales a los que hace referencia el Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el personal de los servicios de emergencia municipales está conformado por personal laboral o funcionario del que los Ayuntamientos, que tienen la competencia de acuerdo con lo previsto en la Ley de Bases de Régimen Local, disponen en algunas ocasiones para ofrecer una primera respuesta ante emergencias.

En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, cuenta con él, entre otros municipios, Pinto, Daganzo o Robledo de Chavela.

En la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, los denomina “Servicios municipales de Protección Civil”. Pero en el artículo 37.4 del Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid, se hace referencia a ellos utilizando la denominación propuesta de “servicios de emergencia municipales”.

———— PE-2540/2022 RGEP.2108 ————  
**(Transformada de PCOC-571/2022 RGEP.2108)**

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la entrada en vigor del Real Decreto 901/2020, que regula los planes de igualdad y su registro.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Capítulo III del Título IV) y el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad, establece una estructura y contenido mínimo que deben respetar todos los planes de igualdad, así como determinadas reglas relativas al procedimiento de negociación, quiénes deben elaborarlo y cómo, su vigencia, seguimiento, evaluación y revisión, etc.

Por su parte, dentro de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, en su condición de autoridad laboral, respecto de los Planes de Igualdad, lleva a cabo el depósito y registro de los planes de igualdad que las empresas presentan, tras realizar un control de legalidad previo destinado a comprobar que cumplen todos los requisitos, materiales y formales, que se establecen en la normativa que los regula. La inscripción en el registro, a través de la Aplicación “Regcon”, permite el acceso público al contenido de los planes de igualdad y de las empresas que los tienen, a través de la pestaña “Consulta pública”.

Asimismo, se informa que el Gobierno regional ya ha aprobado el primer Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Administración regional de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-2543/2022 RGEP.2145 ————**  
**(Transformada de PCOC-580/2022 RGEP.2145)**

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno los criterios aplicados en la adjudicación del contrato de servicios expediente A/OBR-028080/2021, adjudicado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras relativo al “Contrato para la ejecución de las obras para la construcción de un intercambiador de transportes en Valdebebas, que conecte con el servicio de autobuses urbanos, la red de Cercanías y la futura ampliación de la red de Metro de Madrid al barrio de Valdebebas”, tramitado mediante procedimiento abierto.

**RESPUESTA**

Los criterios empleados para la licitación del contrato de obras obedecen a los criterios establecidos en el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público. Toda la información relativa a este contrato está disponible al público en el portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el siguiente enlace:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA&cid=1354899180365&definicion=Contratos+Publicos&language=es&op2=PCON&pagename=PortalContratacion%2FPPage%2FPCON\\_contratosPublicos&tipoServicio=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354899180365&definicion=Contratos+Publicos&language=es&op2=PCON&pagename=PortalContratacion%2FPPage%2FPCON_contratosPublicos&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA)

**———— PE-2582/2022 RGEP.2888 ————**  
**(Transformada de PCOC-701/2022 RGEP.2888)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en relación con la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión por la que se interesa su señoría, indicarle la remisión al Proyecto de Ley autonómica de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias, que actualmente se encuentra en tramitación en sede parlamentaria.

**———— PE-2594/2022 RGEP.3184 ————**  
**(Transformada de PCOC-762/2022 RGEP.3184)**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto del desarrollo de las iniciativas de fomento de la movilidad activa y saludable en nuestra Comunidad Autónoma.

**RESPUESTA**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene su firme y decidida apuesta por el fomento de la movilidad saludable de los madrileños, en tanto en cuanto sigue siendo vital incorporar el ejercicio físico al resto de actividades diarias, con el objetivo de mejorar su propia calidad de vida y también la de quienes les rodean.

En este sentido, bajo el paraguas del Programa “Madrid Región Activa”, que impulsa la Viceconsejería de Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, se incluyen múltiples propuestas que van desde la promoción de la movilidad activa como hábito saludable, impulsando la sustitución de los desplazamientos en vehículos por traslados a pie o en bicicleta, hasta la propuesta de rutas señalizadas que discurren por zonas de interés medioambiental, cultural y turística y que

incorporan este aliciente a la práctica de ejercicio físico. Una gran variedad de oportunidades que se concretan en las siguientes propuestas: Caminos Activos de la Comunidad de Madrid; Metrominuto; Circuito ADENI de rutas saludables o las Rutas desde la residencia de Navacerrada, entre otras.

Por todo ello, la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del desarrollo de las iniciativas de fomento de la movilidad activa y saludable en la región es muy positiva.

**———— PE-2611/2022 RGEP.3403 ————**  
**(Transformada de PCOC-798/2022 RGEP.3403)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran que el proyecto de Nacho Cano se vaya a realizar en el IFEMA en vez de en el emplazamiento que se anunció en un primer momento.

**RESPUESTA**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre valora de manera positiva que la región sea un polo de atracción de talento en el que se desarrollan proyectos y actividades que, además, suponen creación de empleo y riqueza para los madrileños, con independencia de cuál pueda ser su ubicación específica.

**———— PE-2618/2022 RGEP.3650 ————**  
**(Transformada de PCOC-813/2022 RGEP.3650)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación laboral que ha tenido la Viceconsejera de Política Educativa, Sra. Dña. Rocío Albert López-Ibor, con la empresa ESNE-Estudios Superiores Internacionales, S.L.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones del Consejero de Educación durante la presentación del Proyecto de Ley de Creación de UDIT.

**———— PE-2619/2022 RGEP.3651 ————**  
**(Transformada de PCOC-814/2022 RGEP.3651)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación laboral que ha tenido la Viceconsejera de Política Educativa, Sra. Dña. Rocío Albert López-Ibor, con la Fundación Universitaria ESNE de diseño y empresa.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones del Consejero de Educación durante la presentación del Proyecto de Ley de Creación de UDIT.

**———— PE-2624/2022 RGEP.3716 ————**  
**(Transformada de PCOC-821/2022 RGEP.3716)**

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios en que se basa el Gobierno regional para la cobertura de las plantillas de los centros de educación especial.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1621/2022 RGEF.4034.

**———— PE-2636/2022 RGEF.3909 ————  
(Transformada de PCOC-871/2022 RGEF.3909)**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han llevado al Gobierno a optar por la fórmula de concesión para la construcción de la Ciudad de la Justicia.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el recurso al contrato de concesión de obras como tipología de contrato para la tramitación del expediente de licitación permite compatibilizar el impulso al desarrollo económico, social y medioambiental por parte del sector público con las restricciones presupuestarias actuales, la necesaria austeridad de las cuentas de la Administración y la necesidad de no consolidación como deuda del proyecto.

Por tanto, la globalidad de actuaciones que conlleva el contrato de concesión de obras supone una reducción de los procedimientos administrativos que se tendrían que llevar a cabo para el caso que se tomara en consideración otras tipologías de contratos concatenados, como, por ejemplo, contrato de servicios para la redacción del proyecto de obras, contrato de ejecución de las obras y contrato para la explotación de las infraestructuras, por lo que se colige que la simplificación administrativa influye directamente en los costes de la Administración, toda vez que una secuencia sucesiva de procedimientos de licitación trae aparejados unos dimensionamientos económicos y financieros que serían muy elevados al derivado de un tratamiento en conjunto bajo el contrato de concesión de obras.

En definitiva, se trata de la ejecución de las obras en el menor tiempo posible, de tal manera que se permita disponer de las infraestructuras por parte de la Administración para su gestión y explotación por parte de la entidad concesionaria a la que se le traslada y, por ende, asume el riesgo operacional.

Para la adjudicación de este contrato de concesión de obras, conforme a lo expuesto en el artículo 145.3 apartado e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece la pluralidad de criterios, al considerar que criterios cualitativos y económicos permiten evaluar una mejor relación calidad y precio.

La licitación mediante el modelo de concesión, contribuye a la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, promoviendo a largo plazo una reducción de costes derivados del funcionamiento operativo del servicio, creando, a su vez, una infraestructura que revertirá en el patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin que se produzca consolidación de la Inversión (CapEx) como deuda pública en el balance de la Comunidad de Madrid, lo que supone la implicación del sector privado en el proyecto bajo un esquema concesional, que, entre otros, permita la generación de valor por medio de la transferencia eficiente de riesgos.

**———— PE-2637/2022 RGEP.3961 ————**  
**(Transformada de PCOC-873/2022 RGEP.3961)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué intereses responde la creación de la nueva Universidad privada de Diseño y Tecnología UDIT.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1605/2022 RGEP.3963.

**———— PE-2638/2022 RGEP.3964 ————**  
**(Transformada de PCOC-875/2022 RGEP.3964)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha variado la situación en la Comunidad de Madrid desde que ha salido la Resolución para la creación de las Unidades de Acompañamiento.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1627/2022 RGEP.4073.

**———— PE-2639/2022 RGEP.3967 ————**  
**(Transformada de PCOC-877/2022 RGEP.3967)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional la situación de las obras de las infraestructuras educativas licitadas en lotes.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1503/2022 RGEP.2510.

**———— PE-2645/2022 RGEP.4366 ————**  
**(Transformada de PCOC-887/2022 RGEP.4366)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en relación con las familias monoparentales.

**RESPUESTA**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid se encuentra tramitando un Decreto del Consejo por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento y acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

No obstante, ante el anuncio de una futura Ley de Diversidad Familiar y apoyo a las Familias, se ha visto paralizada la tramitación del Decreto en espera de la regulación que se haga en la misma de las familias monoparentales, ya que consideramos que una normativa de ámbito estatal permitiría el desarrollo legislativo armonizado en todos los niveles de la Administración y en todos los ámbitos.

Mientras, seguimos aplicando otras medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de familias monomarentales que carecen de red de apoyo, y que se encuentran en una situación muy vulnerable. Para ello, se gestiona una convocatoria anual de subvenciones, destinada a Entidades sin ánimo de lucro que dan soporte a madres gestantes o con hijos de hasta tres años, que carecen de red de apoyo y se encuentran en situación vulnerable con una dotación anual de 1.500.000 euros.

Asimismo, se ha puesto en marcha la Ayuda económica a la natalidad, a madres menores de 30 años y con ingresos inferiores a 30.000 euros.

———— **PE-2653/2022 RGEP.4693** ————  
**(Transformada de PCOC-911/2022 RGEP.4693)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para abrir el procedimiento de construcción de un colegio concertado en el barrio de Valdebebas.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-394/2022 RGEP.1590, en la Comisión del día 15 de febrero de 2022.

———— **PE-2654/2022 RGEP.4694** ————  
**(Transformada de PCOC-912/2022 RGEP.4694)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el número de expedientes abiertos para la autorización de nuevos centros de educación superior privados adscritos a universidades en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1652/2022 RGEP.4691.

———— **PE-2675/2022 RGEP.5464** ————  
**(Transformada de PCOC-1011/2022 RGEP.5464)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del uso de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género viene a reforzar y respaldar actuaciones que la Comunidad de Madrid ya tenía en marcha, y el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, del pasado 22 de julio, permitirá prorrogar el sistema de financiación del Pacto dotándole de una mayor estabilidad para el año 2023 y siguientes.



———— **PE-2687/2022 RGEP.6068** ————  
**(Transformada de PCOC-1042/2022 RGEP.6068)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención la Comunidad de Madrid de autorizar la construcción de un nuevo centro educativo concertado en el distrito de Vicálvaro.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1705/2022 RGEP.6074.

———— **PE-2692/2022 RGEP.6123** ————  
**(Transformada de PCOC-1047/2022 RGEP.6123)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la construcción de carriles Bus VAO en la Autovía del Nordeste (A2) a su paso por la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras del carril bus VAO de la A2 fue el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), dependiente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, quien impulsó un equipo de trabajo con técnicos de las cuatro Administraciones con competencias en el transporte público: la Dirección General de Tráfico por ser la responsable del control del tráfico, el antiguo Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid por ser las Administraciones con competencias en la gestión de la carretera A2 y el CRTM por sus competencias en la planificación y gestión del transporte público.

Fruto de este trabajo conjunto es el convenio que se suscribió para la construcción de dicho carril y que, previsiblemente, se ejecutará a lo largo del año 2023; si bien es el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) quien, como responsable de la actuación establece los plazos de ejecución.

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se seguirá impulsando cuantas medidas mejoren la movilidad en toda la región, en colaboración con la Administración competente.

———— **PE-2693/2022 RGEP.6127** ————  
**(Transformada de PCOC-1049/2022 RGEP.6127)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la construcción de carriles Bus VAO en las carreteras nacionales de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa, se indica que las carreteras nacionales son todas competencia del Estado. Lo único que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid se puede hacer, como hasta ahora se viene haciendo, es colaborar al máximo con todo lo que proponga el Estado y reclamarle lo que estimamos más conveniente para los ciudadanos de la Comunidad.

———— **PE-2694/2022 RGEP.6129** ————  
**(Transformada de PCOC-1050/2022 RGEP.6129)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno regional de avanzar hacia la eliminación de las zonas tarifarias hasta implantar un precio único en el transporte público de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid son adecuar las políticas tarifarias a las necesidades de movilidad de los ciudadanos como se ha venido haciendo hasta ahora, ya que con la integración tarifaria cuyo máximo exponente es el abono transporte, la subvención media alcanza más del 60 % del coste del servicio.

En esta Legislatura se han mantenido congeladas las tarifas (la última actualización es de 2013) y se han llevado a cabo medidas como la unificación de las tarifas de las zonas C1 y C2 con la B3, beneficiando a los ciudadanos de los 129 municipios de la Comunidad de Madrid. Así mismo, se ha reducido progresivamente el precio del abono transporte para los mayores de 65 años.

———— **PE-2709/2022 RGEP.6661** ————  
**(Transformada de PCOC-1091/2022 RGEP.6661)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para implantar las guardias de veinticuatro horas de los médicos forenses de los partidos judiciales de la periferia.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que, a propuesta del Consejo de Dirección del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid -IMLCF- previos los informes favorables y trámites oportunos, se dictará en próximas fechas resolución por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, estableciendo el nuevo sistema organizativo marcado por el IMLCF, distribuido en sectores, y atendiendo a la población y extensión, al número de órganos judiciales y a la ratio de médicos forenses por habitante en cada uno de los partidos judiciales.

———— **PE-2712/2022 RGEP.6759** ————  
**(Transformada de PCOC-1101/2022 RGEP.6759)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas maestras políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las decisiones de instalación de las plataformas de distribución logística en la Comunidad.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa, se informa que se va a continuar la promoción de Madrid como Hub Logístico Global del Sur de Europa. Se quiere promocionar el sector de la carga aérea y atraer la utilización del sistema de aprovisionamiento en las cadenas de suministro globales. La Comunidad de Madrid cuenta con una moderna red de comunicaciones que nos permite concentrar el 60 % de los flujos internacionales de mercancías que entra en España, el 33 % nacional, sumando el 54 % de la facturación en España de este sector.

———— **PE-2780/2022 RGEP.8236** ————  
**(Transformada de PCOC-1280/2022 RGEP.8236)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha en este primer trimestre de 2022 para mejorar el acceso a la formación profesional para las personas con discapacidad, especialmente las mujeres y aquéllas víctimas de violencia de género.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1436/2021 RGEP.14352.

———— **PE-2787/2022 RGEP.8243** ————  
**(Transformada de PCOC-1287/2022 RGEP.8243)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de orientadores que tiene la Comunidad de Madrid para trabajar con mujeres con discapacidad víctimas de violencia machista.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid tiene orientadores con formación especializada en sus oficinas de empleo para trabajar con todas las mujeres, en general, víctimas de la violencia de género, a las que ayudan en su proceso de inserción laboral, elaborando un itinerario personalizado con acciones que mejoren su empleabilidad y orientan en la búsqueda activa de empleo.

También se cuenta con un recurso específico para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. En concreto se trata de un Piso Tutelado con cuatro plazas, donde prestan sus servicios una Coordinadora, una Psicóloga y dos Educadoras Sociales.

———— **PE-2788/2022 RGEP.8244** ————  
**(Transformada de PCOC-1288/2022 RGEP.8244)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Comunidad las actuales plazas en pisos tutelados existentes para mujeres con discapacidad víctimas de violencia machista.

**RESPUESTA**

En la actualidad, se cuenta con un piso tutelado gestionado por la asociación A la Par en coordinación con la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual que cuenta con cuatro plazas.

———— **PE-2815/2022 RGEP.9058** ————  
**(Transformada de PCOC-1396/2022 RGEP.9058)**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno para que los investigadores e investigadoras puedan desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1834/2022.

**———— PE-2828/2022 RGEP.9449 ————**  
**(Transformada de PCOC-1437/2022 RGEP.9449)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha incrementado el Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado inmigrante (SAI) en los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid a consecuencia de la entrada de refugiados ucranianos.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1868/2022.

**———— PE-2829/2022 RGEP.9450 ————**  
**(Transformada de PCOC-1438/2022 RGEP.9450)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno pensado la ampliación del número de perfiles profesionales para hacerse cargo de la nueva etapa 0-3 en los CEIP.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa, se indica que los perfiles profesionales son los mismos que los de la Red Pública de Escuelas Infantiles.

**———— PE-2830/2022 RGEP.9451 ————**  
**(Transformada de PCOC-1439/2022 RGEP.9451)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a estructurar la participación del personal nuevo en los órganos de representación, claustro y Consejo Escolar en los nuevos centros 0-12 años.

**RESPUESTA**

Las instrucciones a los centros sobre el primer ciclo de Educación Infantil en los CEIP están publicadas en la web de la Comunidad de Madrid:

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/instrucciones\\_primer\\_ciclo\\_infantil\\_en\\_ceip\\_2022-2023\\_.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/instrucciones_primer_ciclo_infantil_en_ceip_2022-2023_.pdf)

**———— PE-2831/2022 RGEP.9453 ————**  
**(Transformada de PCOC-1441/2022 RGEP.9453)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo que existe para que en el CEIP Alhambra del distrito de Fuencarral - El Pardo, en el municipio de Madrid, se supriman para el próximo curso dos unidades, en el primer y segundo curso del segundo ciclo de infantil (3 y 4 años).

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1583/2022 RGEP.11239.

**———— PE-2836/2022 RGEP.9471 ————**  
**(Transformada de PCOC-1451/2022 RGEP.9471)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas para dar continuidad a la actividad de la Plaza de Toros de Las Ventas a partir del 7-06-22.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que, debido a las controversias generadas en el proceso de licitación para la adjudicación de la concesión de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha utilizado todas las herramientas legales oportunas para dar continuidad a la temporada a partir de la finalización de la prórroga (5 de junio de 2022) con la actual concesionaria.

**———— PE-2837/2022 RGEP.9472 ————**  
**(Transformada de PCOC-1452/2022 RGEP.9472)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si continúa considerando el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el actual concurso para la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas sigue vigente.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que sí, en todo caso. Estos procedimientos administrativos suelen ser susceptibles de recursos por parte las empresas licitadoras, por lo que el Tribunal de Contratación Administrativa resuelve dichos recursos y dará continuidad al procedimiento.

**———— PE-2844/2022 RGEP.9939 ————**  
**(Transformada de PCOC-1493/2022 RGEP.9939)**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

**RESPUESTA**

Para dar cumplimiento a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica se está tramitando el Proyecto de Ley PL-9/2022, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

———— **PE-2846/2022 RGEP.10156** ————  
**(Transformada de PCOC-1505/2022 RGEP.10156)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado por parte del Gobierno regional para la escolarización de los niños y niñas refugiados de Ucrania.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la contestación dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1869/2022.

———— **PE-2848/2022 RGEP.10229** ————  
**(Transformada de PCOC-1508/2022 RGEP.10229)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han seguido por parte del Centro de Asuntos Taurinos para elegir los municipios para la celebración de circuito de novilladas de 2022.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que los criterios son los que se recogen en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares de la Fundación Toro de Lidia, donde cada empresario licitador se presenta con un ayuntamiento con el que previamente han acordado la posibilidad de celebración de la novillada en su municipio.

———— **PE-2850/2022 RGEP.10232** ————  
**(Transformada de PCOC-1510/2022 RGEP.10232)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene para la adaptación del Reglamento Taurino para la celebración de los festejos populares.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la modificación del reglamento de Festejos Populares en la Comunidad de Madrid se encuentra, a fecha de recepción de la pregunta, en periodo informativo por parte de los técnicos competentes en la materia.

La idea principal es que entre en vigor para la temporada taurina del año 2023.

———— **PE-2851/2022 RGEP.10233** ————  
**(Transformada de PCOC-1511/2022 RGEP.10233)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que existen para efectuar la publicación de la licitación de la concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que la licitación del expediente de Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid fue publicada en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, con fecha 27 de julio de 2022.

Con fechas 7 y 28 de septiembre, se han celebrado sesiones informativas en relación con los términos, características, condiciones e hipótesis económicas y financieras, así como contestación a las preguntas dudas y aclaraciones en relación con la licitación.

Asimismo, con fecha 3 de octubre, se realizó la visita a la parcela donde se ubicará la infraestructura judicial.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el 20 de octubre.

**———— PE-2865/2022 RGEP.11144 ————**  
**(Transformada de PCOC-1578/2022 RGEP.11144)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que están tomando para asegurar el desarrollo de un sector cultural en la Comunidad de Madrid inclusivo que refleje la diversidad de nuestra región.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, lleva a cabo una política de programación cultural para todos los públicos, con una amplia oferta de actividades de carácter gratuito, garantizando así el acceso a la cultura por parte de los colectivos más vulnerables. Es el caso de festivales como Escenas de Verano, Hispanidad y Sesión Vermú, así como también las exposiciones y otras actividades organizadas en los centros propios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Dirección General de Promoción Cultural. En este sentido, la diversidad cultural de la región se materializa a través de:

- Exposiciones como “Un puente donde quedarse”, de Guillermo Mora (Sala Alcalá 31); “Matter”, de Aleix Plademunt (Sala Canal); “Raíces por defecto” (Sala de Arte Joven); y “Reflector de miríadas” o “Retrato de un movimiento” (CA2M).
- Actividades gratuitas para público infantil y juvenil en el Museo Casa Natal de Cervantes y la Casa Museo Lope de Vega.
- El refuerzo de los lazos con Latinoamérica, a través del Festival Internacional Iberoamericano del Siglo de Oro-Clásicos en Alcalá o Hispanidad, que contribuyen a promocionar la cultura de habla hispana y a consolidar una comunidad de 500 millones de personas en torno a una lengua común.
- Acciones promovidas desde la Oficina del Español, como el curso de español gratuito para refugiados ucranianos.
- Colecciones bibliográficas para población extranjera en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, como “El español para extranjeros” o las colecciones multilingües de alemán, búlgaro, checo, chino, francés, griego, inglés, italiano, japonés, polaco, portugués, rumano, ruso y turco.

**———— PE-2870/2022 RGEP.11254 ————**  
**(Transformada de PCOC-1586/2022 RGEP.11254)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos que van a ser necesarios para que las familias puedan solicitar las ayudas para la

contratación de trabajadoras del hogar reconocida en la Estrategia de Natalidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

#### **RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1923/2022 RGEF.11255, transformada de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1367/2022.

#### **———— PE-2871/2022 RGEF.11258 ————**

#### **(Transformada de PCOC-1587/2022 RGEF.11258)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: formación que va a ser requerida para las personas que se encuentren en las farmacias que van a convertirse en puntos de referencias para las mujeres rurales que sean víctimas de violencia machista.

#### **RESPUESTA**

El programa y su ejecución serán enteramente realizados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Comunidad de Madrid y la Asociación AFAMMER.

#### **———— PE-2875/2022 RGEF.11275 ————**

#### **(Transformada de PCOC-1593/2022 RGEF.11275)**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para impulsar la inclusión educativa y sociolaboral de la población joven gitana.

#### **RESPUESTA**

Entre las medidas para impulsar la inclusión educativa se contemplan, entre otras, las siguientes: el desarrollo de programas específicos de apoyo a la educación en zonas con altas tasas de exclusión social, la mejora del acceso de la población gitana a la enseñanza, la promoción de proyectos de segunda oportunidad para fomentar el retorno a la educación de jóvenes que hayan abandonado sus estudios a edades tempranas o el impulso de los programas de educación de adultos.

Entre las medidas para impulsar la inclusión socio laboral, destacar las siguientes: el diseño de itinerarios de inserción sociolaboral, de fórmulas de apoyo al autoempleo, al emprendimiento social, la iniciativa empresarial y el acceso a microcréditos o las medidas de acción positiva para incentivar la contratación a personas pertenecientes a minorías étnicas.

#### **———— PE-2876/2022 RGEF.11276 ————**

#### **(Transformada de PCOC-1594/2022 RGEF.11276)**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de alguna campaña institucional para combatir el racismo.



**RESPUESTA**

Todas las políticas y actuaciones que realiza la Comunidad de Madrid, especialmente en el campo de la integración social, tienen como objetivo prioritario la plena integración y la lucha contra el racismo y la xenofobia en todas sus manifestaciones.

Siempre es importante enviar a la sociedad mensajes de igualdad, tolerancia y respeto a lo diferente.

———— **PE-2884/2022 RGEF.11418** ————

**(Transformada de PCOC-1609/2022 RGEF.11418)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la convalidación de gasto aprobada por el Consejo de Gobierno de 22-12-21, por 2.544.699,27 euros, correspondientes a pagos a cuenta realizados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la Empresa UTE Alerta y Control-Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por servicios de vigilancia y seguridad correspondientes al periodo julio y agosto 2021, que han contado con "omisión de la fiscalización previa" recogida en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 2 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa que el contrato "Servicios de Vigilancia y Seguridad en las Sedes Judiciales en la Comunidad de Madrid", fue adjudicado mediante Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de fecha 13 de marzo de 2018, en la cantidad de 21.580.350,00 euros.

El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, extendiéndose, desde el 1 de mayo de 2018, hasta el 30 de abril de 2020, y resultó adjudicataria la empresa UTE Alerta y Control-Diamond Seguridad, S.L.

Finalizado el mismo, y según se establecía en el articulado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato podría prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que las prórrogas, consideradas aislada o conjuntamente, puedan exceder del plazo fijado originariamente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

Antes de la finalización del contrato original, fijada para el 30 de abril de 2020, la adjudicataria comunicó su renuncia a la prórroga del contrato, y el cese de prestación por el servicio contratado, el día 30 de abril de 2020.

Ante esta negativa a prorrogar, se inicia la tramitación de un expediente de contratación A-SER-196972020, cuyos Pliegos fueron recurridos ante el Tribunal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, se procedió a la tramitación de una nueva licitación de la que finalmente resultó adjudicataria la UTE OMEGA PREMIUM-CJUS, que formalizó el contrato, a fecha 18 de octubre de 2021.

Por lo tanto, para dar cobertura al servicio, desde el 1 de mayo de 2020, evitar un grave perjuicio al funcionamiento normal de las sedes judiciales así como garantizar su seguridad, y desde luego la evitación de perjuicios para el personal contratado por las empresas de seguridad que ha venido sin interrupción percibiendo sus salarios, los servicios de vigilancia en las sedes judiciales se han prestado durante el tiempo necesario para tramitar una nueva licitación, se prestó el servicio con la cobertura de un encargo cuyo gasto es el que ha sido objeto de convalidación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y cuya duración se extendió hasta la formalización del contrato que está actualmente en vigor.

Por todo lo anterior, como salvaguarda del mantenimiento de la continuidad y calidad en la prestación del servicio, y la evitación de perjuicios a los trabajadores, así como para evitar un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, pues el servicio efectivamente se prestó a su satisfacción, el Gobierno valora ajustada a derecho, la tramitación del servicio de vigilancia y seguridad prestado por la citada empresa.

Dicha vigilancia y seguridad se prestó en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, cuyo servicio debe mantenerse sin que pueda quedar interrumpido por los periodos de finalización de la contratación anterior, no susceptible de prórroga.

Los expedientes de convalidación de gastos se tramitaron por Acuerdo de Consejo de Gobierno de acuerdo con la normativa reguladora, y se sometieron a informe de la Intervención General de acuerdo con la Circular 1/1998, de 26 de enero, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones sobre el ejercicio de la función fiscalizadora.

———— PE-2885/2022 RGEP.11419 ————

**(Transformada de PCOC-1610/2022 RGEP.11419)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la convalidación de gasto aprobada por el Consejo de Gobierno de 15-09-21, por 2.662.815,13 euros, correspondientes a pagos a cuenta realizados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la Empresa UTE Alerta y Control-Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por servicios de vigilancia y seguridad correspondientes al periodo mayo y junio de 2021, que han contado con “omisión de la fiscalización previa” recogida en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 2 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa que el contrato "Servicios de Vigilancia y Seguridad en las Sedes Judiciales en la Comunidad de Madrid", fue adjudicado mediante Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de fecha 13 de marzo de 2018, en la cantidad de 21.580.350,00 euros.

El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, extendiéndose, desde el 1 de mayo de 2018, hasta el 30 de abril de 2020, y resultó adjudicataria la empresa UTE Alerta y Control-Diamond Seguridad, S.L.

Finalizado el mismo, y según se establecía en el articulado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato podría prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que las prórrogas, consideradas aislada o conjuntamente,

puedan exceder del plazo fijado originariamente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

Antes de la finalización del contrato original, fijada para el 30 de abril de 2020, la adjudicataria comunicó su renuncia a la prórroga del contrato, y el cese de prestación por el servicio contratado, el día 30 de abril de 2020.

Ante esta negativa a prorrogar, se inicia la tramitación de un expediente de contratación A-SER-196972020, cuyos Pliegos fueron recurridos ante el Tribunal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, se procedió a la tramitación de una nueva licitación de la que finalmente resultó adjudicataria la UTE OMEGA PREMIUM-CJUS, que formalizó el contrato, a fecha 18 de octubre de 2021.

Por lo tanto, para dar cobertura al servicio, desde el 1 de mayo de 2020, evitar un grave perjuicio al funcionamiento normal de las sedes judiciales así como garantizar su seguridad, y desde luego la evitación de perjuicios para el personal contratado por las empresas de seguridad que ha venido sin interrupción percibiendo sus salarios, los servicios de vigilancia en las sedes judiciales se han prestado durante el tiempo necesario para tramitar una nueva licitación, se prestó el servicio con la cobertura de un encargo cuyo gasto es el que ha sido objeto de convalidación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y cuya duración se extendió hasta la formalización del contrato que está actualmente en vigor.

Por todo lo anterior, como salvaguarda del mantenimiento de la continuidad y calidad en la prestación del servicio, y la evitación de perjuicios a los trabajadores, así como para evitar un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, pues el servicio efectivamente se prestó a su satisfacción, el Gobierno valora ajustada a derecho, la tramitación del servicio de vigilancia y seguridad prestado por la citada empresa.

Dicha vigilancia y seguridad se prestó en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, cuyo servicio debe mantenerse sin que pueda quedar interrumpido por los periodos de finalización de la contratación anterior, no susceptible de prórroga.

Los expedientes de convalidación de gastos se tramitaron por Acuerdo de Consejo de Gobierno de acuerdo con la normativa reguladora, y se sometieron a informe de la Intervención General de acuerdo con la Circular 1/1998, de 26 de enero, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones sobre el ejercicio de la función fiscalizadora.

———— **PE-2886/2022 RGEP.11420** ————

**(Transformada de PCOC-1611/2022 RGEP.11420)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la convalidación de gasto aprobada por el Consejo de Gobierno de 22-12-21, por 2.089.815,60 euros, correspondientes a pagos a cuenta realizados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a la Empresa UTE Alerta y Control-Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por servicios de vigilancia y seguridad correspondientes al periodo 1 septiembre a 18 de octubre de 2021, que han contado con “omisión de la fiscalización previa” recogida en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 2 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa que el contrato "Servicios de Vigilancia y Seguridad en las Sedes Judiciales en la Comunidad de Madrid", fue adjudicado mediante Orden del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de fecha 13 de marzo de 2018, en la cantidad de 21.580.350,00 euros.

El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, extendiéndose, desde el 1 de mayo de 2018, hasta el 30 de abril de 2020, y resultó adjudicataria la empresa UTE Alerta y Control-Diamond Seguridad, S.L.

Finalizado el mismo, y según se establecía en el articulado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato podría prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que las prórrogas, consideradas aislada o conjuntamente, puedan exceder del plazo fijado originariamente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

Antes de la finalización del contrato original, fijada para el 30 de abril de 2020, la adjudicataria comunicó su renuncia a la prórroga del contrato, y el cese de prestación por el servicio contratado, el día 30 de abril de 2020.

Ante esta negativa a prorrogar, se inicia la tramitación de un expediente de contratación A-SER-196972020, cuyos Pliegos fueron recurridos ante el Tribunal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, se procedió a la tramitación de una nueva licitación de la que finalmente resultó adjudicataria la UTE OMEGA PREMIUM-CJUS, que formalizó el contrato, a fecha 18 de octubre de 2021.

Por lo tanto, para dar cobertura al servicio, desde el 1 de mayo de 2020, evitar un grave perjuicio al funcionamiento normal de las sedes judiciales así como garantizar su seguridad, y desde luego la evitación de perjuicios para el personal contratado por las empresas de seguridad que ha venido sin interrupción percibiendo sus salarios, los servicios de vigilancia en las sedes judiciales se han prestado durante el tiempo necesario para tramitar una nueva licitación, se prestó el servicio con la cobertura de un encargo cuyo gasto es el que ha sido objeto de convalidación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y cuya duración se extendió hasta la formalización del contrato que está actualmente en vigor.

Por todo lo anterior, como salvaguarda del mantenimiento de la continuidad y calidad en la prestación del servicio, y la evitación de perjuicios a los trabajadores, así como para evitar un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, pues el servicio efectivamente se prestó a su satisfacción, el Gobierno valora ajustada a derecho, la tramitación del servicio de vigilancia y seguridad prestado por la citada empresa.

Dicha vigilancia y seguridad se prestó en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, cuyo servicio debe mantenerse sin que pueda quedar interrumpido por los periodos de finalización de la contratación anterior, no susceptible de prórroga.

Los expedientes de convalidación de gastos se tramitaron por Acuerdo de Consejo de Gobierno de acuerdo con la normativa reguladora, y se sometieron a informe de la Intervención

General de acuerdo con la Circular 1/1998, de 26 de enero, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones sobre el ejercicio de la función fiscalizadora.

**———— PE-2887/2022 RGEP.11430 ————**

**(Transformada de PCOC-1612/2022 RGEP.11430)**

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno controlar los horarios laborales de los trabajadores conductores del sector del taxi.

**RESPUESTA**

El control de los horarios laborales de los trabajadores del sector del taxi, corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

**———— PE-2888/2022 RGEP.11431 ————**

**(Transformada de PCOC-1613/2022 RGEP.11431)**

De la Diputada Sra. Zurita Ramón, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno controlar los horarios laborales de los trabajadores conductores del sector de las VTC.

**RESPUESTA**

El control de los horarios laborales de los conductores del sector de las VTC, corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

**———— PE-2894/2022 RGEP.11496 ————**

**(Transformada de PCOC-1626/2022 RGEP.11496)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración del Gobierno respecto al aumento en las listas de espera en las unidades de tratamiento de los centros Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad.

**RESPUESTA**

Las unidades de tratamiento de los centros base son las encargadas de ofrecer atención terapéutica en las especialidades de fisioterapia, logopedia, estimulación y psicomotricidad; actualmente no se aprecia un incremento de la lista de espera, siendo en el tratamiento de logopedia donde se concentra mayor demanda.

**———— PE-2908/2022 RGEP.11691 ————**

**(Transformada de PCOC-1650/2022 RGEP.11691)**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno sobre el número actual de plazas de atención gratuita para personas con discapacidad física y grandes necesidades que forman parte de la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad.

**RESPUESTA**

La Red de Atención Social a Personas con Discapacidad, Enfermedad Mental grave y duradera y Atención Temprana se nutre de más de 26.600 plazas, de las cuales, más de 14.400 plazas corresponden a los recursos de discapacidad, tanto en centros propios como en centros con plazas concertadas. Esto supone, según el Índice DEC 2021, que la Comunidad de Madrid se sitúa por encima de la media nacional en materia de recursos, tanto en atención residencial, con 1,9 plazas por cada 100 personas, frente al 1,6 estatal, como en atención diurna, de 5 plazas por cada 100 personas, frente al 2,8 estatal.

En relación con las plazas para personas con discapacidad física, la red se compone de 1.625 plazas, tanto en centros de atención diurna (949) como en centros de atención residencial (676).

A lo largo de este año se ha aprobado un crecimiento de 32 plazas en Centros de Día de personas con Discapacidad Física, y 10 plazas más en Residencias con Centro de Día para personas con Discapacidad Física, lo que se inserta dentro de un plan de choque puesto en marcha por este Gobierno para el aumento y mantenimiento de plazas de la Red de Atención Social a Personas con Discapacidad.

Este crecimiento supone aumentar más de 180 nuevas plazas para el total la red.

**———— PE-2917/2022 RGEP.12079 ————**

**(Transformada de PCOC-1689/2022 RGEP.12079)**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos que han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de la Disposición Decimotercera, Compromisos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Contrato Programa de Radio Televisión Madrid 2021-2023.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que los compromisos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, recogidos en el Contrato-Programa, se concretan en la aportación periódica recogida en los Presupuestos Generales aprobados por la propia Asamblea de Madrid.

**———— PE-2926/2022 RGEP.12241 ————**

**(Transformada de PCOC-1707/2022 RGEP.12241)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene Metro de Madrid para cumplir los acuerdos en materia de Masa Salarial y de aplicación de la Tasa de Reposición de contrataciones para 2022.

**RESPUESTA**

En materia de masa salarial año 2022 no existe ningún acuerdo más allá de lo recogido en el Convenio colectivo 2020-2021 de Metro de Madrid, S.A., que se encuentra en situación de prórroga, y que se está cumpliendo plenamente.

En cuanto a la tasa de reposición, se fija en normativa presupuestaria y en ningún caso deriva de un acuerdo, por lo que se cumplirá lo recogido en el Convenio colectivo.

———— **PE-2974/2022 RGEP.12928** ————  
**(Transformada de PCOC-1794/2022 RGEP.12928)**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: umbral de renta por debajo del cual la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía considera que una familia tiene pocos recursos económicos.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la comparecencia de Inicio de Curso, realizada por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid en el Pleno, del día 22 de septiembre.

———— **PE-2982/2022 RGEP.13066** ————  
**(Transformada de PCOC-1806/2022 RGEP.13066)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional del desarrollo del Proyecto “Oficinas 360 de Atención al Ciudadano”.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se comenta que la valoración que se realiza es muy positiva, ya que las Oficinas de 360 de Atención al Ciudadano están permitiendo, entre otras mejoras, la incorporación de nuevos canales de comunicación con el ciudadano, como la videollamada, lo que está evitando desplazamientos a las oficinas físicas a muchos madrileños.

———— **PE-2986/2022 RGEP.13131** ————  
**(Transformada de PCOC-1825/2022 RGEP.13131)**

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategias que va a desarrollar el Consejo de Gobierno para poner en marcha el proyecto "UnInMadrid".

**RESPUESTA**

El Proyecto UnInMadrid ya tiene algunos de sus programas en marcha, como por ejemplo:

- La Mochila Digital Universitaria.
- La Red Madrileña de Ciudades Universitarias.
- El Programa de Promoción regional, nacional e internacional de las Universidades de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-2991/2022 RGEP.13306** ————  
**(Transformada de PCOC-1838/2022 RGEP.13306)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para paliar la discriminación que sufren las personas migrantes en nuestra región.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid trabaja por la integración real y efectiva de la población extranjera a través de políticas inclusivas, apoyándoles en su proceso migratorio y dotándoles de herramientas que faciliten el acceso a sus derechos como ciudadanos de pleno derecho.

Desde 2001 se han ido elaborando diversos planes e instrumentos para promover la convivencia, siendo el más reciente el Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021, un instrumento que forma parte de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Una vez que se apruebe la nueva Ley de Servicios Sociales el instrumento técnico que se utilizará para articular la protección de los migrantes será el Plan Director de carácter transversal.

**———— PE-2996/2022 RGEF.13352 ————**  
**(Transformada de PCOC-1848/2022 RGEF.13352)**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está promoviendo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la diversidad cultural de nuestra región, tal y como recomienda la Declaración Universal de Diversidad Cultural de la UNESCO.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, lleva a cabo una política de programación cultural para todos los públicos, con una amplia oferta de actividades de carácter gratuito, garantizando así el acceso a la cultura por parte de los colectivos más vulnerables. Es el caso de festivales como Escenas de Verano, Hispanidad y Sesión Vermú, así como también las exposiciones y otras actividades organizadas en los centros propios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Dirección General de Promoción Cultural. En este sentido, la diversidad cultural de la región se materializa a través de:

- Exposiciones como “Un puente donde quedarse”, de Guillermo Mora (Sala Alcalá 31); “Matter”, de Aleix Plademunt (Sala Canal); “Raíces por defecto” (Sala de Arte Joven); y “Reflector de miríadas” o “Retrato de un movimiento” (CA2M).
- Actividades gratuitas para público infantil y juvenil en el Museo Casa Natal de Cervantes y la Casa Museo Lope de Vega.
- El refuerzo de los lazos con Latinoamérica, a través del Festival Internacional Iberoamericano del Siglo de Oro-Clásicos en Alcalá o Hispanidad, que contribuyen a promocionar la cultura de habla hispana y a consolidar una comunidad de 500 millones de personas en torno a una lengua común.
- Acciones promovidas desde la Oficina del Español, como el curso de español gratuito para refugiados ucranianos.
- Colecciones bibliográficas para población extranjera en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, como “El español para extranjeros” o las colecciones multilingües de alemán, búlgaro, checo, chino, francés, griego, inglés, italiano, japonés, polaco, portugués, rumano, ruso y turco.

**———— PE-3001/2022 RGEF.13393 ————**  
**(Transformada de PCOC-1853/2022 RGEF.13393)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de prevención del fenómeno de las bandas juveniles violentas que ha adoptado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.



**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid va a impartir, en una treintena de centros educativos de la región, un total de 95 talleres gratuitos sobre Agrupaciones juveniles y resolución de conflictos, en los que los alumnos podrán aprender técnicas para mejorar la convivencia y resolver los problemas que surgen en los diferentes ámbitos de su vida. El objetivo de esta iniciativa es conseguir que los jóvenes sean capaces de distinguir el origen de los desacuerdos y las razones que los llevan a agruparse para resolverlos. El taller está dirigido a estudiantes de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y/o asimilables y se ofrecerán contenidos como el origen y motivaciones de los grupos juveniles, comportamiento de sus miembros, técnicas de prevención y resolución de desavenencias.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, ofrece cada año una serie de actividades y talleres gratuitos que se desarrollan en parques, museos y en los propios centros educativos de la región, con la finalidad de trabajar valores relacionados con la igualdad, la resolución pacífica de conflictos, la diversidad social, el respeto o la ecología, entre otros asuntos. El pasado año participaron más de 26.000 jóvenes en este programa.

———— PE-3005/2022 RGEP.13397 ————

**(Transformada de PCOC-1857/2022 RGEP.13397)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado o encargado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social algún estudio o informe en relación con el fenómeno de las bandas juveniles violentas.

**RESPUESTA**

En respuesta a la iniciativa de referencia señalar que, en estos momentos se está llevando a cabo un programa de prevención del fenómeno de las bandas juveniles en determinados centros educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3006/2022 RGEP.13398 ————

**(Transformada de PCOC-1858/2022 RGEP.13398)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional de las actuaciones que supervisa la Comisión de Tutela de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, en materia de menores en riesgo.

**RESPUESTA**

La Comisión de Tutela del Menor es el órgano colegiado que asume las medidas de protección (tutela y guarda) de las personas menores de edad que residen en la Comunidad de Madrid. Las funciones de supervisión de las actuaciones en materia de menores en riesgo corresponden al ámbito municipal. No obstante, existe una colaboración estrecha entre ambas Administraciones públicas, orientada siempre a una actuación conjunta para evitar, en todo momento, que el menor llegue a una situación de desprotección.

———— PE-3015/2022 RGEP.13782 ————

**(Transformada de PCOC-1874/2022 RGEP.13782)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la jornada escolar en las familias.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1597/2022 RGEF.3754.

———— PE-3017/2022 RGEF.13784 ————

**(Transformada de PCOC-1876/2022 RGEF.13784)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto económico y social de la jornada continua en el ámbito educativo.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2057/2022 RGEF.13250.

———— PE-3018/2022 RGEF.13811 ————

**(Transformada de PCOC-1878/2022 RGEF.13811)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se ha demorado casi cuatro años la resolución de la bolsa de empleo público para el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa de que el Decreto 137/2018, de 4 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se convocaban las Bolsas de selección del personal funcionario interino al servicio de la Administración de Justicia, se publicó el 12 de septiembre de 2018, y supuso la presentación de 23.941 solicitudes de inclusión en Bolsas que resultaba necesario baremar.

Este volumen de solicitudes se añadía a la carga ordinaria de trabajo de la Subdirección General, Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia, que gestiona en torno a 7.500 empleados públicos.

El estallido de la pandemia de la COVID-19 en marzo de 2020 interrumpió bruscamente el proceso de valoración de las solicitudes presentadas al tener que centrarse en resolver las cuestiones más acuciantes relativas al personal de los Juzgados y sedes como el pago de nóminas, garantía de los servicios mínimos o el proceso de desescalada, entre otros.

Cuando pudo retomarse el proceso de baremación de instancias, se contó con personal de refuerzo y se otorgó productividad a los funcionarios por las horas de exceso que se iban a realizar, lo que permitió que el proceso se llevase a cabo con la mayor celeridad posible, dadas las circunstancias, concluyendo en la aprobación de las listas definitivas por Resolución, del 20 de septiembre de 2021. Incluso los más de 300 Recursos de Alzada posteriores han sido resueltos en plazo.

En tanto todo este proceso se resolvió, la provisión de medios personales a los órganos y sedes judiciales siguió prestándose, usando las Bolsas entonces vigentes de la convocatoria anterior de 2009, sin que se hayan producido retrasos en nombramientos por este hecho.

Por lo que respecta a la convocatoria de plazas, las plazas en la Administración de Justicia, solo se convocan por concurso u oposición, correspondiendo la citada competencia al Ministerio de Justicia como cuerpos nacionales que son.

———— **PE-3052/2022 RGEF.14511** ————  
**(Transformada de PCOC-1962/2022 RGEF.14511)**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los cursillos impartidos a niños de 5 años en el CEIP Santo Domingo de Algete.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2135/2022 RGEF.14510.

———— **PE-3055/2022 RGEF.14626** ————  
**(Transformada de PCOC-1969/2022 RGEF.14626)**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para paliar la discriminación que sufren las personas migrantes en nuestra región.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid trabaja por la integración real y efectiva de la población extranjera a través de políticas inclusivas, apoyándoles en su proceso migratorio y dotándoles de herramientas que faciliten el acceso a sus derechos como ciudadanos de pleno derecho.

Desde 2001 se han ido elaborando diversos planes e instrumentos para promover la convivencia, siendo el más reciente el Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021, un instrumento que forma parte de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Una vez que se apruebe la nueva Ley de Servicios Sociales el instrumento técnico que se utilizará para articular la protección de los migrantes será el Plan Director de carácter transversal.

———— **PE-3072/2022 RGEF.15117** ————  
**(Transformada de PCOC-2015/2022 RGEF.15117)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración por parte de la Comunidad de Madrid del modelo de contratación para prestación de servicios sociales denominado "Atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social".

**RESPUESTA**

El Programa I+I, Atención Integral a Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo Social, tiene como finalidad atender a niños en situación de riesgo social, con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años y sus familias que viven en la Comunidad de Madrid. Con ello se pretende evitar medidas de protección de mayor alcance, tales como tutelas, que impliquen la separación del entorno familiar de origen.

El Programa I+I se gestiona a través de un Acuerdo Marco, en el cual se fijan las condiciones que tienen que cumplir todas las entidades que formen parte del mismo. Estas condiciones engloban un precio y un número de plazas ofertadas dentro de los límites establecidos en los pliegos. El actual Acuerdo Marco está vigente desde el 19 de febrero de 2020, con un plazo máximo de 4 años a contar desde el día siguiente al de su formalización (16 de marzo de 2020).

En 2020 fueron adjudicatarias siete entidades con once centros contratados. La red de centros I+I cuenta con 375 plazas, repartidos por Madrid capital y los municipios de Alcalá de Henares, Getafe, Majadahonda y Parla.

Los excelentes resultados obtenidos en el programa, tras muchos años de experiencia en su actividad, y la demanda social existente nos ha llevado a proponer la ampliación de 399 plazas del Programa I+I. Esto permitirá la creación de 13 centros nuevos ampliando a las poblaciones de Aranjuez, Cañada Real (Rivas), Leganés y Fuenlabrada y en los distritos de Fuencarral, Tetuán, Latina Oeste, Villaverde y Carabanchel.

———— **PE-3074/2022 RGEP.15120** ————

**(Transformada de PCOC-2018/2022 RGEP.15120)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que va a utilizar la Comunidad de Madrid para realizar la Oferta pública de empleo en materia de educación para el curso 2022-2023.

#### **RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2131/2022 RGEP.14474.

———— **PE-3081/2022 RGEP.15142** ————

**(Transformada de PCOC-2028/2022 RGEP.15142)**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración hace el Gobierno de los precios de las segundas y terceras matrículas en los estudios universitarios públicos.

#### **RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2170/2022 RGEP.15140.

———— **PE-3082/2022 RGEP.15154** ————

**(Transformada de PCOC-2029/2022 RGEP.15154)**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno compensar la bajada en la recaudación de las universidades públicas madrileñas que se colige de la bajada de las tasas de matriculación.

#### **RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2171/2022 RGEP.15141.

———— **PE-3093/2022 RGEF.15418** ————  
**(Transformada de PCOC-2045/2022 RGEF.15418)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando la educación de calidad en el CEIP Miguel Hernández de Getafe.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2191/2022 RGEF.15417.

———— **PE-3102/2022 RGEF.15667** ————  
**(Transformada de PCOC-2076/2022 RGEF.15667)**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se refiere el Gobierno con “adoctrinamiento en los libros de texto”, tal y como aparece reseñado en la nota del 31 de mayo en la página web de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1881/2022 RGEF.15585.

———— **PE-3103/2022 RGEF.15668** ————  
**(Transformada de PCOC-2077/2022 RGEF.15668)**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los libros de texto propuestos para la Educación Secundaria y Bachillerato adoctrinan.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1881/2022 RGEF.15585.

———— **PE-3104/2022 RGEF.15669** ————  
**(Transformada de PCOC-2078/2022 RGEF.15669)**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Accede.

**RESPUESTA**

La valoración sobre el plan ACCEDE es positiva.

———— **PE-3105/2022 RGEF.15670** ————  
**(Transformada de PCOC-2079/2022 RGEF.15670)**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la climatización de los centros de educación de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2259/2022 RGEF.16234.

———— **PE-3106/2022 RGEF.15675** ————

**(Transformada de PCOC-2080/2022 RGEF.15675)**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto van a bajar las ratios en la educación secundaria pública durante el curso 2022/2023.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a las intervenciones realizadas por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid en la Comparecencia de inicio de curso, celebrada el día 22 de septiembre, en sede parlamentaria.

———— **PE-3107/2022 RGEF.15682** ————

**(Transformada de PCOC-2081/2022 RGEF.15682)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha el Decreto 29/2022 de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La valoración es positiva.

———— **PE-3108/2022 RGEF.15683** ————

**(Transformada de PCOC-2082/2022 RGEF.15683)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que se deben aplicar los mismos criterios de evaluación en la Comunidad de Madrid que en el resto de Comunidades Autónomas.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1302/2022 RGEF.10164.

———— **PE-3109/2022 RGEF.15684** ————

**(Transformada de PCOC-2083/2022 RGEF.15684)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la repetición de curso mejora siempre los resultados académicos.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1302/2022 RGEF.10164.

**———— PE-3110/2022 RGEP.15685 ————**

**(Transformada de PCOC-2084/2022 RGEP.15685)**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM el viernes 20 de mayo.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que el citado Decreto está en vigor.

**———— PE-3113/2022 RGEP.15872 ————**

**(Transformada de PCOC-2090/2022 RGEP.15872)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2233/2022 RGEP.15871.

**———— PE-3114/2022 RGEP.15874 ————**

**(Transformada de PCOC-2091/2022 RGEP.15874)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sostenibilidad presupuestaria de las Universidades públicas de la región.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2234/2022 RGEP.15873.

**———— PE-3116/2022 RGEP.16024 ————**

**(Transformada de PCOC-2099/2022 RGEP.16024)**

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está estudiando el Gobierno de la Comunidad de Madrid un nuevo proyecto estilo Eurovegas, en este caso en 134 hectáreas en Torres de la Alameda a propuesta de la empresa Cordish.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2237/2022 RGEP.16025, transformada de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1976/2022.

**———— PE-3119/2022 RGEP.16183 ————**

**(Transformada de PCOC-2111/2022 RGEP.16183)**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar al profesorado que forma parte de los tribunales de las oposiciones de 2022 a profesorado de Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2258/2022 RGEF.16184.

———— PE-3120/2022 RGEF.16206 ————

**(Transformada de PCOC-2112/2022 RGEF.16206)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué hay 28 familias en Fuenlabrada que han elegido para sus hijos e hijas cursar sus estudios en el IES José Luis López Aranguren y aún solicitando su plaza en tiempo y forma se la han denegado.

**RESPUESTA**

Según los datos en poder de la Comunidad de Madrid, no hay 28 familias a las que se les haya denegado plaza en ese instituto.

———— PE-3121/2022 RGEF.16207 ————

**(Transformada de PCOC-2113/2022 RGEF.16207)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos alumnos han repetido curso en la etapa educativa de primaria en el curso 2021/2022 en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Los alumnos que han repetido curso en la etapa educativa de primaria en el curso 2021/2022 en la Comunidad de Madrid ha sido el 2,7 %

———— PE-3122/2022 RGEF.16208 ————

**(Transformada de PCOC-2114/2022 RGEF.16208)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué informe ha solicitado a los/as inspectores de la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia, para poner de manifiesto que se van a revisar los textos por su adoctrinamiento.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2066/2022 RGEF.15622, en la Comisión de Educación, del 14 de junio de 2022.

———— PE-3123/2022 RGEF.16210 ————

**(Transformada de PCOC-2116/2022 RGEF.16210)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se plantea el programa de gratuidad de libros para el curso 2022/2023.



**RESPUESTA**

Durante el curso 2022-2023 se va a cumplir la norma en vigor, como en los otros cursos. Invertimos 50 millones de euros para alcanzar 440.000 alumnos.

**———— PE-3301/2022 RGEP.19210 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones de defensa jurídica que se han tomado para la recuperación de las acciones de INASSA.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que para recuperar las acciones que la Administración colombiana procedió a enajenar tempranamente, hemos iniciado procedimiento de arbitraje internacional ante el CIADI -Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones-.

Ante esta gravísima situación, Canal ha realizado y se encuentra realizando las acciones jurídicas pertinentes, con el especializado asesoramiento jurídico de nuestros abogados, en defensa de su patrimonio.

**———— PE-3302/2022 RGEP.19211 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados que se están obteniendo de las acciones jurídicas emprendidas para la recuperación de las acciones de INASSA.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que para recuperar las acciones que la Administración colombiana procedió a enajenar tempranamente, hemos iniciado procedimiento de arbitraje internacional ante el CIADI -Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones-.

Ante esta gravísima situación, Canal ha realizado y se encuentra realizando las acciones jurídicas pertinentes, con el especializado asesoramiento jurídico de nuestros abogados, en defensa de su patrimonio.

**———— PE-3316/2022 RGEP.19354 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del contrato para la prestación de transporte sanitario terrestre programado (SUMMA PA/SE/02/16).

**RESPUESTA**

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 3 de octubre de 2022, a través de la contestación del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2349/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 302.

**———— PE-3317/2022 RGEP.19355 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el contrato para la prestación de transporte sanitario terrestre programado (SUMMA PA/SE/02/16).

**RESPUESTA**

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 3 de octubre de 2022, a través de la contestación del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2349/2022, que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 302.

**———— PE-3359/2022 RGEP.20340 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe alguna estrategia de gestión de fauna y flora en el Parque de Valdebernardo.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que, mediante el contrato de servicios de conservación y mantenimiento del Parque Forestal de Valdebernardo, se lleva a cabo una planificación de la conservación y mantenimiento del parque, en el que se incluye la debida conservación y control de la fauna del mismo:

<http://www.madrid.org/contratos-publicos/1354850063836/1350930820359/1354850874933.pdf>

La gestión de las especies “silvestres” del parque, está incluida dentro de los Programas de Control y Seguimiento del Área de Fauna y Flora de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, en lo que corresponde a especies silvestres o cinegéticas que pudieran estar en el parque. Igualmente, las especies de fauna existentes en el parque forestal de Valdebernardo están dentro de las estrategias de control la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Salud Pública en lo que concierne a epizootias y enfermedades.

**———— PE-3360/2022 RGEP.20341 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto reparar las infraestructuras cerradas por mal estado en el Parque de Valdebernardo.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que con fecha 6 de junio de 2022, se ha iniciado el proceso de contratación de la obra por procedimiento abierto para su licitación y concurrencia competitiva. Actualmente, está en servicios jurídicos, pendiente de su informe y posterior fiscalización por la intervención para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Una vez adjudicado, se procederá a su ejecución por el adjudicatario.

**———— PE-3364/2022 RGEP.20578 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cuenta el Gobierno con algún organismo oficial que contabilice cuántas viviendas hay ocupadas ilegalmente en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que desde la Comunidad de Madrid se controlan las viviendas ocupadas propiedad de la Agencia de Vivienda Social.

**———— PE-3365/2022 RGEP.20656 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios informativos que llevaron a Radio Televisión Madrid a no cubrir con medios propios la presentación del proyecto “Coles Solares” por la Portavoz de Más Madrid en la Asamblea, Mónica García, y la Portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, el pasado 8-09-22.

**RESPUESTA**

El pasado día 8 de septiembre, Telenoticias 1 de Telemadrid (de 14:05 a 15:00) difundió 50 noticias. De las 50, 17 eran de información puramente local y ocuparon, como siempre, en torno al 60 % del tiempo del informativo.

En lo que respecta al día en cuestión, fueron seleccionadas 50 noticias de las cerca de 300 que se pusieron sobre la mesa a primera hora de la mañana. Efectivamente, una de esas noticias fue la que hace referencia la pregunta parlamentaria:

11:30 La Portavoz de Más Madrid en la Asamblea, Mónica García, y la Portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, Rita Maestre, presentaron el Proyecto Coles Solares, una iniciativa para instalar paneles solares en los centros educativos de la región. CEIP Ramón María del Valle Inclán (C/Alconera, 1, 28037-Madrid).

La selección de noticias y su jerarquización es una de las tareas más complejas en cualquier medio de comunicación. La organización de los recursos es siempre uno de los factores limitantes a la hora de realizar esta labor, ya que los mismos deben atender a los cientos de eventos que cada día se celebran en la Comunidad de Madrid, siendo absolutamente imposible para cualquier medio de comunicación dar cobertura a todos ellos.

**———— PE-3366/2022 RGEP.20697 ————**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha de la Estrategia de Natalidad de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a la cuestión que interesa a su señoría, se informa que de las 80 medidas que recoge la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026, 50 se encuentran cumplidas y 30 se encuentran en desarrollo.

Las medidas que ya se han puesto en marcha son las siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77 y 80.

———— **PE-3372/2022 RGEP.20721** ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si las 45 viviendas sociales que plantea el Gobierno para familias vulnerables en la sierra norte vienen vinculadas a alguna oferta laboral.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que no. Las condiciones de las adjudicaciones vienen estipuladas en los correspondientes convenios específicos con los respectivos Ayuntamientos.

———— **PE-3373/2022 RGEP.20756** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que dedicará la Comunidad de Madrid a la celebración de los Grammy Latino que tendrá lugar en El Escorial.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que no es posible remitir la información solicitada, en tanto que la Comunidad de Madrid está ultimando aún el presupuesto de la actividad a la que se refiere la pregunta.

———— **PE-3414/2022 RGEP.21519** ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pueden los alumnos de 1º y 2º de ESO asistir a los comedores escolares de su centro de Primaria.

**RESPUESTA**

Los alumnos de 1 y 2 de ESO asisten a los comedores de sus centros de Primaria en casos muy excepcionales.

———— **PE-3420/2022 RGEP.21796** ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que llevaron a invitar al Instituto Ostrom a la elaboración del Libro Blanco sobre Reforma Tributaria.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid no ha elaborado ninguna publicación que responda al título de “Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria”.

**———— PE-3421/2022 RGEF.21797 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran las aportaciones del Instituto Ostrom al Libro Blanco de la reforma tributaria elaborado por la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid no ha elaborado ninguna publicación que responda al título de "Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria".

**———— PE-3424/2022 RGEF.21918 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consistió la ejecución del contrato con número de expediente 2021-0578-AUT, (Dron rodaje nueva temporada).

**RESPUESTA**

Con la llegada de la nueva temporada, en septiembre de 2021, se decidió realizar una campaña promocional para informativos haciendo uso de un dron que efectuara una grabación desde el aire con los presentadores de la cadena, como marca "branding" de Telemadrid. El departamento de autopromociones diseñó una autopromoción grabada en la azotea de la sede social de Telemadrid para aunar todos esos elementos.

Tras contactar con varias empresas, se contrató a Elite Drone School (expediente 2021-0578-AUT), porque era la que tenía los permisos y era la única que garantizaba llegar en tiempo y forma para realizar la "promo" en la forma que había diseñado el área de autopromociones.

**———— PE-3425/2022 RGEF.21919 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consistió la ejecución del contrato con número de expediente 2021-0682-INF (Servicio Técnico y Profesional Dron con Cámara).

**RESPUESTA**

Iniciada la temporada 2021/2022 e inmersos en un entorno informativo con la erupción del volcán de La Palma como protagonista, la dirección de informativos de Telemadrid decidió implementar los drones en directo, igual que se realizaba en La Palma con grandes drones, pero en la Comunidad de Madrid.

Se solicitaron cuatro presupuestos a empresas especializadas para realizar vuelos en directo desde un dron, dentro de la ciudad que, además del dron, incluyeran el operador de cámara, los desplazamientos, los permisos, el equipamiento necesario y la mochila 4G. Ese es el expediente 2021-0682-INF (Servicio Técnico y Profesional Dron con Cámara) que motiva la pregunta.

El contrato se adjudicó a la oferta más económica.

Esta tecnología se utilizó con éxito en el Programa Buenos Días Madrid hasta en 6 ocasiones. El 22 de octubre en Aranjuez, el 29 en Batres, el 5 de noviembre en Nuevo Baztán, el día 12 en Navacerrada, el 22 en la inauguración de la Plaza de España y el día 26 en El Escorial.

**———— PE-3426/2022 RGEP.21920 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: razones que justifican la contratación de servicios de asesoramiento jurídico cuando Radio Televisión Madrid cuenta con asesoría jurídica propia.

**RESPUESTA**

La asesoría jurídica de RTVM está integrada por dos letrados. Debido a la carga de trabajo de esa área, así como a la casuística y especialización que requiere el análisis de determinados asuntos, se convocó una licitación para la contratación de los servicios de asesoramiento jurídico especializado en las ramas de derecho audiovisual, propiedad intelectual, civil, administrativo, contencioso-administrativo, procesal, mercantil, concursal y penal, requiriéndose un equipo multidisciplinar con experiencia en dichas materias.

**———— PE-3436/2022 RGEP.22513 ————**

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional la construcción de un Centro de Formación Profesional en Rivas-Vaciamadrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la iniciativa, se informa que cualquiera de los 5 institutos de Educación Secundaria de Rivas puede desarrollar ciclos formativos de Formación Profesional, también podrá hacerlo el sexto IES, que está en proyecto. Por lo tanto, a la fecha no se prevé la construcción de un centro específico para FP en la localidad.

Las obras del CEIP Hispanidad y las obras del CEIPSO La Luna está previsto que finalicen, ambas, en el mes de mayo de 2023.

En relación al nuevo instituto, en este momento está en redacción el proyecto. Las obras se iniciarán una vez resulta la licitación.

**———— PE-3437/2022 RGEP.22514 ————**

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional tener finalizadas las obras del Centro de Educación Infantil y Primaria CEIP Hispanidad, en Rivas-Vaciamadrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la iniciativa, se informa que cualquiera de los 5 institutos de Educación Secundaria de Rivas puede desarrollar ciclos formativos de Formación Profesional, también podrá hacerlo el sexto IES, que está en proyecto. Por lo tanto, a la fecha no se prevé la construcción de un centro específico para FP en la localidad.

Las obras del CEIP Hispanidad y las obras del CEIPSO La Luna está previsto que finalicen, ambas, en el mes de mayo de 2023.

En relación al nuevo instituto, en este momento está en redacción el proyecto. Las obras se iniciarán una vez resulta la licitación.

**———— PE-3438/2022 RGEP.22515 ————**

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional iniciar las obras del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Rivas-Vaciamadrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la iniciativa, se informa que cualquiera de los 5 institutos de Educación Secundaria de Rivas puede desarrollar ciclos formativos de Formación Profesional, también podrá hacerlo el sexto IES, que está en proyecto. Por lo tanto, a la fecha no se prevé la construcción de un centro específico para FP en la localidad.

Las obras del CEIP Hispanidad y las obras del CEIPSO La Luna está previsto que finalicen, ambas, en el mes de mayo de 2023.

En relación al nuevo instituto, en este momento está en redacción el proyecto. Las obras se iniciarán una vez resulta la licitación.

**———— PE-3439/2022 RGEP.22516 ————**

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional finalizar las obras del Colegio de Educación Infantil Primaria y Secundaria Obligatoria CEIPSO La Luna, en Rivas- Vaciamadrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la iniciativa, se informa que cualquiera de los 5 institutos de Educación Secundaria de Rivas puede desarrollar ciclos formativos de Formación Profesional, también podrá hacerlo el sexto IES, que está en proyecto. Por lo tanto, a la fecha no se prevé la construcción de un centro específico para FP en la localidad.

Las obras del CEIP Hispanidad y las obras del CEIPSO La Luna está previsto que finalicen, ambas, en el mes de mayo de 2023.

En relación al nuevo instituto, en este momento está en redacción el proyecto. Las obras se iniciarán una vez resulta la licitación.

### **3. TEXTOS RECHAZADOS**

#### **3.1 PROYECTOS DE LEY**

**———— PL-21/2022 RGEP.23199, RGEP.23950/2022, RGEP.24055/2022 Y RGEP.24233/2022 ————**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, tras la tramitación acumulada de las enmiendas a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid (RGEP.23950/2022), Socialista (RGEP.24055/2022) y Unidas Podemos (RGEP.24233/2022), al Proyecto de Ley PL-21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid:

- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.23950/2022).
- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.24055/2022).
- Rechazó la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP.24233/2022).

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### **3.2 PROPOSICIONES DE LEY**

#### **— PROP.L-9/2022 RGEP.16278 —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-9/2022 RGEP.16278, de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### **3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

#### **— PNL-326/2022 RGEP.21030 —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, rechazó la Proposición No de Ley PNL-326/2022 RGEP.21030, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un servicio regional de bicicletas públicas de Madrid con una red de estaciones entre diversos municipios de la Comunidad de Madrid con puntos de intercambio modal como complemento al sistema de transporte público para seguir mejorando la conectividad interurbana.
2. Implantar un sistema de alquiler de bicicletas con asistencia eléctrica trimestral o semestral, de una flota de distintos modelos: clásicos, de tres ruedas y bicicargos.
3. La construcción de una red de carriles bici conectados y seguros por toda la comunidad para favorecer el uso cotidiano de la movilidad ciclista.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA



———— PNL-337/2022 RGEP.21815 ————

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-337/2022 RGEP.21815, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Declarar de utilidad pública la totalidad de la extensión territorial del Monte Boadilla-Los Fresnos, esto es, de 910,37 hectáreas, aproximadas.

2. Incluir íntegramente, una vez declaradas de utilidad pública la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos, dicha extensión territorial en el Catálogo núm. 179 de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, reflejándose fielmente toda la superficie protegida en dicho Registro.

3. Adquirir por parte de la Comunidad de Madrid la cotitularidad registral, junto con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte Boadilla-Los Fresnos, con las especificaciones que se citan.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PNL-363/2022 RGEP.23275 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, rechazó la Proposición No de Ley PNL-363/2022 RGEP.23275, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

**Primero.** Evaluar el grado de ejecución de la partida presupuestaria que el Gobierno de España transfirió a la Comunidad de Madrid del plan de choque para la economía de las ciudades y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada en el Consejo de Ministras y Ministros el 24 de mayo de 2022 para la creación de centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia.

**Segundo.** Evaluar la implementación y el desarrollo en nuestra región del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género aprobado el 27 de julio de 2021 por el Consejo de Ministras y Ministros para garantizar que se está avanzando en la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres implicando a toda la sociedad.

**Tercero.** Colaborar con las entidades locales e implicarse en el desarrollo del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género aprobado el 27 de julio de 2021 por el Consejo de Ministras y Ministros sumándose a la iniciativa del "Punto Violeta" del Ministerio de Igualdad, dando difusión y exposición a los distintos materiales de la campaña tanto en redes sociales como en los espacios de información autonómica y municipal y atención ciudadana, apoyando la puesta en marcha de una campaña de difusión entre el comercio de la localidad y comprometiéndose a habilitar esta herramienta de información en todos los eventos municipales.

**Cuarto.** Trabajar activamente en la facilitación del trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo en sintonía con el nuevo sistema puesto en marcha en España, primer país del mundo en reconocer todos los feminicidios oficialmente.

**Quinto.** Evaluar la situación de las mujeres en contextos de violencia de género en la Comunidad de Madrid y reforzar las actuaciones para su protección con la puesta en marcha de políticas como planes de formación y sensibilización contra las violencias machistas de obligado cumplimiento al personal sanitario, jurídico o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

**Sexto.** Evaluar la situación de menores en contextos de violencia de género en la Comunidad de Madrid y reforzar las actuaciones frente a la violencia vicaria y para la protección de niños y niñas como víctimas directas de esta violencia.

**Séptimo.** Dar cumplimiento, en el ámbito de sus competencias a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en lo concerniente a educación sexual y que impulse la formación al profesorado en la materia y la elaboración de un currículum educativo con perspectiva de género y basado en el respeto a la diversidad para cambiar la cultura de la violación por la del consentimiento y frenar el creciente negacionismo de la violencia de género entre la juventud.

**Octavo.** Poner en marcha estudios con los que conceptualizar y delimitar la violencia de género en el ámbito digital, que es la que se ejerce por medio de las nuevas tecnologías y que ya es frecuente entre la infancia y la adolescencia.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— **PNL-369/2022 RGEP.23944** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, rechazó la Proposición No de Ley PNL-369/2022 RGEP.23944, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo los trámites legislativos necesarios dentro de sus competencias para impulsar la posible derogación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

2. Que asimismo inste al Gobierno de la Nación a impulsar los trámites administrativos pertinentes para declarar de interés cultural los bienes que pudieran verse afectados por la Ley de Memoria Democrática, en los supuestos en que su protección corresponda a la Administración General del Estado.

3. Que el propio Consejo de Gobierno promueva la adopción de las medidas necesarias para evitar la destrucción, retirada o eliminación de edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública por ser "contrarios a la memoria democrática", con el fin de preservar intacto el patrimonio histórico nacional y, a tal efecto, promover la incoación del procedimiento para la declaración como de interés

cultural de los bienes referidos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PNL-376/2022 RGEF.24007** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, rechazó la Proposición No de Ley PNL-376/2022 RGEF.24007, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- Campañas amplias de sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social.
- Plan de choque contra la pobreza infantil que aborde integralmente esta emergencia social acompañado de los recursos necesarios y realizado en colaboración con entidades expertas, así como con la Federación Madrileña de Municipios.
- Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil.
- Incorporación al proyecto de nueva ley de infancia regional de:
  - Contenido del Pacto por la Infancia de la Comunidad de Madrid firmado en marzo 2019 en la Asamblea de Madrid.
  - Propuestas de la Federación Madrileña de Municipios y de las entidades especializadas en infancia.
  - Derecho a la alimentación, incluyendo:
    - o Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de familia monoparental y numerosa, así como aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33 %.
    - o Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de los/as beneficiarios de la renta mínima de inserción y del ingreso mínimo vital sin necesidad de que se les haya extinguido la renta mínima previamente.
    - o Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de las familias con rentas brutas anuales inferiores a 35.000 euros.
    - o Aprobación de una ayuda directa, mensual y suficiente para alimentación de las familias con hijos/as menores de edad que se encuentre en riesgo de vulnerabilidad y/o pobreza.
    - o Compromiso por la consecución a medio plazo de la gratuidad universal de los comedores escolares de las escuelas públicas de infantil y primaria, con una progresiva implementación que garantice la urgente aplicación de gratuidad a los siguientes colectivos y situaciones familiares.

- Mejora en la coordinación con los Ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya su refuerzo económico, especialmente del anexo relativo a "Apoyo a la familia e infancia y menores". Y que pasen a ser, al menos, bianuales.
- Reformulación para facilitar el acceso a la renta mínima de inserción, haciéndola complementaria respecto al ingreso mínimo vital, incrementando un 20 % su cuantía e incluyendo un complemento mensual por cada menor de la unidad de Convivencia.
- Garantía de una educación equitativa que incluya acceso gratuito a formación enfocada en acabar con la brecha digital.
- Progresiva implementación de una Renta Universal por hijo a cargo, así como de ayudas específicas para cubrir los costes de cuidados para las familias de hijos e hijas con enfermedades graves y/o ingresos hospitalarios prolongados.
- Creación de políticas públicas de conciliación que garanticen el efectivo ejercicio del derecho al cuidado en el seno de una familia a la infancia y la adolescencia, sin que el mismo suponga una merma en las rentas disponibles de las familias, ni un freno a las carreras profesionales, especialmente de las madres. Con priorización de las familias monoparentales.
- Eliminación de las listas de espera para la atención temprana.
- Creación de entornos seguros y enriquecedores para la infancia que fomenten el ocio saludable, incluyendo actividades extraescolares deportivas y culturales gratuitas en los centros educativos públicos coordinadas con los Ayuntamientos y las asociaciones de madres y padres. También durante las vacaciones escolares, como campamentos urbanos sin coste.
- Impulso de una alianza público-privada con actores clave, por ejemplo, deportivos y empresariales, que, junto a la Administración, extiendan la acción social en materia de pobreza infantil.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## **5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **5.1 COMPARENCIAS**

#### **5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-1870/2022 RGEP.24755 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno, con el siguiente objeto: estado actual de la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-1861/2022 RGEP.24506 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Deportes de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: cumplimiento de sus competencias en relación con los procesos electorales en las federaciones deportivas madrileñas. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-1863/2022 RGEP.24568 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, S.A., ante la

Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cobertura informativa en Telemadrid de la manifestación en defensa de la sanidad pública celebrada el 13-11-22. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— C-1864/2022 RGEP.24571 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Roldán, Consejera Delegada de Metro de Madrid, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para garantizar los servicios de Metro de Madrid el pasado 13-11-22. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— C-1865/2022 RGEP.24572 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para garantizar los servicios de transporte público el pasado 13-11-22. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**— C-1866/2022 RGEP.24584 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: regulación que se contiene en el Proyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, PL-18/2022. (Por vía art. 221 y 144 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL-18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-1867/2022 RGEP.24587 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, Socio Director de Empatía (Consultora de asuntos públicos con propósito social), ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: necesidad de incorporar la innovación social en las políticas públicas. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-1875/2022 RGEP.24791 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jaime de Jaraíz Lozano, CEO (Chief Executive Officer) de Life's Good LG Iberia, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: proyecto Smart Green. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,

para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-1876/2022 RGEP.24792 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación actual en la que se encuentra la Cañada Real. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-1885/2022 RGEP.24814 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Shila Becerra Copelo representante de la Plataforma de Personas Afectadas por la Abolición de la Prostitución, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre el tema que complete a su plataforma: las consecuencias de la abolición de la prostitución. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**— C-1890/2022 RGEP.24865 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de Empatía RMR Asociados, S.L., ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: medidas públicas que consideran necesario implementar en el ámbito de la innovación social. (Por vía art. 211 RAM).



## **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## **5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

### **5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

#### **———— PCOP-3193/2022 RGEP.24547 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación de las infraestructuras educativas en el municipio de Coslada.

## **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

#### **———— PCOP-3195/2022 RGEP.24549 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del municipio de Coslada.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**———— PCOP-3197/2022 RGEP.24551 ————**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la concesión de un nuevo centro privado concertado en el distrito de Villa de Vallecas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**———— PCOP-3198/2022 RGEP.24552 ————**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la concesión de un nuevo centro privado concertado en el barrio de Valdebebas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**———— PCOP-3199/2022 RGEP.24555 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora que la licitación del concurso para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid haya quedado desierto.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3201/2022 RGEP.24560 ————**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Comunidad de Madrid para contratación de personal interino de primaria para las áreas bilingües.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3202/2022 RGEP.24561 ————**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asignar funciones en los centros educativos de primaria a los diferentes especialistas educativos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3204/2022 RGEP.24570 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la inversión en cultura recogida en el proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2023.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3207/2022 RGEP.24756 ————**

De la Diputada Sra. Suárez Menéndez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra actualmente la Cañada Real Galiana.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3209/2022 RGEP.24817 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para impedir que los puestos de trabajo en el sector de la automoción en la Comunidad de Madrid desaparezcan.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3215/2022 RGEP.24840 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las necesidades educativas de Valdebebas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3216/2022 RGEF.24841 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las necesidades educativas en Rivas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3217/2022 RGEF.24842 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las necesidades educativas en Vallecas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3218/2022 RGEF.24863 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el buscador avanzado de contratos de la Comunidad de Madrid cumple con los criterios de transparencia y buen gobierno.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3219/2022 RGEF.24871 ————**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno Regional no va a prorrogar durante el año 2023 la reducción del 50% aplicada en las tarifas de los abonos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3220/2022 RGEF.24872 ————**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto de la reducción del 50% aplicada en las tarifas de los abonos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid desde el 1-09-22.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3221/2022 RGEF.24873 ————**

Del Diputado Sr. Pastor Barahona, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias que va a aplicar el Gobierno durante el año 2023 con relación a las tarifas de los abonos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-3224/2022 RGEF.24880 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación del Centro de Salud Mental ubicado en el municipio de Majadahonda.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

## **5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-3154/2022 RGEF.24502 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si ha conocido la Comunidad de Madrid previamente a las elecciones celebradas en el mes de noviembre de 2022 en la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados, informaciones sobre posibles incumplimientos estatutarios en las referidas elecciones.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-3155/2022 RGEF.24503 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid en cumplimiento de sus competencias para garantizar el estricto cumplimiento de los correspondientes estatutos en los procesos electorales de las federaciones deportivas madrileñas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3157/2022 RGEF.24563 ————**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: criterios que está utilizando la Comunidad de Madrid para contratación de personal interino de primaria para las áreas bilingües.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3158/2022 RGEF.24564 ————**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades, con el siguiente objeto: criterios que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asignar funciones en los centros educativos de primaria a los diferentes especialistas educativos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3159/2022 RGEF.24567 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace de la cobertura informativa realizada por Telemadrid de la manifestación en defensa de la sanidad pública celebrada el 13-11-22.



**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-3162/2022 RGEP.24782 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente A/SER-034141/2021 referente a "Servicio de movilidad por medio de vehículos con conductor, del personal sanitario dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-3163/2022 RGEP.24783 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000013536/2022 referente a "Servicio de transporte para las competiciones "Madrid Comunidad Olímpica" e Institutos promotores de la actividad física y el deporte", en enero de 2022.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-3164/2022 RGEP.24784 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente 2021.2.5010 referente a "Transporte".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3165/2022 RGEP.24785 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente CM-A/SUM-0000025120/2022, referente a "Traslado de enfermos por otros medios de transporte".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3167/2022 RGEP.24787 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente 2021/2/3426, referente a "Servicios de transporte".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3168/2022 RGEP.24788 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios empleados para la adjudicación la licitación con número de expediente 2021.2.4957, referente a "Servicio de transporte del mes de 09/2021".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3171/2022 RGEP.24794 ————**

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la situación presupuestaria del programa 232B de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, destinado a acciones contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3172/2022 RGEP.24802 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios empleados en relación con la Resolución de 13-10-22, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Viceconsejería, Consejería de Educación y Universidades, por la convocatoria del Acuerdo Marco de suministro de mobiliario escolar para centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, con número de Expediente: A/SUM-020869/2022.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-3179/2022 RGEP.24818 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para

impedir que los puestos de trabajo en el sector de la automoción en la Comunidad de Madrid desaparezcan.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

#### **———— PCOC-3189/2022 RGEP.24861 ————**

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el buscador avanzado de contratos de la Comunidad de Madrid cumple con los criterios de transparencia y buen gobierno.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### **5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

#### **———— PI-9693/2022 RGEP.24463 ————**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Energético de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2030.

**———— PI-9694/2022 RGEP.24504 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones recibidas en la Comunidad de Madrid desde la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados respecto a los procesos electorales en la referida Federación durante el año 2022.

**———— PI-9695/2022 RGEP.24505 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de las comunicaciones remitidas desde la Comunidad de Madrid a la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados, respecto a los procesos electorales en la referida Federación durante el año 2022.

**———— PI-9696/2022 RGEP.24553 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de declarantes por tramos de base imponible del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad de Madrid, atendiendo al número de liquidaciones y base imponible.

**———— PI-9697/2022 RGEP.24569 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe completo de la Comisión de Evaluación Financiera, emitido el 12-07-22, referido a la adjudicación del contrato de concesión de la construcción y gestión de la Ciudad de Justicia, citado por la Directora General de Infraestructura Judiciales, la Sra. María del Carmen Martín García-Matos, en la sesión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, del pasado 7-11-22.

**———— PI-9698/2022 RGEP.24575 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes de las inspecciones ambientales realizadas en la planta Corrugados de Getafe.

**———— PI-9699/2022 RGEP.24576 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la última inspección ambiental realizada en el vertedero de cenizas procedentes de la incineradora de Las Lomas, propiedad de Urbaser, situado en Valdemingómez.

**———— PI-9700/2022 RGEP.24577 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de las mediciones de la última inspección ambiental realizada en el vertedero de cenizas procedentes de la incineradora de Las Lomas, propiedad de Urbaser, situado en Valdemingómez.

**———— PI-9701/2022 RGEP.24578 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: sanciones interpuestas a la planta Corrugados de Getafe por incumplimientos ambientales.

**———— PI-9702/2022 RGEP.24580 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa de los contratos mediante los que se ha realizado la compra de los materiales para videoconsulta en los Puntos de Atención Continuada.

**———— PI-9703/2022 RGEP.24581 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa de los contratos mediante los que se ha realizado la compra de las licencias del programa Zoom para la realización de videollamadas en los Puntos de Atención Continuada.

**———— PI-9705/2022 RGEP.24583 ————**

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la Memoria de Gestión de los años 2020 y 2021 del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, presentada en la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Regional de Salud, en cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de buen gobierno y profesionalización de la gestión de los centros y organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

**———— PI-9712/2022 RGEP.24594 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la documentación completa en relación con el descarte de la cesión del edificio de la calle Gaztambide, número 85, como posible ubicación del actual Centro de Salud Cea Bermúdez.

**———— PI-9713/2022 RGEP.24606 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales sanitarios que han sufrido alguna penalización en la bolsa de empleo de Atención Primaria durante los años 2020, 2021 y de enero a octubre de 2022, por año y categoría profesional.

**———— PI-9714/2022 RGEP.24608 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Leganés del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9715/2022 RGEP.24609 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Alpedrete del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9716/2022 RGEP.24610 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9717/2022 RGEP.24611 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Cercedilla del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9718/2022 RGEP.24612 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Collado Mediano del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9720/2022 RGEP.24614 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Navacerrada del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9721/2022 RGEP.24615 ————**

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9722/2022 RGEP.24616 ————**

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Ajalvir del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9723/2022 RGEP.24617 ————**

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Cobeña del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9724/2022 RGEP.24618 ————**

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9725/2022 RGEP.24619 ————**

Del Diputado Sr. Cepeda García de León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Chinchón del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9726/2022 RGEP.24620** ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Valdemoro del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9727/2022 RGEP.24621** ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Casarrubuelos del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9728/2022 RGEP.24622** ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Quijorna del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9729/2022 RGEP.24623** ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9730/2022 RGEP.24632** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 22702 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

———— **PI-9731/2022 RGEP.24633** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44505 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

———— **PI-9732/2022 RGEP.24634** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 20200, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

———— **PI-9733/2022 RGEP.24635** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 20500 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.



**———— PI-9734/2022 RGEP.24636 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9735/2022 RGEP.24637 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22000 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9736/2022 RGEP.24638 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22004 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9738/2022 RGEP.24640 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63100 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9739/2022 RGEP.24641 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63301 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9740/2022 RGEP.24642 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63302 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9741/2022 RGEP.24643 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63303 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9742/2022 RGEP.24644 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 63309 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9743/2022 RGEP.24645 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9744/2022 RGEP.24646 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9745/2022 RGEP.24647 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9746/2022 RGEP.24648 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 62105 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9747/2022 RGEP.24649 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 64010 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9748/2022 RGEP.24650 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 62500 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9750/2022 RGEP.24652 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 20400 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9751/2022 RGEP.24653 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 22201 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9752/2022 RGEP.24654 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 22209 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9754/2022 RGEP.24656 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9755/2022 RGEP.24657 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9756/2022 RGEP.24658 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 1022, Programa 112B, Subconcepto 44502 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9757/2022 RGEP.24659 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44506 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9758/2022 RGEP.24660 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44507 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9759/2022 RGEP.24661 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44508 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9760/2022 RGEP.24662 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 46304 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9762/2022 RGEP.24664 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 18001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9763/2022 RGEP.24666 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 13108 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9764/2022 RGEP.24667 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112C, Subconcepto 14301 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9765/2022 RGEP.24668 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 1022, Programa 112C, Subconcepto 16201 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9767/2022 RGEP.24670 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11104, Programa 114A, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9768/2022 RGEP.24671 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11104, Programa 114A, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9769/2022 RGEP.24672 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11104, Programa 114A, Subconcepto 22704 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9770/2022 RGEP.24673 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11104, Programa 114A, Subconcepto 25401 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9771/2022 RGEP.24674 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9772/2022 RGEP.24675 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 21200, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9773/2022 RGEP.24676 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22209 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9774/2022 RGEP.24677 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9775/2022 RGEP.24678 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9776/2022 RGEP.24679 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9778/2022 RGEP.24681 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 22809 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9779/2022 RGEP.24682 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 26009 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9780/2022 RGEP.24683 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 62300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9781/2022 RGEP.24684 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 62901 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9782/2022 RGEP.24685 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11023, Programa 112A, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9783/2022 RGEP.24686 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11022, Programa 112B, Subconcepto 44503 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9784/2022 RGEP.24687 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 20200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9785/2022 RGEP.24688 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 20400 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9786/2022 RGEP.24689 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 21200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9788/2022 RGEP.24691 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11010, Programa 132A, Subconcepto 63100 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9789/2022 RGEP.24692 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22109 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9790/2022 RGEP.24693 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11014, Programa 921S, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9791/2022 RGEP.24694 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11015, Programa 921T, Subconcepto 22400 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9792/2022 RGEP.24695 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11015, Programa 921T, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9793/2022 RGEP.24696 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921T, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9794/2022 RGEP.24697 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9795/2022 RGEP.24698 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 22809 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9796/2022 RGEP.24699 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.



**———— PI-9797/2022 RGEP.24700 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 48099 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9798/2022 RGEP.24701 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11018, Programa 921U, Subconcepto 48399 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9799/2022 RGEP.24702 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 20200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9800/2022 RGEP.24703 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9801/2022 RGEP.24704 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9802/2022 RGEP.24705 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22409 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9803/2022 RGEP.24706 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9804/2022 RGEP.24707 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9805/2022 RGEP.24708 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22705 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9806/2022 RGEP.24709 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9807/2022 RGEP.24710 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134<sup>a</sup>, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9808/2022 RGEP.24711 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11012, Programa 112A, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9809/2022 RGEP.24712 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 62105 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9810/2022 RGEP.24713 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 62101 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9811/2022 RGEP.24714 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 62300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9812/2022 RGEP.24715 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 62401 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9813/2022 RGEP.24716 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 63100 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9814/2022 RGEP.24717 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11011, Programa 134A, Subconcepto 63401 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9815/2022 RGEP.24718 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9816/2022 RGEP.24719 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 21600 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9817/2022 RGEP.24720 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 22104 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9818/2022 RGEP.24721 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 22706 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9819/2022 RGEP.24722 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9820/2022 RGEP.24723 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9821/2022 RGEP.24724 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11120, Programa 134M, Subconcepto 62608 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9822/2022 RGEP.24725 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9823/2022 RGEP.24726 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9824/2022 RGEP.24727 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 22809 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9825/2022 RGEP.24728 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9826/2022 RGEP.24729 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 46309 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9827/2022 RGEP.24730 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11019, Programa 334D, Subconcepto 61201 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9828/2022 RGEP.24731 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 20600 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9830/2022 RGEP.24734 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 22700 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9831/2022 RGEP.24735 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 22701 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9832/2022 RGEP.24736 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9833/2022 RGEP.24737 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9834/2022 RGEP.24738 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11001, Programa 924M, Subconcepto 61201 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9836/2022 RGEP.24740 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 1016, Programa 921Q, Subconcepto 20600 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9837/2022 RGEP.24741 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 28001 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9838/2022 RGEP.24742 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 22709 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9839/2022 RGEP.24743 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 20200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

**———— PI-9840/2022 RGEP.24744 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 21200 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

———— **PI-9841/2022 RGEP.24745** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 21300 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

———— **PI-9842/2022 RGEP.24746** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos contables referentes a las obligaciones reconocidas que se hayan efectuado con cargo a la Sección 11, del Servicio 11016, Programa 921Q, Subconcepto 21600 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2022.

———— **PI-9843/2022 RGEP.24747** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Batres del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9844/2022 RGEP.24748** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Pinto del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9845/2022 RGEP.24749** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Brunete del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9846/2022 RGEP.24750** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de El Álamo del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9847/2022 RGEP.24751** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

———— **PI-9848/2022 RGEP.24752** ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Parla del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9849/2022 RGEP.24753 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Móstoles del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9850/2022 RGEP.24754 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes de resolución de altas solicitadas por el Ayuntamiento de Alcorcón del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

**———— PI-9851/2022 RGEP.24797 ————**

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital Universitario La Paz, con el número de expediente EMER 94.1/2020, para el servicio de desarrollo e implantación de un sistema de registro y control de accesos para la protección ante el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Tecnología Plexus, S.L., por un importe total de 514.368,05 euros.

**———— PI-9852/2022 RGEP.24798 ————**

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación de la recepción y liquidación de la prestación del contrato de la Consejería de Sanidad, Hospital La Paz, con el número de expediente EMER 94.1/2020, para el servicio de desarrollo e implantación de un sistema de registro y control de accesos para la protección ante el COVID-19, con el nombre o razón social del adjudicatario Tecnología Plexus, S.L., por un importe total de 514.368,05 euros.

## **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

**———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————**

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, ha jurado acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. María Belén Fernández-Saliner García, en sustitución, por renuncia, de la Sra. Dña. María del Carmen Castell Díaz.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— RENUNCIA A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y  
UNIVERSIDADES ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.24796/2022, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega, del Grupo Parlamentario Popular, presentando su renuncia como Secretaria de la Comisión de Educación



y Universidades, manteniéndose como miembro de dicha Comisión; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— **SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES** —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.24799/2022, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 y 65.5 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

Alta: Dña. María Belén Fernández-Salineró García (se le propone como Secretaria).

Se propone como Presidenta de la Comisión a Dña. Mirina Cortés Ortega.

**COMISIÓN DE SANIDAD**

Alta: Dña. Mirina Cortés Ortega.

**COMISIÓN DE MUJER**

Alta: Dña. María Belén Fernández-Salineró García.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN**

Baja: Dña. Lucía Fernández Alonso.

Alta: Dña. María Belén Fernández-Salineró García.

— **SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN COMISIÓN** —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.24902/2022, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando la sustitución de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Transportes e Infraestructuras; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la

Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### **COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

D. Javier Pérez Gallardo es sustituido como Portavoz en la Comisión por D. Mariano Calabuig Martínez, pasando el primero a la condición de Portavoz Adjunto de la misma Comisión.

## **6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

### **6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

#### **— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 4/2022 —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, ha aprobado la siguiente:

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL FLAMENCO**

El 16 de noviembre se celebra el Día Internacional del Flamenco, una de las expresiones artísticas más genuinamente española. Sin duda, es necesario reconocer la importancia de la aportación del pueblo gitano al flamenco y su papel fundamental en la conservación y proliferación de todas las expresiones artísticas que tienen que ver con el flamenco.

En el Día Internacional del Flamenco se rememora la proclamación del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco.

Son ya doce años del máximo reconocimiento mundial para una de nuestras tradiciones más queridas, que forman parte inseparable de nuestra cultura española, desde hace muchos siglos.

El flamenco nos identifica dentro y fuera de nuestras fronteras.

Está presente en nuestras fiestas públicas y privadas.

Es herencia de nuestros mayores, a través de las más antiguas herramientas de transmisión de la cultura: la oralidad.

Es industria cultural, motor económico, objeto de estudio y reclamo turístico.

Es presente, pasado y futuro, tradición y vanguardia, y una de las manifestaciones culturales más ricas y complejas del mundo.

Nuestra región, Madrid, ha sido siempre un foco de primera magnitud en las diversas manifestaciones culturales que el flamenco representa. Desde principios del siglo XX, Madrid ha sido ya un importante centro cantautor. La mayoría de los artistas de renombre decidieron asentarse en «La Corte» para dar sentido a su carrera artística y comenzaron a proliferar los espectáculos en teatros. En la segunda mitad del siglo pasado alcanzó una fuerza e importancia muy destacable. Las Salas de Flamenco sirvieron para atraer un turismo que quería disfrutar de los mejores artistas.

Todas las personas, y toda la actividad cultural alrededor del flamenco, han sufrido mucho durante los casi dos años de pandemia. El cierre de salas, la dificultad de los artistas para poder desarrollar su arte, han sido una constante en los últimos años, que han impedido continuar con su desarrollo. Por ello merecen todo nuestro soporte y admiración por su actitud durante la pandemia.

Aunque desde esta Asamblea hemos manifestado apoyo al flamenco, es oportuno que hoy, un día después del Día Internacional del Flamenco, reiteremos nuestro reconocimiento institucional a este sector.

Debemos, coincidiendo con el Día Internacional del Flamenco, promocionar un arte que forma parte de nuestras legendarias tradiciones, para que vuelva a recuperar el esplendor que siempre le ha caracterizado en nuestra región de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## **7. OTROS DOCUMENTOS**

### **7.4 RÉGIMEN INTERIOR**

#### **— RESOLUCIÓN —**

#### **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

D. Antonio Rovira Viñas, como Presidente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo del Consejo del día 27 de octubre de 2022, y de conformidad con lo previsto en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad,

#### **RESUELVE**

Nombrar personal eventual, artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a Dña. Tanit Rodríguez de Felipe, desempeñando el puesto de trabajo núm. 844, “Asesor del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid”.

Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución se producirán a partir del día 1 de enero de 2023.

Madrid a 20 de noviembre de 2022.  
El Presidente del Consejo de Transparencia y  
Participación de la Comunidad de Madrid  
ANTONIO ROVIRA VIÑAS

— MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, una vez emitido informe favorable del Consejo de Personal, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2, del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

ACUERDA

**Primero.** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

Modificación del puesto de trabajo núm. 361, "Técnico Auxiliar de Atención a Usuarios": cambio de denominación, perfil y adscripción en los términos del documento que se adjunta como Anexo.

**Segundo.** Ordenar la publicación de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA RPT DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 21 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y TRANSPARENCIA

SERVICIO DE PROYECTOS T.I.C. Y SOPORTE

Puesto	Núm. Pto.	Apellidos	Nombre	Vacante	Vinc.	Prov.	Grupo	Cu/E	NCD	Turno	Compl. Específico	Retrib. Totales	Dot.	Observaciones
Técnico Auxiliar de Atención a Usuarios	361					CM	C1	TI/E	16		11.638,56	30.308,88		Cambio de denominación, perfil y área de adscripción

Total puestos: 1    Total personas: 0

Datos de la cabecera: Vinc.: Vinculación; Prov.: Provisión; Cu.: Cuerpo; E: Escala; NCD: Nivel de Complemento de Destino; Dot.: Dotación.

Datos del puesto: A.C.: Alto Cargo; A.B.: FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; PEVE: Personal Eventual; LABO: Personal Laboral; C.M.: Concurso de Méritos; L.D.: Libre designación; Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios; AD: Administrativo; E.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales; E.R.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía; L: Letrado; P.S.: Plaza Singular; R.T.E.C.: Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras; S: Cuerpo de Subalternos; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática; T.S.: Técnico Superior; T.S.I.C.: Técnico Superior especialidad en Informática y Telecomunicaciones; Su: Escala Superior; G: Escala de Gestión; E: Escala Ejecutiva; A: Escala Auxiliar; C: Escala de Conductores; U: Escala de Ujieres.

———— **CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022,

**VINCULADA** por el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 27 de marzo de 2019, y el Acuerdo de Negociación sobre Condiciones de Trabajo del Personal de la Asamblea de Madrid, de 15 de marzo de 2019 (X Legislatura),

**ACUERDA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12 c) párrafo cuarto del Acuerdo de Negociación sobre Condiciones de Trabajo del Personal de la Asamblea de Madrid de 15 de marzo de 2019 (X Legislatura), aprobar, conforme viene determinado en el Acuerdo adoptado con fecha 11 de noviembre por la Comisión de Seguimiento, la equiparación lineal y progresiva de los puestos con Nivel de Complemento de Destino 22 relacionados en dicho Acuerdo de Mesa con el asignado a Jefe de Unidad. Con efectos desde el mes siguiente a la disposición de crédito.

Asimismo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de noviembre de 2022.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 27/2022** ————  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**CONSIDERANDO** el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2006, por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

**CONSIDERANDO** la Resolución de Presidencia, de 10 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la lista de espera del Cuerpo de Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva, de la Asamblea de Madrid.

**CONSIDERANDO** el escrito de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Informática, Tecnología y Transparencia, de 17 de noviembre de 2022, por el que se solicita, que una vez aprobada por Acuerdo de Mesa la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, la cobertura del puesto de trabajo de “Técnico Auxiliar de Atención a Usuarios”, núm. 361.

**CONSIDERANDO** el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 21 de enero de 2022, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia.

**CONSIDERANDO** el informe de gestión de la lista de espera realizado por el Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Salud Laboral y Accesibilidad de la Asamblea de Madrid, de fecha 22 de noviembre de 2022,

**RESUELVE<sup>2</sup>**

**Primero.** Nombrar como funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva, de la Asamblea de Madrid, a D. José Miguel Fernández Navarro, para el desempeño del puesto de trabajo núm. 361, “Técnico Auxiliar de Atención a Usuarios”, por un plazo máximo de tres años.

**Segundo.** Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento los de la fecha de toma de posesión del citado funcionario interino.

**Tercero.** El puesto de trabajo al ser de nueva creación no se encuentra incluido en la actual oferta de empleo, debiéndose incorporar obligatoriamente en la próxima Oferta Pública de Empleo. La relación de servicios se extinguirá cuando se den algunas de las razones establecidas en el artículo 43.3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid y, en todo caso, por cualquiera de las causas previstas en los artículos 10 y 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Sede de la Asamblea, 22 de noviembre de 2022.  
El Vicepresidente Primero de la Asamblea  
(Por Delegación según Resolución de  
Presidencia de 2 de julio de 2021)  
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

---

<sup>2</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —